

# LA NACION

VIERNES 18 DE ENERO DE 1952  
SANTIAGO DE CHILE  
PRECIO: \$ 4.-

## Ningún candidato puede ser impuesto por Jefe del Estado

### S. E. REITERO AYER ABSOLUTAS GARANTIAS ELECTORALES



CHURCHILL EN CANADA. — En su reciente visita a Canadá, el Premier británico, Honorable Winston Churchill, honró la memoria de los canadienses caídos en los campos de batalla colocando una corona de flores en la tumba del Soldado Desconocido. — Aquí aparece en el momento de cumplir este acto solemne en el Memorial Chamber del edificio del Parlamento de Ottawa. A su lado (de perfil) está el Jefe del Gobierno canadiense, Primer Ministro Louis Saint Laurent.

### 30 variedades de caña de azúcar llevarán a Pascua

Treinta variedades de caña de azúcar y de piña, serán plantadas en la Isla de Pascua. Estas especies han sido cultivadas con éxito en las estaciones experimentales del Ministerio de Agricultura en Arica, Vallenar y Palma. "Se pondrá en marcha un plan de explotación agrícola desde el punto de vista industrial, que mejore el nivel de vida de sus habitantes", declaró a LA NACION el ingeniero agrónomo del Departamento de Investigaciones, don Carlos Díaz Vial. Para este objeto se destinarán las dos mil hectáreas disponibles en la isla. De las 16 que tiene su superficie, once mil son inutilizables y tres mil son utilizadas para el pastoreo del ganado lanar.

Con el objeto de que el proyecto se ponga en marcha, se embarcarán en el Transporte "Presidente Pinto", que zarpará el lunes a Pascua, los ingenieros agrónomos señores Abraham Zerbi y Hernán Escobar.

También se ensayará en esa posesión el cultivo de nuevas variedades de maíz, como tamboles de frejoles, maravillas, algodón, palitos, arvejas, espárragos, tomates, espárragos, ají, cebolla, achicoria, trigo, etc., con el fin de mejorar las condiciones alimenticias de los pascuenses.

Finalmente, se proyecta la instalación de una industria conservera de estos productos, lo que demandaría una inversión mínima de cinco millones de pesos.

### NUEVO RECORD DE CALOR ESTE AÑO: 34.3, AYER

La temperatura más alta del año marcaron los termómetros santiaguinos ayer con 34.3 grados a la sombra, a las 15.30 horas. La canícula azotó inclementemente, batiendo el récord de 34 grados registrados el 7 de enero. Un público sediento y casi desfallecido ingirió durante la tarde, según cálculos aproximados, cincuenta mil litros de helados de frutilla, canela, piña, bocado, café, chocolate y chirimoya, en "tongos" de cinco, seis y siete pesos.

Más de cuatrocientos mil litros de cerveza, choppas y bebidas gaseosas fueron bebidas por las gargantas resecas de un millón de santiaguinos, que hasta el momento no han podido salir a vacaciones. Ya a las 18 horas, letreros que decían "No hay helados" estaban colocados en todas las fuentes de soda de las calles céntricas. La Oficina Meteorológica anunció en noviembre la onda de calor que en estos momentos azota a Santiago, y que según los cálculos tiende a continuar hasta febrero.

### El Silabario "Lea" nuevo texto para primera enseñanza

Los millones de pesos costarán la impresión del silabario "LEA", del cual son autores los profesores Luis Gómez Catalán, Berta Riquelme y Domingo Valenzuela Moya. Este nuevo método de enseñanza, maravillosamente ilustrado y de acuerdo con las modernas concepciones pedagógicas y normas técnicas, instrumentales de la cultura, será impreso por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, como material para las Escuelas Primarias de todo el país.

El decreto que destina los fondos con cargo al presupuesto educativo de 1951 fue cursado ayer.



S. E. el Presidente de la República

"HE DEMOSTRADO MI LEALTAD A LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS"

### Visita de diputados radicales

Categórico fué el Presidente de la República al reiterar a un grupo de parlamentarios radicales su más absoluta presidencia electoral, al asegurárselos "que ningún candidato puede ser impuesto por la voluntad del Jefe del Estado, y que bastaría que se intentase una acción semejante para que la opinión pública reaccione violentamente en contra del candidato que tratase de imponerle". "En cinco años de Gobierno —dijo S. E.— he demostrado mi absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República y he procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente para mayor prestigio de la democracia chilena".

En la reunión que el Presidente tuvo con estos parlamentarios, la Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente información oficial:

"En la mañana de hoy los diputados radicales señores Raúl Brases, Luis Bossay, Juan Luis Maurás y Julio Durán, en representación de un sector de parlamentarios radicales, se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República para conocer el alcance preciso de las declaraciones contenidas en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno publicada por la prensa el día 15 del presente, y relacionada con la crisis planteada en el Gabinete por la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores, situación que el Jefe del Estado ligó, según la información referida, a lo ocurrido en la Convención Presidencial de los Partidos de Gobierno.

En esta reunión los mencionados parlamentarios radicales expresaron a S. E. que comentantes responsables les hacían aparecer intervenidos en el problema de su sucesión presidencial, y que así lo desprendían de la declaración de la Secretaría General de Gobierno por lo que cumplían el deber republicano de representante.

S. E. el Presidente de la República expresó a sus visitantes su agradecimiento por la franqueza con que le planteaban estos hechos, manifestándoles que también en otros sectores de la opinión pública se había incurrido en error al dar un alcance distinto del real a los hechos de que se daba cuenta en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno. Que, no obstante ser clara la acción que él había ejecutado y las expresiones que había tenido y aparecen en tal forma en la información oficial entregada a la prensa, quería aprovechar la oportunidad que ahora ellos le brindaban para hacer las siguientes declaraciones que constituyen una relación de propósitos que en su permanente:

"1.º—En cinco años de Gobierno he demostrado —expresó S. E.— mi absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República y he procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente para mayor prestigio de la democracia chilena".

"2.º—El Presidente de la República conoce, por la historia y por su propia experiencia, que ningún candidato puede ser impuesto por la voluntad del Jefe del Estado y que bastaría que se intentase una acción semejante para que la opinión pública reaccione violentamente en contra del candidato que tratase de imponerse".

"3.º—Enfrentado a una crisis de Gabinete, el Jefe del Estado actuando con un criterio realista que nadie puede discutir, estimó que, para mantener la actual combinación de Gobierno de Centro-Izquierda, que lo acompañó en las responsabilidades gubernativas y que, a su juicio, es indispensable para continuar gobernando democráticamente por lo menos hasta poco antes de los comicios electorales, debían ser superadas las dificultades surgidas por el fracaso de la Convención Presidencial de esos Partidos de Gobierno.

"4.º—El Presidente de la República, al llamar a las Directivas de los Partidos de



ESCUELA DE VERANO ELIGE REINA.— Las primeras candidatas al trono de la Escuela de Verano de 1952 surgieron ayer preparándose para el Festival Panamericano del sábado 26. Martha Mora Muñoz, alta y esbelta alumna de Corte y Confeción representa al curso medio, de la profesora Carmen Santos. Martha tiene 20 años. Es trigueña de ojos oscuros. Muy alegre y buena compañera. (Información, página 2).

### Renuncia Ministro de Economía y Comercio

El Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, presentó ayer la renuncia indeclinable de su cargo a S. E. el Presidente de la República, durante una entrevista en que estuvieron presentes los dirigentes conservadores señores Alfonso Domínguez y Hugo Rosende. El señor Infante fundamente su renuncia en el hecho que "sus esfuerzos para servir al país hayan recibido como retribución una acusación tan injusta como infundada". El Excmo. señor Gabriel González le agradeció sus valiosos servicios y, en vista del carácter indeclinable de su renuncia, pidió al Ministro de Hacienda, don Germán Pico Cañas que atienda la cartera de Economía y Comercio mientras resuelve la crisis ministerial.

#### TEXTO DE LA RENUNCIA

"Excmo. señor Presidente: Desde que con el beneplácito de mi Partido acepté la honrosa distinción de V. E. al designarme para desempeñar la cartera de Ministro de Economía y Comercio, he estado sometido a una tarea realmente abrumadora, no sólo por la preocupación constante que ella exige, sino por la incomprendión que encontré ante diversas medidas que me correspondió adoptar en resguardo de los intereses del país y de las condiciones de vida de sus habitantes.

Este esfuerzo que ha bastado por si sólo para debilitar seriamente el estado de mi salud, lo habría continuado realizando en el futuro a fin de servir a mi Patria y corresponder a la elevada confianza de V. E. Pero el hecho de que la incomprendión política, desatada especialmente en esta agitada época preelectoral, haya conducido a diversos sectores políticos a presentar una acusación constitucional en mi contra, me ha dejado la convicción de que en el estado actual, todo esfuerzo o sacrificio de mi parte, resulta absolutamente estéril para realizar los elevados propósitos de V. E. que me honra en compartir.

Es cierto que la H. Cámara de Diputados, con la expresa

(A la página 7, col. 1)

### No soy candidato; soy hombre de partido y disciplinado: E. Merino

"Soy un hombre de Partido y sujeto a su disciplina, y mal podrías actuar o aceptar que se proceda al margen de las resoluciones de su Directiva", declaró ayer el Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura, al desmentir que fuera candidato presidencial de transacción.

El texto de su declaración es el siguiente:

"Se ha dado mi nombre como candidato presidencial de transacción.

No soy ni precandidato ni candidato.

Soy hombre de Partido y sujeto a su disciplina, y mal podrías actuar o aceptar que se proceda al margen de las resoluciones de su directiva.

Seguiré pues preocupado sólo de mis tareas ministeriales que requieren atención diaria y constante, mientras cuento con la confianza presidencial y la aprobación de mi Partido".

Viaje al SUR DE CHILE...

PROGRAMA FRACCIONADO DE TURISMO

ESTÁ COMO NUNCA!

BOLETOS COMBINADOS:

PLAN N.º 1:

- 1.º—Viaje en tren Flecha, Alameda-Puerto Varas.
- 2.º—Comidas en ruta.
- 3.º—Estada de 3 días en el Gran Hotel Puerto Varas.
- 4.º—Viaje free Puerto Varas-Villarrica.
- 5.º—Comidas en ruta.
- 6.º—Microbus-Pucon y viceversa.
- 7.º—Estada de tres días en Gran Hotel Pucón.
- 8.º—Viaje tren Villarrica - Concepción.
- 9.º—Comidas en ruta.
- 10.º—Estada de tres días en City Hotel.
- 11.º—Viaje tren Concepción-Alameda.
- 12.º—Comidas en ruta.

VALOR: \$ 8.000.—

El tiempo que dura este viaje combinado es de 10 días, y en su precio se ha calculado propinas e impuestos, en todos los servicios.

ORGANIZACION NACIONAL  
HOTELERA S. A.  
INFORMACIONES Y RESERVAS:  
BANDERA 84 OF. 309 FONO 81638

### Viaje a Viña del Mar CASINO

EN LOS AUTOMOVILES COLECTIVOS, servicio de pasajeros de

EMPRESA VALERO

SALES: 4:30, 6 y 7:30 P. M. des de el paradero

Almirante Barroso 170

FONOS: 63655 - 61889

Pasajes: \$ 300. - y \$ 500.—

Reserve con anticipación.

(A la página 5, columna 3)



**DISCIPULA DE MARGOT LOYOLA.** — Con gracia y donante canta Alicia Mayne Viñas en la guitarra las típicas canciones chilenas. El curso de Margot Loyola, nuestra gran folklórica, eligió a esta muchacha de 19 años como candidata a Soberana de la Décimoséptima Escuela de Verano. Alicia tiene grandes ojos pardos y cutis blanco. Canta y baila la cueca como verdadera maestra.

## REINA ELEGIRA LA ESCUELA DE VERANO

Las primeras candidatas a Reina de la Décimoséptima Escuela de Verano surgieron ayer entre los dos mil alumnos que participan en el gran torneo cultural de enero. El curso de Margot Loyola, de Guitarra y Bailes Folklóricos, inscribió hoy como su legítima representante a Alicia Mayne Viñas, graciosa muchacha que baila cueca y canta refolios y "Cuidado".

El curso medio de Corte y Confeción tiene como candidata a María Mora Muñoz. Hoy harán una elección interna entre los tres cursos de la profesora Carmen Santos para decidir. Bordados a Máquina proclamó ayer a Nelly Sepúlveda. Y el curso de Periodismo, de don Guillermo Eduardo Felú, eligió por unanimidad, a la fina y hermosa alumna checoslovaca, Ruth Lederer. Ruth es intérprete de alemán, inglés, francés, checoslovaco y español. Estudia leyes y pedagogía, y trabaja en una oficina de Propaganda.

El tradicional Festival Panamericano se realizará el próximo sábado 25. Margot Loyola dirigirá la presentación artística en el Teatro Municipal y en la noche habrá un gran baile de proclamación de soberana en la Casa Central Universitaria.

## MINISTRO DE ECONOMIA RATIFICO ACTUACIONES DEL SENADOR MARIN

### La acción tóxica del radium amenaza a los médicos y enfermeras

"El cáncer no es contagioso, ni para la familia del enfermo ni para los médicos o enfermeras", nos dijo ayer el Dr. Luis Rahausen, subdirector del Instituto Nacional de Rádiun, Dr. A. B. Rahausen, profesor de la Universidad de Chile y autoridad en la materia. El Dr. Rahausen, fue vicepresidente del Congreso Internacional del Cáncer, celebrado en Santiago hace algunas semanas, cuyas conclusiones se dieron a conocer en marzo próximo.

La declaración del Dr. Rahausen, contradice las afirmaciones formuladas recientemente en Roma por la Dra. Clara Costa, quien "haciendo experimentos" contrajo según el cáncer, nos expresa el Dr. Rahausen. "No ha habido jamás en ningún parte del mundo un solo caso de contagio del cáncer para los médicos o enfermeras que atienden a este tipo de pacientes". Recordando el caso del Dr. Eskwold quién hace alrededor de 10 años murió en Santiago, víctima de su trabajo con equipos de Rayos X aplicados en la curación del cáncer, nos agrega:

— El Instituto cuenta con elementos suficientes, pero su local carece de elementales condiciones para desarrollar un trabajo eficiente. Cada día se hace más palpable la necesidad de dotar a Santiago de un moderno Hospital con 150 camas. Este Hospital debe ser construido a base de los conocimientos científicos que indican la forma como hay que cuidar también la salud de los médicos y enfermeras, ya que actualmente están expuestos a la acción tóxica de los rayos que ellos mismos manejan. Continuamente el personal sufre alteraciones en su salud. Hay una morbilidad bastante elevada de médicos y enfermeras que atienden cancerosos como consecuencia de la falta de protección contra la acción de las radiaciones".

El Instituto del Radium cuenta con 29 médicos, 13 enfermeras y 50 miembros del personal administrativo. Tiene 100 camas. En mayo próximo cumplirá 32 años de su fundación. Su director titular, Dr. Arturo Guzmán, se encuentra actualmente en Francia. El cáncer, según se afirmó en su reciente comunicado, es la enfermedad del siglo". En tanto, el Dr. Rahausen mencionó al año 160.000 de sus víctimas. En Chile, una persona cada hora.

— Es indiscutible, nos dice el Dr. Rahausen, crear una comisión para abordar esta enfermedad que, no sólo es terrible por la forma como muere, sino porque se convierte más y más en una de las principales causas de muerte en el mundo moderno. La tuberculosis y otras enfermedades, incluyendo las dolencias infeciosas, han sido ya dominadas. Sólo el cáncer sigue siendo impenetrable en su origen, y sigue creciendo en las cifras de mortalidad.

Mi criterio no es que con los medios para hacer una labor preventiva más eficaz, no se lograran mejores resultados en el tratamiento, el cual debe estar controlado en servicios asistenciaños por especialistas. Es además inconveniente dispersar los recursos medios de tratamiento por radio o cirugía.

Por esto, la Junta Política de la Beneficencia es propender a tener un gran centro de diagnóstico y tratamiento.

Otra parte, es indispensable que el público se haga a la idea de que el cáncer es una enfermedad que durante mucho tiempo evoluciona en nuestro organismo sin dar manifestaciones aparentes de su existencia, por lo que es necesario hacerse examinar aun cuando se esté en estado aparente de buena salud.

Hay que afirmar cabalgóricamente que el cáncer es perniciosa y definitivamente curable, a condición, naturalmente, de que sea tempranamente detectado en su primera manifestación y el enfermo sea sometido a un tratamiento adecuado, sea por cirugía o por radiaciones. Hay un cierto derrocamiento que lleva al enfermo a pensar que si lo que tiene es un cáncer, ca lo mismo consultar o no.. Así se explica que miles de personas, después de meses de dudas, se resignan al fin a ir a la consulta médica, perdiendo un tiempo precioso, para llegar al tratamiento cuando ya no pueden o son difficilmente curables.

A pesar de todo, el porcentaje global de curaciones de enfermos atendidos por lesiones de distinta localización y en diferentes períodos de la evolución de su enfermedad, no es inferior en Chile a un treinta por ciento. Si consideramos algunas localizaciones más favorables atendidas oportunamente, como la piel, por ejemplo, el porcentaje de curaciones sube del NOVENTA POR CIENTO.

Los casos de cáncer, aumentan día a día en Chile. Se producen tanto en gente de pocos años como en personas ya entradas en edad, a quienes ataca de modo especial. Todo parece indicar que el número de víctimas seguirá creciendo. Por eso es indispensable estudiar los medios necesarios para iniciar una campaña nacional en contra del cáncer campaña en la cual no sólo debe cooperar el Estado, sino todo el mundo, sin excepción. En Estados Unidos, los particulares, son los que más contribuyen con erogaciones para dotar a los Institutos de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer con los medios necesarios. Lo mismo debería ocurrir en Chile. Porque nadie está libre de ser atacado por el cáncer. Porque nadie está libre de ser atacado por el cáncer.

Los errores de la medicina, expresándose en el distinguido facultativo,

## 26 cadáveres esperan en la morgue que "alguien" se acuerde de ellos

### DOS SUICIDIOS EN MADRUGADA DE AYER

Dos nuevos suicidios preocuparon a la atención de la policía en la madrugada de ayer. Poco después de medianoche desde el tercer piso del Hospital Barriga Lucio el enfermo incurable José Jardine de 52 años se arrojó al vacío procediendo al impacto. Casi simultáneamente en Alejandro Pierry 4442 el obrero Manuel Ovalle Flores, de 25 años, se ahorcó colgándose de la hierba de su casa. Los móviles fueron de carácter sentimental.

### EMPLEADO DE MUSEO NACIONAL PERDIDO EN LA CORDILLERA

Dos patrullas de carabineros a caballo iniciaron ayer en la tarde, en Parralones, la búsqueda de Raúl Orellana, empleado subalterno del Museo Nacional, que junto con dos hijos, de 2 y 10 años, se dirigió el domingo a ese refugio cordillerano para buscar algunos elementos para el cementerio General. Estos patrullas, que yacían acostados en la cámara frigorífica, oíeron uno de los cuales tiene un plazo de quince días para ser reclamado, serán enviados poco a poco hasta la fosa común. Al igual que el plazo de las letras que son entregadas a su vencimiento, la tierra reclama estos organismos inanimados quince días después de que sus corazones han dejado de latir. Y el Instituto Médico Legal, convertido en último refugio sobre la tierra de los cuerpos, no reconoce plazos ni demoras. Cuando expiren los quince días, cobra religiosamente sus deudas.

La denuncia fue hecha a Carabineros por el Dr. Emilio Urieta, del Museo Nacional, quien declaró que temía que Orellana y sus dos hijos hayan sufrido alguna desgracia.

### Directorio de Federación Provincial Mutualista

El señor Osvaldo Álvarez, actual presidente de la Sociedad Unión de los Típografos, fue reelecto presidente de la Federación Provincial Mutualista.

Vicepresidente, fué elegido don Carlos Benedetti, director de la Soc. Encuentro de Comercio.

Secretario, don Santiago Z. Díaz, director de la Bocedad Igualdad y Trabajo.

Secretario de actas, señor Juan del Pezo, director de la Soc. Asociación Nacional de Comerciantes.

Tesorero, señor Gerardo López, recién elegido vicepresidente de Zapateros.

Secretario de Relaciones, el señor Juan Cáceres, director de la Soc. San Eugenio.

Secretario de prensa, señora Martha Hurtado de Cáceres, vicepresidenta de la Soc. Estrella Chilena, de Señoras.

Para hoy están citados los consejeros y delegados a las 20.30 horas en San Diego 33.

### ARTICULOS PARA CABALLEROS

AMBROS, PALM BEACH Y SLACKS.— CREDITOS.— Portugués, Basurcón 54.

CORBATAS.— El regalo que distingue y se aprecia. Compre barato en El Trust Corbatinero. Huérfanos 713, Local 27.

### ARTICULOS PARA EL HOGAR

TEXTIL SAN ISIDRO.— Huérfanos 714, esquina de Mac Iver (entrepis).— Locales 111-112 (Ascensor).

### ARTICULOS PARA NIÑOS

ALEXANDRA.— Pasaje Imperio 252.— Ofertas comerciales.

CUNAS FLEGABLES.— Casa "Miguelina". Huérfanos 615. Fono 34852.— Despachos a provincias.

### LA CASA BLANCA

Puente 764.— Bautozos, 1. a Comunión.

### ARTICULOS PARA SEÑORAS

CARTERAS PARA SEÑORAS.— Casa Miguelina. Huérfanos 615. Fono 34852.— Despachos a provincias.

### ARTICULOS PARA REGALOS

CASA "MIGUELINA".— Carteras para señoras y señoritas. Cunas plegables. Artículos para regalos. Despachos a provincias. Huérfanos 615. Teléfono 34852.

### MEDIAS, CALCETINES, SOQUETES, PANUELOS DE SEÑORAS Y CABALLEROS

BANDERA 322, frente Café Do Brasil.

### SAN ROQUE

Puente 574.

### AUTOMOVILES (Baterías - electricidad)

RENE URIBE BATE.— San Ignacio 37.— Fono 61225.

### BALDOSAS

CONDOR 880 (entre Serrano y San Francisco). Fábrica. — Baldosas finas desde \$ 3.20 cada una.— Teléfono 65126.

### BANOS

BASOS DELICIAS.— Abierto dia y noche. Tureos, cajones, tinas, medicinales; peluquería señoras y caballeros.— Alameda 2820.— Teléfono 93383.

### BANOS TURCOS DIEZ

Agustinas 978.— Teléfono 84453.

### BICICLETAS (Repuestos y accesorios)

CASA OLIMPIC.— Créditos. San Diego 111.— Teléfono 81108.

### CICLISMO "CAUPOLICAN"

Bornillo y Zimend Lida.— San Diego 863.— También artículos deportivos.

### BOTTILERIAS

SAN ANTONIO.— San Diego 1959. Fono 50211.— Abierto sábados, domingos y festivos.— Reparto a domicilio.

### SANTA ROSA

San Diego 2168. Teléfono 50983. Abierto diariamente desde las 9 hasta las 22 horas. Reparto a domicilio.

### CALZADO

GUILLERMO ESPINOZA.— Hechuras finas para señoritas.— Sevano 90, a una cuadra de Alameda.

### CAMBIOS, PASAJES Y TURISMO

BRUNO ORSINI.— Ahumada 131, Oficina 804. 8.º piso.— Teléfono 89675.

### MUNDITUR: AGUSTINAS 1936

Teléfono 63900.

### CAMISERIAS

CAMISERIAS "RENE" SOBRE MEDIDA.— Camisas desde \$ 350.

sobre medida. Seriedad.— Se reciben hechuras desde \$ 150.

Nueva York 41 y Estado 94.

### MODISTOS: CAMISEROS

Fratte y Armar. Únicamente sobre medida.— Recibimos hechuras. Se arreglan camisas gastadas.

Huérfanos 713, local 10 (al lado del Teatro Rex).

### CARTERAS

CASA MIGUELINA.— Carteras en general para señoritas. Huérfanos 615. Teléfono 34852. Despachos a provincia.

### GRAN LIQUIDACION DE VERANO

Carteras desde \$ 150.— Composturas y teñidos. Fábrica de Carteras CARMEN. Agustinas 684.

### ASIMIRES Y GABARDINAS

PEINADOS Y SEMIPEINADOS.— Las mejores calidades.— Venas al público y a comerciantes. Precios excepcionales. Fábrica: Lira 1084, casi esquina de Avenida Matta.

### COCHEZ DE PASEO

CUNAS PLEGABLES.— Casa "Miguelina". Huérfanos 615.— Teléfono 34852. Despachos a provincia.

### CRETONES DE LINO

TEXTIL SAN ISIDRO.— Huérfanos 714, esquina de Mac Iver (entrepis).— Locales 111-112 (Ascensor).

### CRISTALERIAS

SAN ROQUE.— Puente 574.

### CUNAS

CUNAS PLEGABLES.— Casa Miguelina - Huérfanos 615 - Fono 34852. Despachos a provincias.

### DEPORTES

PIMPON.— MESAS PLEGABLES REGLAMENTARIAS.— Doctor Brunner 92.— Teléfono 34949.

### ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

VRAN Y BAIS.— Materiales e instalaciones. Reparaciones a domicilio. Venta materiales.— Londres 55.

### EVOLZADOS

Dios guarda a US.

(Fdo): José Luis Infante.

SAN ROQUE.— Puente 574.

Plazo de 15 días; si no, a la fosa común

LA FAMILIA DOMINGUEZ SE HABRIA INTOXICADO CON CARNE DE VACUNO

SOLO UNO DE LOS AUTOS ROBADOS NO HA SIDO HALLADO

SOLO UNO DE LOS COCHES ROBADOS EN LA MADRUGADA DE AYER NO HA SIDO ENCONTRADO POR LA POLICIA

# Triunfa campaña de "La Nación": Intendente interviene en las piscinas y los balnearios

## NOTICIAS DIVERSAS

VIAJES COLECTIVOS A VALDIVIA con un 25 por ciento de rebaja en las tarifas prepara el Centro Valdiviano para las festividades del Cuarto Centenario de la ciudad. Inscripciones, de 18 a 20 horas, en el Sindicato MacKay. Habló la señora Nora Fardella sobre la vacuna contra la tuberculosis.

EL DISTRITO SANITARIO "MATUCANA" efectuó una reunión en el Sindicato MacKay. Habló la señora Nora Fardella sobre la vacuna contra la tuberculosis.

EN SINDICATO DE GANADEROS y Ayudantes celebrará su 12.º aniversario con una comida, el 1.º de febrero, a las 22.30 horas.

EN LA MADRUGADA DE AYER SE DECLARÓ un principio de incendio en la fábrica de Franklin 799, de don Marcelo Noriega Sánchez. Se quemaron algunas cajas de cartón y los daños se evaluaron en unos diez mil pesos.

LOS ESTADISTAS DE VALPARAISO han pedido al Ministro de Economía que el peso de los sacos de azúcar sea disminuido de cien a ochenta pesos.

GRATIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO de sus sueldos recibirá el personal del Instituto de Economía Agrícola.

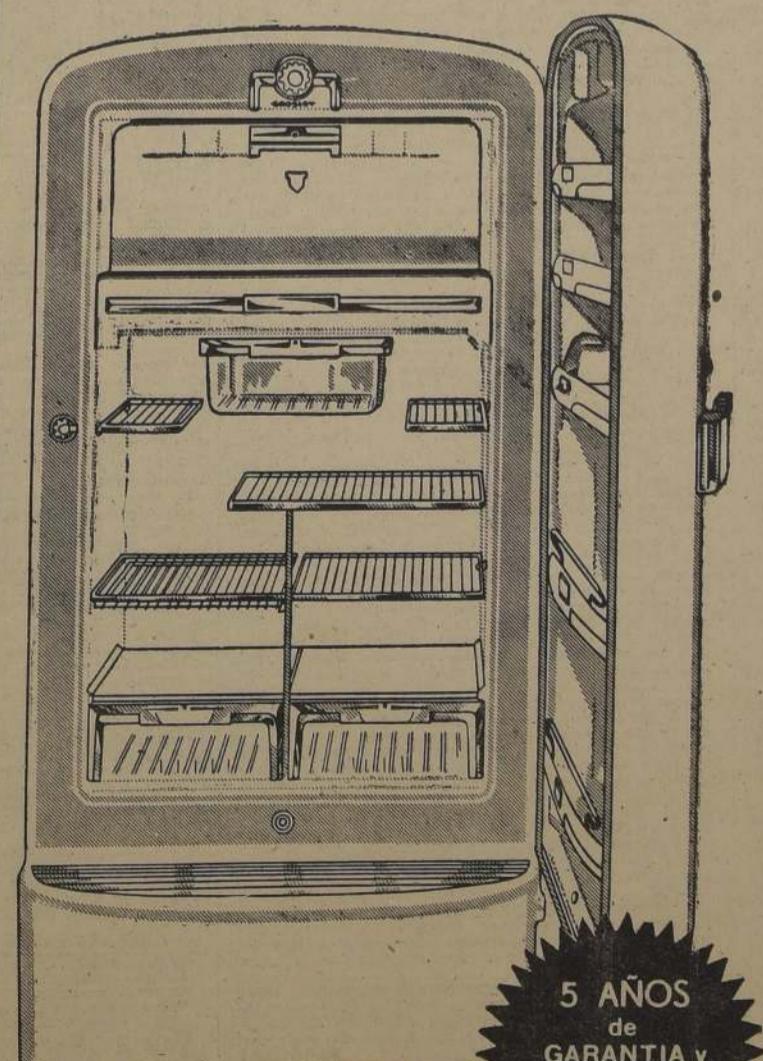
## Municipio rechaza la intervención de Contraloría en nombramientos

### OFICIO EN TAL SENTIDO ENVIO ALCALDE AYER

La Municipalidad no acepta que la Contraloría dictamine sobre la legalidad o ilegalidad de los nombramientos que haga la Corporación, acuerdo con su Estatuto Orgánico. Así lo reiteró el Alcalde en una nota enviada ayer al Contralor señor Humberto Mewes, en relación con el reclamo interpuesto por los funcionarios municipales ante ese organismo y en el que calificaban de ilegales las ternas para proveer cargos de inspectores sanitarios.

El Alcalde sostiene que a la Contraloría no le corresponde intervenir en esta materia por existir una prohibición reiterada para que el personal municipal se abstenga de solicitar informes directamente a la Contraloría. Específicamente, la competencia exclusivamente a los tribunales de Justicia.

La comunicación que consta de 7 carillas, fue enviada a raíz de que el Contralor solicitó informes al Municipio sobre el reclamo deducido por las empleadas sanitarias Elena Astaburraga y Sara Rodríguez.



5 AÑOS  
de  
GARANTIA y  
SERVICIO  
CROSLEY

Publicitas

Nota envió ayer a los alcaldes de todas las comunas

El Intendente, haciendo eco de los accidentes ocurridos en las diferentes piscinas de la capital, que han costado 4 vidas, como asimismo de los ocurridos en algunos balnearios de la costa, y de la campaña mantenida por LA NACION, nos entregó ayer la siguiente declaración:

"La Intendencia ha respetado a las Municipalidades que tienen balnearios marítimos, fluviales o lacustres, la necesidad imprescindible de dotarse de elementos de salvamento modernos, además de lanchas a gasolina y personal especializado y permanente, durante la época veraniega".

"Igualmente, se ha dirigido a la Municipalidad de Santander en la ferretería de Franklin 799, de don Marcelo Noriega Sánchez. Se quemaron algunas cajas de cartón y los daños se evaluaron en unos diez mil pesos.

LOS ESTADISTAS DE VALPARAISO han pedido al Ministro de Economía que el peso de los sacos de azúcar sea disminuido de cien a ochenta pesos.

GRATIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO de sus sueldos recibirá el personal del Instituto de Economía Agrícola.

horas de alimentación corrientes. La experiencia ha demostrado que los calambres y accidentes se producen especialmente después de la hora de almuerzo. Deben las Municipalidades de la Provincia dictar reglamentos que impongan la práctica del deporte de la natación en horas poligonal para el individuo, o en las que no haya vigilancia para ayudar oportunamente a los accidentados. También debe responsabilizarse de su cumplimiento a los propietarios o concesionarios de los balnearios o piscinas en caso de ser estos particulares. En los balnearios o piscinas "públicas" debe igualmente prohibirse el baño en horas inconvenientes y todas las Municipalidades deben estar dotadas de ele-

mentos de auxilio y salvamento". (Firmado): Jorge Rivera Vicuña.

Por su parte, el Alcalde de Rufina manifestó a nuestro diario que encontraba digna de elogio la campaña emprendida en pro de la seguridad en las piscinas, y que él personalmente había recorrido las playas de su jurisdicción. Agregó que en esa jira había impartido instrucciones sobre las medidas que debían adoptarse. Finalmente lamentó los accidentes ocurridos en algunas piscinas, y cree que con las instrucciones impartidas éstos no volverán a repetirse.

Con la declaración del In-

## Lista nueva Ordenanza General del Tránsito

El proyecto definitivo de nueva ordenanza del Tránsito, que regirá para todo el país, y que estudió durante dos años, acuosoamente, una comisión formada por los cuatro jueces de Policía Local, quedó listo ayer para ser sometido a la aprobación del Municipio y para en seguida enviarlo al Gobierno.

Será presentado a la Corporación este proyecto, que consta de 229 artículos, distribuidos en 6 títulos, en la sesión ordinaria del martes. El magistrado del Segundo Juzgado de Policía Local, señor Jaime Guzmán Palacios, hará una exposición de las diversas disposiciones de la Ordenanza, la que complementará el Código del Tránsito.

En la elaboración de esta Ordenanza se hizo un compendio de las más importantes legislaciones que rigen sobre la materia en Inglaterra, Francia, Argentina y Estados Unidos.

Es drástica en lo relativo a estacionamientos; sanciona a peatones y conductores; establece la responsabilidad del conductor menor de 16 años; se fijan multas de 20 a cinco mil pesos, y entrega, en materia de tránsito, la solución de cualquier diferencia entre las comunas al arbitraje del Intendente, en su carácter de asamblea provincial subrogante.

Por su parte, el Director del Tránsito presentó un contraproyecto, basado en la que está en vigencia en Nueva York.

### FRENTE DE LA VIVIENDA INAUGURA SU CONVENCIÓN

Hoy se inaugura en San Martín 841, la 17.ª Convención del Frente Nacional de la Vivienda, cuyas labores terminarán el domingo, con una concentración a las 10 horas. En este torneo se analizaron los problemas que afectan a los arrendatarios, especialmente en lo que se refiere a cánones, compra de sitios y el problema habitacional en todo el país.

LA NACION. — Viernes 18 de enero de 1952 — 3

## Notas de la gran ciudad

E n breve quedará terminada un edificio en la esquina de San Francisco con Alameda, frente a la Iglesia Católica. Es un edificio legalmente construido en la "linea" según el plan regulador. Pero ocurre que el plano marca sólo 12 metros de ancho para la calle. ¿Dónde metros? Exacto. La calle San Francisco quedaría con la calle tapada, largos pasos. Mientras tanto Sta. Rosa, su vecina, con su nuevo ancho de 30 metros, se anuncia ya como una grande y moderna arteria de intercomunicación con el sur de la capital.

• • • Cinco mil botellas de Coca-Cola en miniatura están distribuyendo los camiones de Distribuidora Andina. El gerente de Coca-Cola, don Alfredo Moreno, declaró que esta campaña permitía aumentar la venta del producto en un veinte por ciento, y que en total se distribuirían cuatrocientas mil botellas miniatrísticas. Se piensa seguir la campaña durante tres meses más.

• • • Las manzanas que el almirante Gambon trajo el 12 de febrero de 1841 al fundarse la ciudad, eran exactamente de 12x12 centímetros. Resaltó en la antigua ciudad española un cuadro de alrededor. La vida moderna ha ido reduciendo tales manzanas, "standard" en su tiempo. Ahora la "manzana ideal" segun ingenieros y arquitectos de la Dirección de Obras Municipales, es la que incluye las calles de Estado, Ahumada, Agustinas y Moneda. En medio de ella, de norte a sur, está la calle Matucana. Confinado, entre ésta y Estado, la calle Ramón Núñez. Resulta así, dicen una manzana perfecta, con aprovechamiento máximo del terreno y de la circulación.

• • • Los vecinos de Gran Avenida, Ovalle, La Cisterna, El Llanero-Subercazares... anuncian la supresión de la vía férrea que corta a Santiago de Oriente a Poniente, atravesando la ciudad desde su centro. Hace varios años se empeñó a construir un gran puente sobre nivel en San Diego. El recintario, alrededor, hizo suspender las obras.

• • • No sería preferible abrir un ancho y hondo trazo en la tierra y hacer correr por allí los trenes habilitando puentes en cada boca de calle?

• • • Una de los índices epidémicos más bajos se está registrando en estos momentos en Santiago. Según la Jefatura Sanitaria Provincial sólo hay 85 enfermos de tifoides, 14 de difteria, 103 de coqueluche, 3 de poliomielitis, 10 de escarlatina y 7 de brotoles.

• • • Según Joaquín Edwards Belo, Valparaíso es la ciudad del viento. También soplan vientos fuertes en Los Vilos, en Constitución y en la Isla Huasco. Pero en ninguna parte, según dicen algunos entendidos, el viento sur corre con mayor velocidad que en Morandé esquina de Agustinas. La calle es allí como una vía rápida que quita a todos los vientos anidados de la plaza de la Constitución. La esquina tiene en su historia divertidas escenas a base de viento y faldas. Un enamorado de esta esquina del viento es don Luis de la Fuente, Inspector de Impuestos Internos. Con su traje azul impecable y sus elegantes anteojos negros, el señor De la Fuente es un hábitus de la esquina. Una de las pocas doncellas se sintió la ganancia grata al viento sur "fresco y grato", dijo ayer a uno de sus muchos amigos.

### PERIODISTA ITALIANO LLEGARA EL LUNES 21

El próximo lunes llegará a Santiago el distinguido periodista italiano, señor Giorgio Pillon, redactor del prestigioso diario romano "Corriere della Sera". Permanecerá algunos días en Santiago, durante los cuales solicitará una entrevista a S. E. el Presidente de la República.

### EMPLEADOS DE NOTARIA ACCELERAN SU PROYECTO

El Comando Nacional de los Empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, acordó no insistir en las peticiones que no fueron consideradas por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, especialmente en lo que se refiere a los reajustes anuales. Se trata con esto de no entorpecer la marcha del proyecto para que alcance a ser aprobado en la actual legislatura. Se instaría en la próxima. También se acordó pedir que se elimine el trámite de Comisión de Hacienda, ya que el proyecto de establecer tributos y en caso de que éste sea solicitado no se atendida, pedir a los parlamentarios integrantes la suma urgencia en su consideración. Finalmente el Comando pide a todos los empleados manisfestarse en contacto con la Directiva Nacional.

### OCHO CONDECORACIONES CONCEDIDAS AL GOBIERNO

Ocho condecoraciones de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins ha acordado el Gobierno de Chile a las siguientes personalidades extranjeras: Embajador del Brasil, Excmo. señor Julio Augusto Barbosa Carneiro que en breve dejará nuestro país pues ha sido trasladado por su Gobierno al Japón con la Gran Cruz; Presidente del Senado de Cuba, Excmo. señor Manuel Antonio Varona, que hace poco estuvo en Santiago, también con la Gran Cruz; los señores Secundino Ochoa, Ignacio del Castillo y Santiago Fernández, españoles, antiguos vecinos de Antofagasta donde pertenecen al Cuerpo de Bomberos desde hace más de treinta años, en el grado de Caballero; Ministro sin Cartera del Gobierno de Cuba, señorita Mariblanca Sabas Alomá, que a fines del año pasado trajo la más alta condecoración cubana para S. E. el Presidente de la República, en el grado de Gral. Oficial; señora Ursula Sabas Alomá, secretaria de la anterior, en el grado de Oficial; y don Emilio Pán de Sarouce, ex Consul General de España en Valparaíso, en el grado de Comendador.

Ud. ha oido decir que el Cadillac es un automóvil técnicamente perfecto...

Ud. ha oido decir que un avión a chorro es tan veloz que transforma los días en minutos...

pero Ud. debe saber que el Refrigerador

# GROSLEY

## Shelvador

es tan perfecto, de tan alta calidad y de líneas tan hermosas que en Estados Unidos es considerado el Rey de los Refrigeradores, del mismo modo que el Cadillac es tenido por el Rey de los Automóviles y el Avión a Chorro por el Rey de la Velocidad

### DISTRIBUIDORES:

LOS GOBELINOS

Ahumada esq. Compañía

AGENCIAS SALVO S.A.C.

Ahumada 172 - Estado 184

J. R. BRONZEL

Huérfanos 656

ARTURO CARRASCO

Moneda 1123

IMPORTADORA ELECTRÓNICA

Estado 50 - Bandera 845

Ahumada 19 - San Antonio 401

ESCANDON HNOS. y CIA. LTDA.

Alameda B. O'Higgins 1782

J. L. MARÍN y CIA. LTDA.

Estado 111

JOSE E. FORTUNO

Ahumada 77

— Viernes 18 de enero de 1952

## LA NACION

AÑO XXXVI  
Nº 12.492

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINUS 1290 — TELÉFONO 82222. — CASILLA 81-D Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE. — Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Consultor: GREGORIO VASSALLO. — BOLÍVAR APARICIO. — ELEKT HERUD. — JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU. — Jefe de Informaciones: WILSON ESPINOZA. — Jefe de preparación: CARLOS ALZOLA. — Representantes para EE. UU.: CAMPAGNA & CO. — LIPES Co. ASI. — Representante Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: AGF. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades: periodistas de Chile. — SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 1.200.— seis meses, \$ 650.— tres meses, \$ 330.— Valor del ejemplar del día: \$ 5.— Ejemplares atarrados: \$ 8.—

Santiago de Chile, viernes 18 de enero de 1952

## PUNTUALIZACION NECESARIA

Ante una serie de comentarios que tergiversaban la clara y neta posición de S. E. frente al problema político creado por las incidencias de la pasada Convención de Centro-Izquierda, el Presidente de la República ha creído de su deber puntualizar aun más su firme intención de permanecer neutral ante las negociaciones mismas de la elección de un candidato presidencial, sin perjuicio de su justa preocupación por darle estabilidad a la base política que sustenta su Gobierno.

Es por esto que el Presidente, a raíz de la visita que le hiciera un grupo de diputados radicales, que erróneamente compartían la creencia —divulgada por los opositores al régimen— de que S. E. estaba interviniendo en el problema de la sucesión presidencial, se creyera en la obligación de reiterar sus puntos de vista sobre tan importante materia. Y esos parlamentarios fueron leales y sinceros al solicitar del propio Jefe del Estado su opinión sobre la materia, yendo así, directamente, a la más autorizada fuente de información.

El Excmo. señor González Videla, junto con agradecer esta franqueza, ha declarado —reiterando propósitos que ya habló a conocer— que sus hechos de gobernante comprueban "su absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República", y ha procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente, para el mayor prestigio de la democracia chilena". Expresó, también, en un segundo acápite de su declaración, "que por propia experiencia sabe que ningún candidato puede ser impuesto por el Jefe del Estado, y que bastaría una acción semejante para que la opinión pública reaccionara violentamente en contra del candidato que tratase de imponérselle".

Pero, por otra parte, el Presidente de la República tiene la obligación de dar gobierno a su país, y enfrentado a una crisis de Gabinete, estima que "deben ser superadas las dificultades surgidas por el fracaso de la Convención", que estaba integrada por los mismos partidos que sustentan su Gobierno. ¿Por qué? Por algo que nadie puede discutir: "porque, a su juicio, es

## Un servicio abandonado

Hace diez años, cuando el Director de LA NACION nos indicó el primer editorial que escribimos en este diario, abordamos el problema, entonces ya grave, de la situación desmadrada en que se encontraba el Servicio de Correos y Telégrafos. Dos lustros han transcurrido desde aquél entonces, y los Poderes Públicos muy poco o nada han hecho en favor de un sistema de comunicaciones postales que es vital en todo país civilizado y que desarrolla alguna actividad dinámica.

La situación es prácticamente la misma en cuanto a los medios de que dispone el Correo de Santiago para cumplir sus imprescindibles funciones. Las variaciones han sido mínimas en cuanto a la adquisición de nuevos equipos; el material moderno de que dispone el personal es tan escaso como antes. Lo único que ha cambiado es el edificio que se ha tornado más viejo y muchísimo más inadecuado para la normal mantenimiento del servicio postal. Sus escaleras están más desgastadas por el uso; su piso vibra de modo más inquietante; el estado ruinoso es muchísimo más visible que hace diez años. A los ancianos se les vienen velozmente los años encima; así al edificio de Correos de Santiago le ha caído una vejez que se transparenta en su deplorable aspecto.

Algo sí que ha cambiado en el lapso transcurrido desde que por primera vez denunciáramos la necesidad de dotar al Correo de Santiago de los medios materiales mínimos que aconseja la técnica de la comunicación postal. En efecto, el movimiento de cartas, paquetes, encomiendas, certificados etc., ha experimentado una fluctuación de enorme magnitud. Las comunicaciones con el extranjero también se han tornado intensísimas. El Correo de Santiago movilizó en 1951 nada menos que doscientos millones de piezas postales. Esta sola cifra bastaría para tener una adecuada impresión de la amplitud de las actividades que diariamente se desarrollan en el ruinoso recinto. Todos los distintos tipos de comunicación postal han sufrido una análoga intensificación.

Si bien el movimiento postal ha crecido en una proporción que ha permitido llegar a la cifra enorme de doscientos millones de piezas postales, los

## ENTRE RATONES

Sería bueno demoler el edificio del Correo. Ya no nos va quedando nada que comerle.

Máximo Severo

## Evolución de la escarlatina

La escarlatina constituye siempre una afección grave, y debe exigirse la denuncia de todos los casos, porque aunque los brotes en general han sido mucho menos graves en los últimos años y la mortalidad ha disminuido mucho, todavía pueden presentarse casos graves cuando menos se espera, y aun tratándose de casos leves, no son raras las complicaciones graves.

En el "Epidemiological and Vital Statistics Report" viene un extenso estudio sobre "The Trend of Scarlet Fever in Recent Years", que muestra la evolución de esta enfermedad en el conjunto del continente europeo (no comprenden Portugal, Rumania, la URSS y la zona soviética de ocupación de Alemania). Debe agregarse que a veces se han registrado, en un país europeo dado, más casos que en el conjunto de los Estados Unidos: por ejemplo, en 1950 se registraron 65.883 casos en Inglaterra y País de Gales, 79.370 (once meses) en Polonia y 86.924 en la República Federal Alemana, contra 56.851 casos solamente en los Estados Unidos. Es de recordar que fuertes brotes (aparentemente favorecidos por las concentraciones de poblaciones civiles y militares) se han producido igualmente en Europa durante la segunda guerra mundial, principalmente desde 1942 a 1944.

La falta de espacio nos impide dar detalles por continentes. Consignamos que en América la mayoría de los casos declarados se han producido en Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a nuestro país, es interesante anotar que el número de las notificaciones de 683 en 1944, a 96 en 1949, cifra anual la más baja después de 1932. El máximo para Chile se observó en 1939, con 2.793 declaraciones. Para 1949 el número de notificaciones fue inferior al número de las defunciones causadas por la enfermedad en 1939, y la cifra anual, que era de 100.000 habitantes, se ha mantenido constante.

Se ha constatado que en Europa, en 1949, la serie de las tasas que exceden de 100 casos por 100.000 habitantes comienza por Finlandia (101) y termina por Hungría (570). Comprendida, además, según el orden creciente de las tasas, la República Federal Alemana, Suiza, Noruega, República de Irlanda, Inglaterra y País de Gales, Polonia, Escocia, Dinamarca, Islandia, Austria, Irlanda del Norte, Suecia y Checoslovaquia. Solamente en Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Turquía y Yugoslavia, la frecuencia declarada se mostró inferior al número de las defunciones causadas por la enfermedad en 1939, y el total de los casos declarados desde 1945 a 1949 es inferior al número de las defunciones causadas por la escarlatina en 1939 (978), año que tuvo una frecuencia no es conocida. El número de los casos declarados en 1950 y 1951 no es conocido, pero se sabe que la afectación ha causado 15 defunciones en 1950, o sea, tanto como en el conjunto de los dos años precedentes.

Es conveniente recordar que la escarlatina, como la poliomielitis, la meningitis cerebral-espinal, etc., es una enfermedad de fluctuaciones estacionales. Su momento final: la cédula determina el grado, la clase, la duración y la intensidad del supicío.

Casi siempre, las peores presunciones se cumplen: el tema no ha sido tocado siquiera en el curso de seis años de estudio.

O porque han faltado profesores y no hay fondos para reemplazarlos, o porque el año escolar, reducido a la insignificancia por los feriados oficiales y extraoficiales, por las huelgas de alumnos, por las huelgas de profesores, no permite que las materias sean tratadas en toda su profundidad, y se pasa apenas por la periferia de ellas. El resultado es visible: el aspirante a bachiller no sabe a qué atenerse.

El plazo es breve, entre el instante de dársele a conocer el tema y el de su exposición: no queda tiempo para investigar. O bien, por el sistema educativo que no estimula la disciplina de la búsqueda personal, el descubrimiento, por cada educando, de las verdades permanentes de la ciencia o la estética —al contrario de lo que ocurre en los establecimientos de enseñanza secundaria renovados—, los alumnos se encuentran en la tierra extraña de las propias investigaciones y no hallan el medio de hacerlo, o no existen las obras que puedan resolver su problema integralmente.

Es frecuente el espectáculo de la juventud que, viendo el tema que le ha correspondido, rompe a llorar: sabe de antemano la suerte que habrá de correr. La adolescencia es dada al fácil descorazonamiento, a dar calidad de tragedia a lo que, frente a los angustiosos problemas de la edad adulta, son obstáculos como granos de arena y no montañas insalvables. Para la niña que se siente condenada, de nada valen estas filosofías: llora sin consuelo. ¡Pero no hay que desesperar! El consejo está a la mano. Tiene la forma de un profesor o de una profesora —no podemos negar que sean aquellos mismos a quienes el Estado confía la misión de preparar ciudadanos instruidos intelectual y espiritualmente para servir a la sociedad que los beneficia— que trae la salvación: justamente la materia, desarrollada, escrita, mimeografiada o simplemente escrita a máquina, en que el problema de cada aspirante a bachiller está resuelto. El profesor o la profesora —repito, no podemos creer que sean ellos del Estado— se ha dado el trabajo, digamos a modo de ejemplo, de establecer la relación que las artes tienen entre las influencias mutuas de las diversas literaturas, las afinidades que muestran en cada ciclo histórico, lo que el simbolismo pictórico es a la poesía y a la música simbólica, que el drama inglés aportó a España, lo que el drama español entregó al inglés, lo que la comedia francesa influyó en esto y en aquello. Es trabajo que ha requerido estudio. O bien, la simple transcripción mecánica en la máquina de escribir; pero es trabajo al fin.

Tampoco en ese barrio permanece un repartidor de la nueva Central "Soprole" que tan bien atiende a otros barrios.

No sería posible señalar, obtener que se estudiará una buena distribución que alcance a las numerosas familias de este barrio? — José F. Moreno S., Javiera Salas 4109, Santiago.

Agradece atención en el Hospital San Borja

Señor Director: Pido a usted me permita hacer públicos mis más sinceros agradecimientos al Dr. Alberto Goyeneche y al cuerpo de enfermeras del hospital San Borja, por la atención que me dispensaron durante mi enfermedad.

Quiero que estas modestas líneas sirvan de estímulo a la abnegada labor de los que han hecho del alivio al dolor y a la miseria humana el motivo de su vida. — Celinda Hernández.

Denuncia especulación en una carnicería

Señor Director: Me permito molestar su atención a objeto de que, por intermedio de su prestigioso diario, se haga ver a los inspectores del Comisariado de la balsa de que a diario son objeto por parte de los comerciantes,

Como un ejemplo de lo expuesto, el dia cuadro del presidente, se ha querido a comprar la medida de punta de la carne de la carnicería ubicada en San Francisco, No. 807, a pesar de que en la pizarra figura a \$ 68 el kilo, cuando me disponía a pagarle, el dueño me manifestó que el precio era de \$ 90. Ante mis protestas y con la prepotencia

de esperar que el precio se mantenga.

Al fin de cuentas, se trata de un comercio. Y como tal, cuando una niña no tiene en su humilde bolso la cifra exacta pagado totalmente y con anticipación, no se le entrega el trabajo y se le recomienda que vaya en busca del saldo: mientras más tarde, mayor será el precio; son tantos los postulantes! Y como en todo comercio, la demanda fija los precios. En la feria del bachillerato no puede haber excepciones.

Todo esto es preciso decir sonriendo. De otro modo no podría haber valles a la indignación, al pensamiento de que aun en esto, en la formación de ciudadanos capaces de empeñarse con dignidad, honestidad, sinceridad, preparados para convertirse en profesionales igualmente dignos, honestos y sinceros, se les coloca, en el umbral de su verdadera preparación para la vida, el ejemplo del medro personal y del mercantilismo elevado a la categoría de pauta para la futura actuación.

¿El remedio? La preparación para la prueba final en el curso de los años de estudio humanístico, la coordinación de los diversos temas, interrelacionados; o bien, un lapso adecuado entre el instante de asignarse el tema del examen y el de su rendición.

R. LOBOY

DECANO D. SANTA CRUZ

FESTEJA A ESTUDIANTES

Don Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales ofreció ayer unas once a los profesores y alumnos de los cursos de Educación Musical de la Escuela de Verano. Asistieron Brunilda Cartes y Laura Reyes junto con sus alumnos. La simpatía fiesta se realizó en el Stade Français.

C.

## CRITICA TEATRAL

## El grupo "Retablo"

En el escenario del "Atelier" ha debutado un nuevo conjunto teatral, conocido por el nombre de "Retablo".

Es una iniciativa que, pese a las objeciones suscitadas por su desenvolvimiento práctico, debe ser estimulada. Al fin y al cabo, no existirá un teatro robusto y merecedor del adjetivo de "nacional" mientras no nazcan obras y mientras no se representen las muchas que poseen en sus anales que los autores chilenos. Los errores, las deficiencias técnicas y los defectos intrínsecos de las mismas obras, se corrigen y se rectifican con la experiencia y con las enseñanzas de la tradición.

El grupo "Retablo" da así un saludable ejemplo.

Dos son las piezas que se representan en el "Teatro L'Atelier": Jonás, de Luis Droguet Alfaro, y En una isla me amarías, de Edmundo de la Parra.

La primera es —como se ha dicho con razón— "una parábola dramática" de escaso dinamismo teatral. Droguet Alfaro demuestra en el nuevo fruto de su Minerva su mejor posibilidad poética. La presencia de Jonás en la casa del pescador crea una atmósfera surrealista, extraña, que fluctúa entre la realidad y el sueño, pero todo ello inmaduro, sin que logre un fuerte apoyo en la indispensable, en la primordial condición escénica. La desviación hacia lo objetivo y lírico en extremo, retarda la acción y transforma a la comedia en un poema dialogado. No se comprende por qué Jonás exclama con frecuencia: "He de ir a decir mi mensaje..." ¿Qué mensaje? se pregunta el espectador.

Más teatral, más arquitecturado, menos larvado, nos presenta la obra de Edmundo de la Parra. No tiene el carácter trascendental que exhibe Jonás. Es una farsa con momentos de humor y de ironía, con personajes diferenciados y con algún efecto sorpresivo, como el final cuando se ve que la presencia de los naúfragos en la isla es la simple evocación ante un cuadro.

La breve pieza de Edmundo de la Parra recuerda a veces y en forma vagas a modelos muy diversos: Huis-clos, La pequeña chosa. Ello, sin embargo, carece de importancia. Ya ha señalado Poirot que las situaciones teatrales son sólo treinta y seis.

Lo mejor de ambas obras es el lenguaje. Están escritas con belleza, y en la firmada por Edmundo de la Parra es vivo el diálogo, chispeante y teatral.

Una puesta en escena más cuidada, un movimiento mejor dirigido en el desarrollo de la acción y en los personajes, así como una interpretación menos elemental y primaria enriquecerían las obras de virtudes que los intérpretes se obstinaron continuamente en ocultar. El cuadro que representa la isla es sencillamente detestable. Si la farsa es simbólica, ¿por qué no hacer un "panneau" de estilo simbólico-decorativo, llamativo y sugerente?

En medio de los torridos calores estivales, muchachos y muchachas que han dado

LA FERIA DEL BACHILLERATO felices remates a sus estudios humanísticos, se aprestan para la prueba —tan terrible en estos años adolescentes— de encarcarse con los desconocidos ojos que otorgan el soñado título de Bachiller en Humanidades, llave que abre las puertas a las carreras profesionales.

El calor del sol y la fiebre de la angustia se concientan con la alta temperatura de la incertidumbre: ¿qué temen de corresponderse? ¿Qué ignorados tópicos han ideado, con ensañado sadismo, los perseguidores de la juventud? ¿Qué trabajos nunca vistos y nunca aprendidos y ni siquiera sospechados tocarán en suerte a cada uno? La desazón tiene su momento final: la cédula determina el grado, la clase, la duración y la intensidad del supicío.

Casi siempre, las peores presunciones se cumplen: el tema no ha sido tocado siquiera en el curso de seis años de estudio. O porque han faltado profesores y no hay fondos para reemplazarlos, o porque el año escolar, reducido a la insignificancia por los feriados oficiales y extraoficiales, por las huelgas de alumnos, por las huelgas de profesores, no permite que las materias sean tratadas en toda su profundidad, y se pasa apenas por la periferia de ellas. El resultado es visible: el aspirante a bachiller no sabe a qué atenerse.

El plazo es breve, entre el instante de dársele a conocer el tema y el de su exposición: no queda tiempo para investigar. O bien, por el sistema educativo que no estimula la disciplina de la búsqueda personal, el descubrimiento, por cada educando, de las verdades permanentes de la ciencia o la estética —al contrario de lo que ocurre en los establecimientos de enseñanza secundaria renovados—, los alumnos se encuentran en la tierra extraña de las propias investigaciones y no hallan el medio de hacerlo, o no existen las obras que puedan resolver su problema integralmente.

Queda, entonces, una especie de la juventud que habrá de correr. La adolescencia es dada al fácil descorazonamiento, a dar calidad de tragedia a lo que, frente a los angustiosos problemas de la edad adulta, son obstáculos como granos de arena y no montañas insalvables. Para la niña que se siente condenada, de nada valen estas filosofías: llora sin consuelo. ¡Pero no hay que desesperar! El consejo está a la mano. Tiene la forma de un profesor o de una profesora —no podemos negar que sean ellos del Estado— que sepan aquellas a quienes el Estado confía la misión de preparar ciudadanos instruidos intelectual y espiritualmente para servir a la sociedad que los beneficia —que trae la salvación: justamente la materia, desarrollada, escrita, mimeografiada o simplemente escrita a máquina, en que el problema de cada aspirante a bachiller está resuelto. El profesor o la profesora —repito, no podemos creer que sean ellos del Estado— se ha dado el trabajo, digamos a modo de ejemplo, de establecer la relación que las artes tienen entre las influencias mutuas de las diversas literaturas, las afinidades que muestran en cada ciclo histórico, lo que el simbolismo pictórico es a la poesía y a la música simbólica, que el drama español entregó a España, lo que el drama español entregó al inglés, lo que la comedia francesa influyó en esto y en aquello. Es trabajo que ha requerido estudio. O bien, la simple transcripción mecánica en la máquina de escribir; pero es trabajo al fin.

Y al facilitarlo a la desesperada juventud, se cumple el tema que le ha correspondido, rompe a llorar: sabe de antemano la suerte que habrá de correr. La adolescencia es dada al fácil descorazonamiento, a dar calidad de tragedia a lo que, frente a los angustiosos problemas de la edad adulta, son obstáculos como granos de arena y no montañas insalvables. Para la niña que se siente condenada, de nada valen estas filosofías: llora sin consuelo. ¡Pero no hay que desesperar!

# \$ 500.000.000 para buscar petróleo en Magallanes, y planta de gas en Concón

Entregará este año la CORFO, a Empresa Nacional de Petróleo

## General Barrios Tirado se retira del Ejército

Después de 39 años y tres meses de brillantes servicios en el Ejército, el General de División, don Guillermo Barrios Tirado anunció ayer que había elevado su expediente de retiro de las filas de la institución. A petición expresa del Excmo. señor González Videla continuará en el cargo de Ministro de Defensa Nacional, funciones que desempeña desde el 2 de agosto de 1947.

Ingresó a la Escuela Militar en 1912 y obtuvo sus despachos de oficial de infantería el 23 de enero de 1914. Antes de atravesar la carrera militar cursó el primer año de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Estuvo comandado en el ejército francés en 1926. Después de ser alumno de la Academia de Guerra ocupó todos los puestos en este alto instituto, a saber: ayudante, profesor, secretario de estudios, subdirector y finalmente director, dando un excelente ejemplo de sus reconocidas cualidades profesionales.

Al ser interrogado ayer por los periodistas, expresó que su mayor satisfacción la había experimentado cuando fue designado profesor de la Academia de Guerra y luego Director.

Ostenta entre otras, las siguientes condecoraciones: medalla por 35 años de servicios; medalla "Al Deber" por su leal actuación frente al movimiento sediceloso encabezado por Ariosto Herrera; medalla "Honor y Lealtad", otorgada por la Municipalidad de San Bernardo, a raíz del movimiento naziista del 5 de septiembre de 1938; dos condecoraciones del Brasil; dos condecoraciones de Francia y distinciones del Perú, de Colombia, de Holanda y de Estados Unidos.

Acompañó al Excmo. señor González Videla en sus viajes a Brasil y Argentina.

Como Comandante en Jefe del Ejército y Ministro de Defensa Nacional, tuvo una atinada y firme actitud frente a los desbordes comunistas en la zona del carbón, a la cual fue personalmente a imponer orden y respeto cuando los agitadores pretendían implantar un régimen de terror entre los mineros de Lot e Coronel.

Es casado con la señora Elena Merino Esquivel y padre de cuatro hijos: Elena, Visitadora Social; Guillermo, teniente de Ejército; María Luisa, arquitecto y Sonia, estudiante.

## NINGUN...

(De la primera página)

Gobierno el lunes 14 del presente, les declaró enfática y reiteradamente: que la petición que les hacía de que libre, independiente y soberanamente, superasen sus dificultades no significaba en forma alguna la intención silenciosa de su parte de insinuarles un nombre, ni mucho menos de imponerlo, pues los Partidos debían elegir su candidato presidencial con prescindencia e ignorancia del Jefe del Estado. Les agregó que, a su juicio, la sola insinuación que él pudiera hacer de un nombre cualquier, bastaría para que esa candidatura recibiese el más grave daño, comprometiéndola ante la opinión pública.

No obstante que estas más mas declaraciones y expresiones las hizo a los dirigentes de los Partidos de Gobierno en la reunión del lunes 14 del presente y que ellas están sintetizadas en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno, el Presidente de la República reiteró estos mismos principios a los señores parlamentarios radicales que lo visitaron, agrégandoles que para evitar cualquier suspicacia, y recelo, se abstendrá de recibir a los políticos que desearan consider-

rar con el cualquier asunto relacionado con la sucesión presidencial.

"Les reitero, una vez más, que era su inquebrantable voluntad dar las más absolutas garantías electorales a todos los partidos políticos, pues el más fundamental de sus deberes era el de procurar que la sucesión presidencial se realice dentro de los más estrictos principios de una limpia democracia, como es la nuestra, pues en ello reside el prestigio de Chile en el exterior".

## ANTECEDENTES SOBRE CREDITOS OTORGADOS POR CAJA DE AHORROS

La Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorros entregó a la prensa la siguiente declaración:

Con motivo de diversas publicaciones alarmistas aparecidas últimamente, en relación con los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros, a ciertas personas vinculadas con la firma "Codicaco", sometida actualmente a proceso por el delito de falsificación de aceite, el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros considera necesario emitir la siguiente declaración, destinada a rectificar las versiones anotadizadas que se han dado a conocer sobre este asunto y sin perjuicio de la información que oportunamente se dio sobre estos mismos hechos.

1.º.— Los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros a las personas relacionadas con la firma "Codicaco" y posteriormente consideradas indignas de la confianza de la Institución, alcanzan a una suma no superior a 5 millones de pesos y no de 12 o más millones, como se ha dicho en algunas publicaciones.

2.º.— Estos créditos, además de las garantías de las firmas solicitantes, tienen el respaldo de segundas firmas, y su cobro, que ya está efectuando la Caja, permitirá una apreciable recuperación de esos compromisos. El saldo en descuberto que resulte, será rescatado con cargo al Fondo de Fianzas.

3.º.— Las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros no han sido allanadas por orden judicial, ni sujetas a intervención policial en relación con el proceso sobre adulteración de aceite que instruye el Ministerio sumariante, quien ha recibido en forma inmediata toda la documentación solicitada, en copias fotostáticas, ya que tratándose de operaciones de créditos, la Caja debe mantener los originales en su poder, para el cobro de dichos créditos y demás acciones que en derecho corresponden.

4.º.— La Superioridad de la Caja Nacional de Ahorros, apenas tomó conocimiento de los hechos incorrectos derivados de los créditos mencionados, inició un rápido sumario administrativo para establecer la responsabilidad de los funcionarios afectados, sumario que, hasta el momento, ha provocado la exoneración inmediata de dos comprobadores de balances, cuya actuación apareció dudosa o reprobable.

5.º.— La Caja Nacional de Ahorros, en el deseo de obtener un completo esclarecimiento de los hechos aludidos, ha presentado hoy querella en contra de los socios de "Codicaco" y denuncia para que se determine cuál ha sido la conducta de ciertos funcionarios en los actos que se dejaron relacionados.

6.º.— Finalmente, la Institución espera de los órganos nacionales de prensa y de la opinión sensata de todos sus lectores la debida comprensión sobre esta clase de eventualidades, siempre sujetas a control y sanciones, evitando informaciones o comentarios anojadizos que en nada favorecen a la verdad ni a los respetables intereses generales que pueden entrar en juego a través de versiones inexactas.

CAJA NACIONAL DE AHORROS.



## Impuestos Internos cumple 50 años, hoy

La Dirección General de Impuestos Internos cumple hoy 50 años de laboriosa vida al servicio del país. La primitiva "Administración de Impuestos sobre Alcoholes", creada por la Ley 1.515, del 18 de enero de 1902, ha ido ampliando y perfeccionando sus organismos hasta constituir lo que es en la actualidad la principal fuente de ingresos del Estado. Su recaudación inicial en la fecha de su creación, fue de \$ 1.063.252, efectuada por 42 funcionarios. Hoy en día, sobre el presupuesto de la nación del año 1951, ascendente a \$ 23.259.087.125, ha tenido un rendimiento de recaudación de \$ 14.468.305.325, efectuada a través de 103 oficinas de Inspecciones de Impuestos diseminadas a lo largo del país y que emplean 3.120 empleados de los cuales 780 corresponden a Santiago. Esta última cifra de recaudación indica aproximadamente un 70 % sobre el presupuesto.

Primitivamente en tiempos de la Colonia, se conoció el "Impuesto de Serenos y Alumbrados", vale decir la primera disposición tributaria en Chile. Las materias actuales que comprende la Dirección General de Impuestos Internos han sido leyes incorporadas de acuerdo a la evolución del proceso económico del país, llegando en la actualidad a ejercer acción fiscalizadora sobre 19 leyes tributarias.

La actual Plana Mayor de la Dirección General de Impuestos Internos es la siguiente:

Director general: señor Julio Peralta Benítez; subdirector y jefe Departamento Renta: señor Alvaro Recabarren; secretario general: señor Pedro Valenzuela González; directores del Departamento Jurídico: señor Osvaldo Milnes Asenjo; del Departamento de Alcoholes: señor Julio Madrid Robles; del Departamento Especies Valoras, señor Tulio Chacón Duncan; del Departamento Bienes Raíces, señor Juan Luis Espejo Taipa; del Departamento Laboratorio, señor Guillermo García Latorre; del Departamento Contabilidad, señor Alberto Bambach Estévez.

Los empleados se agrupan en una "Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos", entidad social que les ha permitido adelantar gremiales como ser: creación en Santiago de un "Economato", central de compras que significa "tienda económica", en sus dos tiendas y tienda. Asimismo han formado una "Sociedad de Protección Mutua", que contempla póliza de seguro de vida por la cantidad de \$ 150.000 para sus asociados. Mantención de una "Biblioteca", provista de libros de consulta profesional. Completan las facilidades obtenidas, una "Oficina de Bienes Raíces", que tiene a su cargo las necesidades generales de los empleados. Dentro del presupuesto general de la Dirección para el presente año, ha sido consultada la suma de \$ 300.000, que serán asignados a la "Asociación Nacional", para cubrir su plan social.

En lo que respecta a la sucesión presidencial,

"Les reitero, una vez más, que era su inquebrantable voluntad dar las más absolutas garantías electorales a todos los partidos políticos, pues el más fundamental de sus deberes era el de procurar que la sucesión presidencial se realice dentro de los más estrictos principios de una limpia democracia, como es la nuestra, pues en ello reside el prestigio de Chile en el exterior".

Slack, para niños de gabardina de algodón colores beige, azulino, cáscara, café, confección de primera, tela lavable, desde

\$ 1.385

Short de gabardina, gran surtido \$ 420

Vestones blancos de brín de algodón \$ 98

y \$ 120

Camisas de Panamá, colores blanco, azul, gris y cáscara, todos los números \$ 195

Corbatas de Seda, recién recibidas, gran surtido de colores y dibujos, desde \$ 55

Pañuelos blancos grandes. \$ 19

Pañuelos finos, gran surtido de colores, desde \$ 34, \$ 39, \$ 44 y \$ 47

Calcetines para caballeros, dibujos y colores de moda, desde \$ 32

Zoquetes, gran surtido de colores, desde \$ 24

Slack, para niños de gabardina de algodón colores beige, azulino, cáscara, café, confección de primera, tela lavable, desde

\$ 1.385

Short de gabardina para niños, todos los colores, desde \$ 245

Póleras de niños, gran surtido de colores y dibujos. \$ 89, \$ 139 y \$ 199

Camisas Popelin inglesa \$ 395

Camisas Popelina inglesa, saldo \$ 290

Camisas escocesas de seda tipo sport \$ 595

## SEÑORAS

Capotitas blancas para bebés \$ 39.80

Géneros de shantung nacional en colores de moda \$ 89

Toile de Nice en colores apropiados para la estación. \$ 165

Sweater sin mangas para niños en lana muy fina, tamaño del 28 al 36. \$ 198

Trajes de baño lastex marca "Catalina" y "Hollywood" para señorita, todos los modelos nuevos y todas las tallas

\$ 1.980 \$ 1.290 \$ 1.190 \$ 980

- \$ 890 y \$ 390

Trajes de baño para niñas desde \$ 98

Capitas 3/4, en géneros de lana colores de moda \$ 1.290

Vestidos de seda modelos de última moda en todas las tallas desde

\$ 1.290

5 Artículos de gran atracción: Blusas de seda. Varios modelos desde \$ 245

Vestidos de seda, modelos de última moda en todas las tallas, desde \$ 1.290

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sastre enteramente forrados en seda, modejos novedosos, desde \$ 2.900

Vestidos y blusas algunas, faldas a precios muy rebajados

TAURUS PUBLICIDAD

Liquidamos los géneros de piqué de colores reglamentarios, rosa, celeste y verde. S. College. a \$ 42.80

y los géneros de lana verde primera calidad, ancho 1.50. a \$ 625

Trajes sast

—LA NACION.— Viernes 18 de enero de 1952

## ENSANCHAN CATEDRAL: REDUCIRAN LOS JARDINES FRENTE AL CONGRESO

Mediante la dictación de una ley, se hará efectivo el ensanche de la calle Catedral, entre Bandera y Morandé, reduciendo en una faja de cuatro metros los jardines del Senado. Según la planificación estudiada, los prados no serán perjudicados en su estética, sino que, por el contrario, considerablemente mejorados.

Esta modificación del trazado tiene capital importancia por cuanto el intenso tránsito por Catedral está congestionando cada día más esta vía por la que circulan trolebuses, buses y microbuses, además de los vehículos particulares.

El Alcalde, en una comunicación enviada al Ministro del Interior, ayer, solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 103, del 7 de julio de 1932, que facilita el cambio de la calidad jurídica de los bienes fiscales destinados a bienes de uso público. El Director del Departamento de Bienes Nacionales, evacuando una consulta del Jefe comunal sobre la materia, le informó que era necesaria una Ley para realizar los trabajos de ensanche tomando una parte de los jardines del Senado.

Primera Dama agradece a gremio de autobuseros

### FELICITAN A S. E. LOS GRAFICOS PENQUISTAS

La señora Ross Markman, la Presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses, envió al Excmo. señor Gabriel González Videla, ayer, una comunicación en la que agradece a nombre de la Fundación de Viviendas de Emergencia, la cooperación de los autobuseros en las festividades de Navidad.

"Dejamos constancia —dice la Primera Dama— que sin la cooperación de ustedes no habría sido posible llevar a cabo la hermosa Pascua celebrada, y de la cual tendrán siempre un bello e ideal recuerdo, los niños que pudieron disfrutarla gracias a su gentil ayuda".

El Excmo. señor Gabriel González Videla, recibió ayer el siguiente telegrama desde Concepción:

"Gremio Gráfico Concepción rinde homenaje a S. E. en tercer aniversario ley 9.116, haciendo votos ventura personal.— Lilda Ramírez Guzmán, Juan Maya, Crestes Muñoz Alamos, Eduardo Riquelme, José Bernardo Arroyo, Abraham Hidalgo Juilo".

DESASEO Y DESORDEN EN TORNO A LA VEGA.— Es deprimente, indigno de una ciudad civilizada, el espectáculo que ofrecen los alrededores de la Vega Central, el principal centro abastecedor de alimentos de la capital. A mediodía, vemos en el grabado, a un carretón municipal de aseo recogiendo la basura, lo que no pudo hacer en su integridad debido a la gran cantidad de desperdicios acumulados.



Revenden en afueras de la Vega lo que botan comerciantes

### Violenta fluctuación determinan remates

Una completa anarquía en los precios de la fruta, lo que favorece la especulación, constató LA NACION en una jira por la Vega, el Mercado y el Matadero, ayer, como actividad de expediente en condiciones antinómicas, anomalía que constituye un permanente peligro para la salud y la vida de los consumidores.

"No hay forma de entender los precios: en cada puesto son diferentes", declaró la señora Emilia Cabeza de Rubio, quien viaja diariamente desde su domicilio del barrio norponiente para hacer sus compras en el Mercado. "En la calle Estado con Agustinas, un vendedor ambulante me cobró 18 pesos por una pata, por ser 'californiana', dijo Ricardo Ossa, ingeniero de Caminos, mientras comprobaba melones.

Observamos la venta de duraznos priscos, que habían sido arrojados a la basura por estar en su mayor parte podridos o machucados por el transporte. Un grupo de más de cincuenta mujeres, hombres y niños se dedicaron a recoger estos desechos, que luego son expidiéndolos en los alrededores de la Vega, en calidad de precio. Mientras en los puestos los cotizados "priscos" pelados se ofrecían a doce pesos docena, en la puerta del establecimiento, esos sucios comerciantes clandestinos los "regalaban" a seis pesos.

La falta de una energía fiscalizadora sobre estos productos, facilita el abuso. En un intervalo de veinte metros, en cuatro diferentes negocios, fluctúan los precios entre un 10 y un 20 por ciento, en duraznos. Los melones y las sandías, que inician su temporada, suben y bajan según sean las alteraciones del mercado que se mueve desorganizadamente por efectos del martillito. Salen carros del centro abastecedor, para encarecer más en los barrios, donde alcanzan a 30 pesos por unidad.

La manzana, también presenta un cuadro irregular. A pesar de existir una poderosa entidad de producción, la fruta que ha sido entregada en la venta en condiciones que no refleja el volumen de producción, la calidad de que había ostentosamente la propaganda. Descoloridas, con "ojos", pequeñas, han sido súbitamente encarecidas al gusto del comensalante.

Otro problema surge en la venta por kilos. La gente no está acostumbrada a este sistema impuesto por las autoridades para defender el bolsillo del consumidor. Lucía Rocha, del puesto 416, conocida como la Reina de las Frutas, manifestó que "los kilos resultan más cara la fruta". El público muestra nítidamente su preferencia por la docena, en el entendido de que "economiza dinero".

En el Matadero cada amanecer la población consumidora es sorprendida por los cambios de precios. De pronto el plátano desaparece. Se emplean múltiples subterfugios para violar el precio oficial de \$ 16.60 el kilo. Usan el circo sistema de "uno con otro", que determina una marcada diferencia contra el público. "Por uno", la apetitosa banana tropical, resulta a cinco o seis pesos, vale decir, el kilo sube a 24 y 28 pesos.

Un aspecto del comercio de la fruta que es irritante, reside en el comerciante ambulante, que ocupa las veredas del centro para ejercer sus actividades. No respeta la reglamentación sanitaria, burla los precios, aunque aparenta vender "al baratillo".

Entreprise el tránsito. Su personal se pone lo general, engañoso porque entra al cliente paletas, duraznos, ciruelas, chirimoyas que son completamente diferentes a las que se amontonan encima en los carretones. Todo lo que está "a la vista" es fresco, sano, de primera. Pero cuando se trata de echar la fruta a los cartuchos o bolsas, se transforma en una metradería de calidad inferior, que mantiene oculta bajo y detrás de las rumas. Las romanas que usan están adulteradas, marcando kilos "brujos" de ochocientos gramos.

Muchos ciudadanos los persiguen sistemáticamente, pero esta fiscalización es tardía y fácilmente burlada.



UN PARAGUAS ES BUEN QUITASOL.— Así lo demuestra Alberto Pradenas, quien recorre diariamente los mercados vendiendo algún objeto raro. Ayer, cubriéndose con un buen paraguas de seda, ofrecía a la numerosa concurrencia que acudió a la Vega, una mesita para desayuno, de fabricación chilena con dibujos orientales. Era, en realidad, una ocasión a la que se conocía en Chile este interesante género de negocio.



DURAZNOS QUE RECOGEN DE LA BASURA. "MUY BARATOS"— Esta mujer se llama Blanca González, según ella es de LA NACION, aunque nos pareció que mestiza. En una de las callejuelas interiores de la Vega vende a 6 pesos la docena de duraznos priscos, un tanto maltratados. "Están así de maduros", explica al cliente. Pero la verdad es que esta fruta es la que arrojan a la basura por inservibles los comerciantes. Toda una organización de mujeres y hombres se dedican a este repugnante comercio, que atenta contra la salud pública, y que, además, incluye una competencia desleal al comercio ya establecido. No conocemos hasta el momento ninguna medida municipal para ponerle término.

Falleció ayer el pintor Alfredo Araya Jacobson

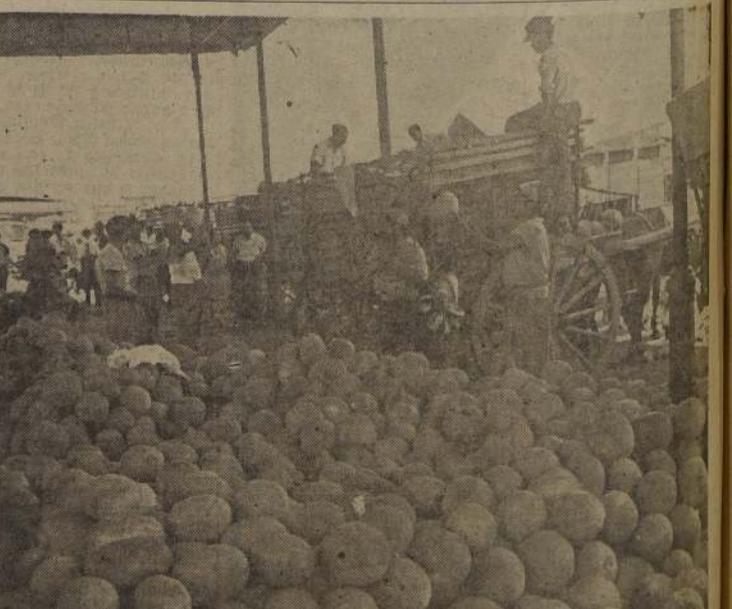
Ayer a las 17.30 horas falleció, víctima de un infarto pulmonar, el conocido pintor chileno, señor Alfredo Araya Jacobson.

El señor Araya-nació en Ilapel el 4 de octubre de 1887. Fue discípulo de los pintores Pedro Lira y Fernando Alvarez de Sotomayor. Había obtenido varios premios en las diferentes exposiciones de Santiago. En 1909 obtuvo en la Exposición Internacional de Quito. Medalla de oro y Diploma de honor, y, demás, premios de honor en el Certamen Edwards. Posteriormente fue también distinguido con premios en los diferentes salones oficiales en que exhibió.

Sus funerales se efectuarán mañana a las 9 A. M., perteneciendo el

COMISARIATO NO EDITA NINGUNA PUBLICACIÓN

El Comisariato no edita ni patrocina ninguna publicación y toda persona que someta a su comercio avisos, certificados o documentos para presentarlos a la justicia o a los jueces, debe dirigirlos directamente a la Oficina o a los Corregidores. El Comisariato General hizo ayer un comunicado denunciando en su periódico para impedir que se utilice de este organismo para tratar a los comerciantes. Además, la declaración que una de estos individuos se hace ayer por Juan Riesco, quien ayer se presentó a la Oficina de Correos con la clausura a quienes niegan un concurso económico, cortejo desde la Iglesia de San Francisco.



MELONES DE COLINA QUIEBRAN LOS PRECIOS.— Los melones y las sandías, que inauguran su temporada, son objeto de una desenfrenada especulación, que es más notoria en los barrios de San Miguel, llegan hasta 30 pesos. En el grabado, la llegada de un gran cargamento de melones de Colina, que fueron rematados por carretas, como es habitual. Los adjudicaron a 8, 10, 12 y 15 pesos, quebrando los precios del día anterior, o sea que inician la baja de esta aperitiva fruta.

## LA COMPAÑIA INDUSTRIAL A LA OPINION PUBLICA

Tenemos el agrado de dar conocimiento de las siguientes actuaciones judiciales producidas en torno del proceso que se instruye por falsificación de aceite comestible:

### CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO SUMARIANTE, DON DANIEL GONZALEZ:

Por orden del Ministro Sumariante, don Daniel González, que instruye el proceso por falsificación de aceite comestible, el Secretario del Tribunal, don Leopoldo Ahumada, ha otorgado con fecha 16 de enero en curso, el siguiente certificado:

"En cumplimiento a la resolución que antecede, CERTIFICO: al punto primero de la solicitud de la vuelta: En el proceso N.º 38.153, por tráfico de elementos nocivos a la salud y otros delitos, caratulado Carlos Pérez y otros contra C. Vanini Anabalón y otros, no se ha formulado denuncia, querella ni reclamo alguno en contra de la Compañía Industrial (Indus) ni de sus personeros. Al punto segundo: todos los análisis bromatológicos practicados por orden del Tribunal sobre aceites comestibles en poder de la Compañía Industrial efectuados hasta ahora por el Laboratorio de Policía Técnica y por el perito doctor ingeniero don Pablo Krascha, Director del Instituto de Investigación de Materias Primas de la Universidad de Chile, han concluido que dicho aceite que se expende con la marca "Dos Banderas" no tiene mezcla con aceite mineral, de pescado, ballena u otro animal marino, conteniendo sólo aceite de origen vegetal y, por consiguiente, apto para el consumo; y al punto tercero: de las investigaciones practicadas no se desprenden antecedentes que la Compañía Industrial tenga o haya tenido vinculación con la Compañía Distribuidora de Aceites Comestibles (Codiaco) ni con los delitos que son materia de este proceso.

SANTIAGO, diecisésis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Firmado: L. AHUMADA.

Hay un timbre que dice: 5.º Juzgado del Crimen de Santiago, 16 enero de 1952.

Estos antecedentes demuestran que los consumidores de nuestro aceite comestible "Dos Banderas" siempre han estado amparados, en su salud y en sus intereses, por la absoluta legitimidad de este producto, quedando así categóricamente desmentidas por la autoridad judicial todas las informaciones falsas y tendenciosas que a nuestro respecto se hicieron circular con dañada intención.

# Don Pedro Castelblanco, nuevo presidente radical

Hoy entregará una declaración pública

Por 9 votos contra, 4 don Pedro Castelblanco, Primer Vocal del CEN, fue elegido ayer presidente del Partido Radical en reemplazo del senador don Angel Novovich que renunció indecidiblemente. El señor Castelblanco desempeñó ya el cargo que acaba de confiarle, y en su ejercicio dio cabales demostraciones de su alto sentido político, de su escrupulosidad y de su ascendido cariño por la causa de su partido, al que ha servido en diferentes misiones de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a LA NACION, que haría hoy una declaración oficial sobre sus propósitos inmediatos y anticipando que manejárá su política de puertas abiertas con los periodistas, siguiendo una antítesis constante suya. "Como hubo amigo, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castelblanco visitó al Presidente de la República para presentarse sus saludos, conforme a la costumbre.

El señor Castelblanco es valiente. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fue secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Pública y Economía Política del Instituto Comercial y Politécnico de su ciudad natal. Profesional de vocación, desempeñó la dirección del diario "La Repùblica" y fundadores de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su Partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal calidad un viaje de Confraternidad y Solidaridad, por todo el continente. Ha desempeñado la presidencia del Partido Radical en dos períodos y se le nombró presidente del Primer Congreso Interparlamentario Americano en 1944. A principios de 1945, asumió la presidencia de la Oficina Internacional del Trabajo de Montevideo. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947, fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.



EL CEN eligió ayer a don Pedro Castelblanco, presidente del radicalismo. Momentos antes que se inició la reunión, conversando sobre la actualidad política, los diputados señores Desiderio Arenas y Hugo Miranda y el senador don Humberto Alvarez.

## MAYOR AUTONOMIA PARA LA CORFO

Aprobó en general la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en su reunión de ayer, el proyecto de ley que otorga mayor autonomía a la Corporación de Fomento y que da a los empleados de la misma el carácter de permanente de semifuncionales.

Previamente, la Comisión escuchó una larga exposición que sobre la materia hizo el señor Julio Ruiz Bourges, vicepresidente subrogante de la CORFO.

En la misma sesión presidida por el titular, diputado don Eleuterio Mejías, se despidieron autorizaciones para contratar empréstitos a la delegación chilena a la Conferencia de Chapultepec, sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. En 1946 fué designado Delegado Permanente de Chile ante la Oficina Internacional del Trabajo de Montevideo. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947 fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.

## CURSO MILITAR DE 1922 RECUERDA SU PROMOCION

Los integrantes del Curso de la Escuela Militar, que egresaron en 1922, recordaron hoy sus 30 años de su promoción, con diversos actos de camaraderismo.

A las 10.30 horas, los efectivos del Curso se concentraron en el Cementerio General, para visitar y depositar ofrendas florales en las tumbas de los compañeros desaparecidos.

A las 12.30 horas, en el patio principal de la Escuela Militar se efectuará la ceremonia de colocación de una placa en homenaje a don Bernardo O'Higgins. Hará uso de la palabra, el coronel don Carlos los Guiraldas. Luego se servirá un almuerzo en el casinero de la Escuela, al que han sido invitados altos jefes del Ejército, tanto en retiro como en servicio activo.

Los funerales se realizarán en el Cementerio Católico después de una misa que se oficiará en la Iglesia de San Francisco.

## RENUNCIO MINISTRO...

(De la primera página)

sion de diversos sectores, ha declarado improcedente la acusación por apreciable mayoría, y que los propios acusadores han emitido conceptos respecto de mi persona que me honran, pero debo declarar que ninguna de estas circunstancias podría apartar en mi espíritu la honda impresión que ha dejado el hecho de que mis esfuerzos para servir al país, hayan recibido como retribución una acusación tan injusta como infundada.

En consecuencia, junto con agradecer del modo más sincero las reiteradas expresiones de confianza y distinción que, en todo momento, me brindó tan generosamente V. E., vengo en presentar la renuncia indeclinable de mi cargo de Ministro de Economía y Comercio.

Saluda muy respetuosamente a V. E. — (Fdo.) JOSE LUIS INFANTE L.

## INsercion

## ENSAYO DE SOCIALIZACION FRACASA ROTUNDAMENTE EN LA COMPAÑIA TELEGRAFO COMERCIAL

Leyendo nuevamente la parte pertinente de la "Memoria de pruebas para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales", presentada en el año 1947, no nos resultamos al darse de globo algunos párrafos que desean de glorificar las aprobaciones sobre la transformación de la Empresa.

Este señor Filloj en la página 106 de su memoria:

"Este interesante intento de socialización ha demostrado hasta aquí la medida del empleo de fuerzas de trabajo, y para administrar la Empresa tiene que pagar con un costo de arriendo más de \$ 800.000 durante los años 1948/49, mientras se desembolsa, y luego refaccionaba el edificio adquirido el año 1946 en Monsefín, que solo pudo comenzar el año 1950."

Lo que existe y existen empleados sindicatos que aparecen en las planillas de sueldo, que no ejercen las labores de tales; o que, solamente, por media jornada perciben sueldo neto.

Muchos otros "gastos" podrían señalarse, pero en beneficio de su brevedad de esta inserción nos referiremos por ahora de darios a lo que sigue:

Seguramente, este "ensayo" de socialización" iniciado con tan lento resultado, pudo haber sido ejecutado con "tino y prudencia". Pero, desgraciadamente, sus fines fueron torciéndose manejados por más de quince empleados privilegiados.

Solamente han sido necesarias pocas meses de cuatro años para que los patrón y "adictos" del señor Filloj ruidosamente denunciaron de manera, por cuanto el "grupito de empleados privilegiados" lo ha hecho con "tino y prudencia" ni mucho menos en beneficio general de sus empleados.

Algunas cifras que a mal traer tienen la Compañía Telegrafo Comercial, son: Su gerente general, don Jaime Filloj, NO puede desempeñar su cargo, por enfermedad, desde 1948. Sin embargo, continua en su puesto, integrando hasta la fecha. Esto se ha significado a la Compañía un desembolso de \$ 1.200.000 — en los últimos cuatro años.

EL COMITE DE DEFENSA DE EMPLEADOS ACCIONISTAS.

Por 9 votos contra, 4 don Jaime Filloj,

que acaba de confiarle, y

en su ejercicio dio cabales

demostraciones de su alto sentido político, de su escrupulosidad

y de su ascendido cariño por

la causa de su partido, al que

ha servido en diferentes misio-

nes de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a

LA NACION, que haría hoy una

declaración oficial sobre sus

propósitos inmediatos y antic-

ipando que manejárá su políti-

ca de puertas abiertas con los

periodistas, siguiendo una anti-

tesis constante suya. "Como

siempre" — dijo los reporteros

políticos, hallaron en mí a un

hombre amigable, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castel-

blanco visitó al Presidente de la

República para presentarse sus

saludos, conforme a la costum-

bre.

El señor Castelblanco es valiente. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fue secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Pública y Economía Política del Instituto Comercial y Politécnico de su ciudad natal. Profesional de vocación, desempeñó la dirección del diario "La Repùblica" y fundadores de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su Partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal calidad un viaje de Confraternidad y Solidaridad, por todo el continente. Ha desempeñado la presidencia del Partido Radical en dos períodos y se le nombró presidente del Primer Congreso Interparlamentario Americano en 1944. A principios de 1945, asumió la presidencia de la Oficina Internacional del Trabajo de Montevideo. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947 fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.

En general, ha servido en diferentes misiones de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a

LA NACION, que haría hoy una

declaración oficial sobre sus

propósitos inmediatos y antic-

ipando que manejárá su políti-

ca de puertas abiertas con los

periodistas, siguiendo una anti-

tesis constante suya. "Como

siempre" — dijo los reporteros

políticos, hallaron en mí a un

hombre amigable, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castel-

blanco visitó al Presidente de la

República para presentarse sus

saludos, conforme a la costum-

bre.

El señor Castelblanco es valiente. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fue secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Pública y Economía Política del Instituto Comercial y Politécnico de su ciudad natal. Profesional de vocación, desempeñó la dirección del diario "La Repùblica" y fundadores de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su Partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal calidad un viaje de Confraternidad y Solidaridad, por todo el continente. Ha desempeñado la presidencia del Partido Radical en dos períodos y se le nombró presidente del Primer Congreso Interparlamentario Americano en 1944. A principios de 1945, asumió la presidencia de la Oficina Internacional del Trabajo de Montevideo. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947 fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.

En general, ha servido en diferentes misiones de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a

LA NACION, que haría hoy una

declaración oficial sobre sus

propósitos inmediatos y antic-

ipando que manejárá su políti-

ca de puertas abiertas con los

periodistas, siguiendo una anti-

tesis constante suya. "Como

siempre" — dijo los reporteros

políticos, hallaron en mí a un

hombre amigable, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castel-

blanco visitó al Presidente de la

República para presentarse sus

saludos, conforme a la costum-

bre.

El señor Castelblanco es valiente. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fue secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Pública y Economía Política del Instituto Comercial y Politécnico de su ciudad natal. Profesional de vocación, desempeñó la dirección del diario "La Repùblica" y fundadores de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su Partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal calidad un viaje de Confraternidad y Solidaridad, por todo el continente. Ha desempeñado la presidencia del Partido Radical en dos períodos y se le nombró presidente del Primer Congreso Interparlamentario Americano en 1944. A principios de 1945, asumió la presidencia de la Oficina Internacional del Trabajo de Montevideo. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947 fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.

En general, ha servido en diferentes misiones de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a

LA NACION, que haría hoy una

declaración oficial sobre sus

propósitos inmediatos y antic-

ipando que manejárá su políti-

ca de puertas abiertas con los

periodistas, siguiendo una anti-

tesis constante suya. "Como

siempre" — dijo los reporteros

políticos, hallaron en mí a un

hombre amigable, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castel-

blanco visitó al Presidente de la

República para presentarse sus

saludos, conforme a la costum-

bre.

El señor Castelblanco es valiente. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fue secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Pública y Economía Política del Instituto Comercial y Politécnico de su ciudad natal. Profesional de vocación, desempeñó la dirección del diario "La Repùblica" y fundadores de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su Partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal calidad un viaje de Confraternidad y Solid

## REINA DE LOS CIELOS DE VALDIVIA ELEGIRAN EN CONCENTRACION AEREA - CIVIL - DEPORTIVA



UN BARO DE SOL ANTES DE LANZARSE AL AGUA. — Esta científicamente probado que el sol acelera la formación de una substancia que se contiene en la Vitamina B 2. Esta destinada a dar consistencia a la piel y a impedir enfermedades de todo orden. Así lo sabe la hermosa Lilián Mayo, que toma un baño de sol antes de lanzarse al agua, en la Playa de El Durazno, de Quintero. — (Foto de Pedro Hernández, Correspondiente).

### Local para atracciones tendrá este año Papudo

PAPUDO. 17.— Una pista de baile, bar y sala de juego, proyecta construir en el presente año la Junta de Vecinos de Papudo, nos declaró don Carlos Bustos Franco, secretario de prensa de esa Corporación. Se levantará esta construcción en los terrenos municipales ubicados en la Avenida Irarrázaval, entre las calles Miraflores y O'Higgins, a continuación del casino que existe en dicho lugar. En ello se está dando la concesión correspondiente. Con este proyecto la Junta de Vecinos viene a dar una sentida necesidad del balneario, cual es la de contar con un sitio de esparcimiento, que ofrezca positiva comodidad y esté bien ubicado con respecto al resto de la población. Se dará comienzo a la ejecución de este proyecto, con los fondos provenientes de la próxima Semana Papudana. — (El correspondiente).

### RENUNCIO ALCALDE DE LOS ANGELES

LOS ANGELES, 17.— En sesión ordinaria de la Municipalidad de Los Angeles, celebrada ayer, se renunció a la alcaldía de Alfonso de del señor Oscar de Urutuadócheta y Angulo, de filiación católica. Según el pacto político: La designación del nuevo Alcalde se hará el 23 del presente. — (REYES, correspondiente).

### Nueva Profesional



Sra. LUISA PEREZ PINO  
Distinguida alumna del acreditado Instituto Técnico Profesional, Arturo Prat 74, que después de un excelente examen del Curso de Corte y Confección recibió su diploma de competencia.

La señora Pérez presentó sencillos modelos de alta costura y artísticas direcciones técnicas. Ejercerá su profesión en Santiago.

Esta abierta la matrícula para los nuevos cursos.

### SUMARIO DE INTERES TRAE "POR CHILE"

En el número correspondiente a la presente semana, "Por Chile" trae un variado material de informaciones nacionales y extranjeras, notas históricas y culturales, y novedades de interés para toda clase de lectores.

En su portada rinde homenaje al Roto Chileno, con motivo del aniversario de la Batalla de Yungay, dando al respecto curiosos datos de la inauguración del monumento al Inmortal personaje, otros hechos históricos que se conmemoran el día 20. Candelaria Pérez, la heroica cantinera chilena, etc.

Editorialmente trata de la unidad de los católicos, la ruptura de la Convención, medidas

en favor de la salud pública, sectarios toma el maestro, la descapitalización agrícola, etc.

Además, trae una completa reseña de toda la actividad deportiva nacional, lo bueno y malo en la vida política y administrativa, las actividades de gremios y sindicatos, noticias de todo el país, novedades policiales, etc. Completa el material un conjunto de grabados de la actualidad nacional, deportes, noticias para el agricultor y el hombre de trabajo, la dueña de casa, los niños, etc., todo por el valor mínimo de dos pesos en todo el territorio nacional.

**ELECTROLA SUECA**  
NUEVA — ULTIMO MODELO  
Optima calidad — Cambiador tres velocidades.  
INFORMES:  
TELEFONO 83737 —

VALDIVIA. 17.— Hoy comenzará la gran concentración aérea civil deportiva, que organizada y dirigida por la Federación Aérea de Chile, tendrá como escenario el aeródromo de Valdivia.

A esta concentración, que forma parte de las festividades del Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad, concurrirán la casi totalidad de las ciudades aéreas de Chile, autoridades de la Fuerza Aérea de Chile, civiles y militares.

El programa de pruebas aéreas deportivas consulta números de alto interés, como es la Gimnasia aérea y posta aéro-terrestre, que se correrá por equipos de cinco hombres y en cuya desarrollo un nadador deberá cruzar el río Valdivia. También la carrera de maratón, en circuito que tiene como recorrido un triángulo formado por Valdivia, Melhuén y San José, para llegar finalmente a Valdivia.

**PREMIOS.** Para este torneo, se cuenta con valiosos premios que incluye donativo ofrecido por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; los Adictos Aéreos de Estados Unidos y Brasil; la firma Esso Standard Oil; la Dirección de Aeronáutica; el Club Aéreo de Chile; las firmas Salinas, Francisco y otras; Sidra Dofa, Francisco, y otras.

**PREMIO ARGENTINA.** Un hermoso trofeo ha sido enviado también por el Club Aéreo de Argentina, como adhesión a las festividades y a sus colegas de la sección del Cuarto Centenario.

**REINA DEL CIELO DE VALDIVIA.** Mañana sábado tendrán lugar en el Centro Escolar de Valdivia una comida de gala y un baile social en el que se proclamará a la Reina del Cielo de Valdivia, se repartirán los premios y vendrán los premios a los eventos aero deportivos. — LAFFAL, correspondiente.

### MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU EN EDIFICIO PROPIO

PICHILEMU. 17.— Se encuentra ahora funcionando en su propio edificio la I. Municipalidad de Pichilemu situado en calle Angel Gaete esquina de Manuel Montt. El edificio representa una inversión de un millón de pesos y hasta quedaron instaladas tanto las oficinas de la tesorería, Registro Civil y Cuartel de Carabineros.

El edificio se inició bajo la administración de la Alcaldesa, señora Olga Maturana de Iturriga y la terminación ha permitido que se establezcan las oficinas de dirección de los pobladores que creará la Subcomisaría de Carabineros una vez que se disuelva el local que hoy tienen para estos servicios policiales en el nuevo local. — MERINO BUSTOS, correspondiente.

Señores Carlos Moreno R., 40 años, barra de oro; Darío Espíl, 40 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

### ANIVERSARIO DEL LAUTARO

Un cuarto de siglo de vida deportiva ha cumplido el Club Deportivo Lautaro, de Requihue. En este aniversario se harán festejos especiales y la fecha de celebración se ha posergido para el 24 de febrero en atención a que el equipo que promocionó se está preparando para enfrentar con el torneo del Liceo de Rancagua.

Con fecha reciente fueron entregados los premios por años de servicios, a los voluntarios de la Cuarta Compañía "Fidel Azócar".

Señores Carlos Moreno R., 40

años, barra de oro; Darío Espíl,

40 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar Díaz C. — (BASCUNAN, correspondiente).

noches, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinent V., 20 años, estrella de oro; Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo); Santiago Plaza G., Estrella de Oro; R. S. Albizu, Henriquez Z., Manuel Gonzaga A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 8 años, estrella de plata (en el brazo); Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados; Jorge Guevara y José Mender B. Premios por 3 años, un galón dorado; Carlos Muñoz O., Oscar Matamala A. y Óscar



Señorita MARIA SALINAS SEXTON (Rays)



**COCKTAIL.** — Aspecto tomado durante el cocktail que Panagra ofreció en el Hotel Carrera al grupo de damas de Clubes Femeninos de EE. UU. que visitan Chile. En la foto aparecen: Stanley Brueke, Jefe de Tráfico de Panagra; Mrs. Dorothy Haughton, Presidenta de la Federación de Clubes de Mujeres Americanas; Mrs. Irene Swanson, Presidenta de American Club de Chile.

**MATRIMONIO NORAMBUEA-ALIAGA BRICEÑO.** — En San Agustín ha sido bendecido, privadamente, por el R. P. Manuel Castro Barros, el matrimonio del señor Vicente Elgueta Norambuena con la señorita Rebeca Aliaga Briceño.

Sirvieron de padrinos del novio, el señor Manuel Elgueta Norambuena y la señora Rosa Norambuena vda. de Elgueta Aliaga Briceño y la señorita Olivia Aliaga Briceño.

Testigos en la ceremonia civil, de parte del novio, Miguel Elgueta Norambuena, Augusto Aguayo Cereceda y Julio Saavedra Elgueta, y de la novia, René Arábeno Williams, Della Valdés de Olimos y Carlos del Pierro.

Testigos en la ceremonia religiosa, de parte del novio, Onofre Sotomayor Pozo, Daniel Santander Guerrero, y de la novia, Rebeca Aliaga de Elgueta y Sara Aliaga Briceño.

**BAUTIZO.** — Ha sido bautizado por el Provincial de los Jesuitas, el R. P. Alvaro Lavín S. J. Sergio Cristián, hijo del señor Sergio Livingston Pohlhammer y de la señora Lucía Vivanco de Livingston.

**MANIFESTACION.** — El personal de la Dirección General de Estadística ofreció ayer un cóctel en honor del Oficial del Presupuesto de esa repartición, don Juan Lascorret, con motivo de su cumpleaños.

**ANDERSEN Y SU MUNDO.** — A las 19 horas de hoy, en el salón de Honor de la Universidad, habrá sobre el tema la señora Frieda Schultz de Montovani, distinguida escritora argentina.

**ECOLOGIA DEL ARTE MODERNO.** — En la sala de conferencias, dictará hoy una charla sobre el tema, el escritor norteamericano Steve Kek.

**EN EL INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO.** — Anuncia hoy a las 17.30 horas conferencia de Santiago del Compostela sobre Edgar Allan Poe; a las 19 horas, presentación del Drama Club bajo la dirección del profesor William Warner, en una antología de escenas del teatro moderno norteamericano, que incluye textos de William Saroyan, Tennessee Williams y Lillian Hellman.

**VISIÓN DEL URUGUAY.** — Sobre este tema disertará a las 19 horas en la sala Barrios Arana de la Biblioteca Nacional el escritor y poeta uruguayo, Juventino Ortiz Saralegui.

**EN HONOR DE LA SEÑORA DE BONNEFOY.** — A las 19 horas de hoy se llevará a efecto en la Policlínica de la Cruz Roja de San Miguel, el cóctel que el Directorio de la institución ofrecerá en honor de la señora Oiga de Bonnefoy.

**MATRIMONIO.** — El sábado 26 del presente mes se efectuará en la Iglesia San Saturnino el matrimonio de la señora Elsa Torres Prado con el señor Luis Briones B.

**VIAJEROS.** — A Viña del Mar se han dirigido las siguientes familias: Larraguibel Stuven, Reyes Stuven, Reyes Charme, Comandari Kaiser, Alamos Alcalde, Brieba Ossa y Ossa Marín.

— Al mismo punto, don Manuel Blanco Melo, señora Ana María Miranda de Blanco y las señoritas Marcela y María Margarita Miranda Varela.

— A Concepción, por una temporada, partieron el señor Oscar Briones Raillet, señora Eliana Walker de Briones y su hija Maritza.

— En Limache, el señor Ramón Maturana, señora Berta Fairlie de Maturana y familia.

— A Viña del Mar, ayer mañana, la señora Zulema Fairlie de Cresta, la señora Marta Ligia Cresta de Cañas, el señor Florencio Cañas Valenzuela y su hija Marcela.

— Al mismo punto, la señora Adriana Baschún Puenzola.

— A Temuco partieron los señores Aníbal Infante Rodríguez, Zóccimo Agüero Marín, Manuel Hidalgo Moreno y Pedro Enrique Briones Urzúa.

— De Concepción llegó la señora Zulema Fairlie de Cresta.

— A Viña del Mar se han dirigido don Luis Pereira Ihigüez y señora Paulina Valdés de Pereira.

— Al mismo punto, don Luis Pereira Valdés, señora Ximena Gutiérrez de Pereira y sus hijos Ximena y Mónica.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A Temuco llegó el Príncipe Camilo Henríquez al señor Luis Merino Reyes, triunfador del último trimestre de 1951, por su artículo "Evocación de Jantario Espinoza", aparecido en revista Occidente.

— Serán invitados de honor los escritores uruguayos Carlos Saaré y Mariano Olivares Ubillos y los chilenos que acaban de publicar sus últimas producciones: Mario Ferrero, Roberto Sarah y el senador Radomiro Tomić.

— Las adhesiones se reciben en la Caja del hotel.

— Letelier, Julia de Encina, María de Esquivel y Columba de Sierra.

— A Viña del Mar se han dirigido don Amador Cataldo E. y de la señora Eliana Oportus de Cataldo.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

— A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Michelis, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

— A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Ilanes Benítez, señora Adriana Ríos de Ilanes y hija Claudio.

— A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

— A Pahuel, el señor Radil Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

HOMENAJE A REYES CORONA  
RINDIO DON CARLOS DAVILA

WASHINGTON, enero. (Especial) — El distinguido escritor y periodista chileno y ex Director del diario LA NACION, de Santiago de Chile, señor Carlos Dávila Espinoza, publicó en el diario "La Prensa", que se edita en idioma español, en esta ciudad, el artículo titulado "El undécimo mandamiento", que insertamos a continuación, a raíz de la condecoración que el Gobierno ecuatoriano otorgó al Adicto de Defensa de la Embajada de Chile, señor Carlos Reyes Corona.

"Diciembre, 28. (EPS). — Estaba escrito que algún día temía que ocurriría a Carlos Reyes Corona; que la gratitud anduviera más lisa que su sifón para claudicar, que alguien lo indujera a aceptar una manifestación pública de los muchos agradecimientos que le ha conquistado su abnegación al servicio. El 10 de este mes, la mano recia de un Embajador le echó el cuento una ancha cinta de seda y dejó colgando sobre su pecho una medalla; así quedó ungido Comendador de la Orden Al Mérito del Ecuador.

"Por su labor eficaz y su sincera devoción a la causa del periodismo libre que ha contribuido a crear una mejor comprensión, entendimiento y buena voluntad entre los Estados Unidos y los países de la América Latina", dice un comunicado del Embajador le echó el cuento una ancha cinta de seda y dejó colgando sobre su pecho una medalla; así quedó ungido Comendador de la Orden Al Mérito del Ecuador.

"Por su labor eficaz y su sincera devoción a la causa del periodismo libre que ha contribuido a crear una mejor comprensión, entendimiento y buena voluntad entre los Estados Unidos y los países de la América Latina", dice un comunicado del Embajador del Ecuador, señor Peñaherrera, capitó en su nombre. Los Estados Unidos, como una espontánea y práctica contribución de un representante de la prensa de Chile al Jefe de un ejemplar Gobierno democrático, con el cual Chile tiene ideales comunes y una vieja amistad". Un representante de la prensa de Chile, genuino y por unanimidad asentimiento se podrá agregar, según lo han expresado los diarios de Chile, comentando el acontecimiento con rare y muy elogiosa uniformidad, hasta con "elborzo", dice un colega santiaguino. El embajador del Ecuador, señor Peñaherrera, capitó en su nombre. Amén, siéntate, el tiempo es corto. Se centró en la colaboración y solidaridad entre nuestros pueblos. Si continúa aparecer como si estuviera animado por una sola voluntad y una sola inteligencia. Podríamos entonces reclamar a la historia y al mundo el lugar destacado de responsabilidad de nuestras naciones frente a los destinos de la humanidad".

Eso son palabras mayores de una verdad casi trágica; implican que los hombres responsables de nuestras naciones no tienen ese lugar destacado de responsabilidad ante el mundo, ni podrán reclamarlo de la historia, mientras que emprenden su rumbo de acción dispersa. Hacía falta que alguien dijera eso, allí en Washington, donde escaso porque no muchas veces latinoamericanas, no se siente el peso de una voz de la América Latina. La voz emisora y desintegrada, inspirada en conceptos continentales americanos, que acaso hubiera evitado algunos de los pasos extremosféricos que han colocado a los Estados Unidos en la encrucijada en que hoy se halla.

Hubo algo en el homenaje del 10 de diciembre, que trascendió el círculo chileno-ecuatoriano y aún el plano de la prensa. Hizo Reyes, recordando la manera de compartir el honor que se le dieron, a los corresponsales de otros periódicos que "alivian con esmero y firme devoción las penas de las naciones, sino que entre las naciones, todavía puede la pluma extranjera más poderosa que la española; los que creen también que pertenecen a un Nuevo Mundo, donde la esperanza permanece fresca y vigorosa". En términos semejantes se refirió el Embajador a la prensa interamericana, que se mantiene fiel a los principios que alegraron las jornadas de la emancipación. Nos gustó a los periodistas oír y repetir estos encantadores recordar que Napoleón admiró que "temía más a tres diarios que a cien mil bayonetas". Pero en el acontecimiento que hoy se celebra, este apólogo pareció una exhortación o suplicio. Una invitación a la prensa de nuestros países a que use su influencia para ser sincero, y acaso convicción, a fin de resucitar esa conciencia de unidad que tan poco ha preocupado a nuestros escritores.

Es tiempo ya de que se alcen las voces conductoras de opinión contra las fuerzas ciegas que aniquilaron a raíz de la independencia el sueño unitario de Bolívar, San Martín y O Higgins. En los mismos días en que el Ecuador honraba a un periodista interamericano, las Repúblicas de Centro América sellaban un pacto que echa las bases de la Federación. Se dieron rebotes del viejo arbol que dejaron secarse en cinco años de profunda desgregación. Es verdad, como lo he recordado más de una vez, que marchó hacia atrás en este terreno. El concepto de una patria americana era mucho más fuerte hace 130 años, que lo es hoy; esas fracciones la ciudadanía común entre naciones latinoamericanas se fusionaban ejercitos y texos, y era frecuente el caso ahora resonante de un periodista o diplomático al servicio de una nación hermana.

Yo sé que voy a lastimar la modestia de Carlos Reyes; quien tiene, como dijo Roosevelt, pasión por el anonimato; pero algo me dice que el ejemplo interamericano, realizado recientemente en Washington, va a despertar más de una fibra en las almas hispanoamericanas. Nuestro colega es un hombre de finas antas, poroso es mi parecer que ha cedido antes que nadie a la llama reviviente de unión de pueblos que nuncas percibió del todo en la psicología instintiva de nuestras naciones.

Muchó se ha escrito en estos días en elogio personal de Carlos Reyes. Tanto, que parecería que no tuviera enemigos, ni siquiera en el gremio; felíamente, no es así; son pocas, pero los tiempos; digo felíamente, porque un hombre sin enemigos es peligroso. Poco acostumbrado a cantar en coro, no es mi día para el panegírico; me siento, además, decididamente parcial respecto del amigo, colega y mi compatriota. He tratado con él, y sé cómo hace respetables y contagiadas sus entusiastas ideas; sabe conciliadoras con la realidad. Por ahí van mis votos con motivo del honor que se le ha discernido; que su entusiasmo por la unidad latinoamericana se haga conmiserio a ver si llegaremos a pensar en ella como el "Undécimo Mandamiento".

## Eficaz y Exquisita

Colonia  
Desodorante

Para neutralizar la transpiración con delicada y refrescante fragancia.

La Colonia Desodorante Lenthéric protege y perfuma. Se seca al instante, no mancha la ropa.

Tan exquisita e indispensable para la mujer como para la elegante pulcritud del caballero.

## SERIA ADVERTENCIA HICIERON LOS ALIADOS A CHINA COMUNISTA

La exacta ubicación de campamentos de prisioneros exige el Comando de la N

SIN DISPARAR UN SOLO TIRO  
ALIADOS ABATIERON 2 MIG-15

Sr. CARLOS REYES CORONA

HORRENDA TRAGEDIA  
EN FUERTE MILITAR  
DE FORT KNOX: USA

FORT KNOX, Kentucky, 13. (UPI). — El teniente segundo Joseph Coonan, al regresar anoche de su cuartel, encontró a sus cuatro hijos pequeños muertos a causa de profundas heridas en la garganta y, a su esposa, en estado inconsciente con la producción bólica en China. Comentando el acontecimiento con raro y muy elogiosa uniformidad, hasta con "elborzo", dice un colega santiaguino.

Coonan salió tambaleante de su departamento, y llamó a la policía, que lo llevó a la clínica cuando llegó la policía.

El coronel Franklin Reece, de Fort Knox, dijo que vió los cadáveres de los niños, tres muñecitas y un varón de edad que fluctuaban entre un mes y medio y los cuatro años, en medio de un charco de sangre en un lecho.

Añadió que la señora Coonan estaba en el suelo, en el baño.

Dichas esferas manifestaron que tanto Estados Unidos como Gran Bretaña confían en que se firmará un acuerdo de armisticio en Corea, a pesar de una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional.

Este autorizó a Faure para formar gobierno por 401 votos contra 101. Faure recibió el apoyo no sólo de la mayoría de centro derechista sino también del partido socialista.

La tarea inmediata de Faure, pese a los aumentos económicos, que cuenta con 43 años de edad, es formar un Gabinete con miembros de los partidos Radical Socialista, Movimiento Republicano Popular (católico) y otros independientes.

Contra Faure sólo votaron los comunistas y los filocomunistas.

Los diputados que siguen al general De Gaulle se abstuvieron.

Sin embargo, pese a la votación de este madrugada, algunas esteras políticas expresaron dudas en

Será bombardeado su territorio si firma tregua y la viola

WASHINGTON, 17. (UP). — (Por Michael O'Neill). — Las esteras oficiales revelaron que los Aliados Unidos Gran Bretaña y sus aliados en Corea, acordaron advertir a los Comunistas que si el territorio continental chino sería bombardeado si firma el acuerdo de tregua si el acuerdo de tregua en Corea y después lo viola.

El Primer Ministro británico Winston Churchill indicó que se había llegado a un acuerdo de esa naturaleza y posteriormente las esteras oficiales lo confirmaron.

La decisión de las Naciones Unidas significa que las bases aéreas, centros de comunicaciones, industrias y otras industrias relacionadas directa o indirectamente con la producción bólica en China, serán bombardeadas si los comunistas chinos violan la tregua.

Churchill, en su discurso al Congreso, dijo que si los comunistas violan el armisticio después de firmado, "nuestra respuesta será rápida, resuelta y eficaz".

Estas ofertas manifestaron que el acuerdo tomado incluye a todos los países que tienen fuerzas en Corea y arreglaron que la advertencia mencionada será hecha a los comunistas chinos si se firma el armisticio.

Se dijo que los aliados no han pensado nunca en invadir el territorio continental chino en caso de violación de la tregua. Las medidas de represalia tendrían un carácter limitado, es decir, se tomarían contra los principales centros estratégicos rojos.

Se dijo que Estados Unidos era particularmente consciente a que el acuerdo tomado incluye a todos los países que tienen fuerzas en Corea y arreglaron que la advertencia mencionada será hecha a los comunistas chinos si se firma el armisticio.

Según las esteras, la guerra se iniciaría a menos que se extendiera a Siberia y ello podría provocar "incidentes".

Dichas esferas manifestaron que tanto Estados Unidos como Gran Bretaña confían en que se firmará un acuerdo de armisticio en Corea, a pesar de una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional.

Este autorizó a Faure para formar gobierno por 401 votos contra 101. Faure recibió el apoyo no sólo de la mayoría de centro derechista sino también del partido socialista.

La tarea inmediata de Faure, pese a los aumentos económicos, que cuenta con 43 años de edad, es formar un Gabinete con miembros de los partidos Radical Socialista, Movimiento Republicano Popular (católico) y otros independientes.

Contra Faure sólo votaron los comunistas y los filocomunistas.

Los diputados que siguen al general De Gaulle se abstuvieron.

Sin embargo, pese a la votación de este madrugada, algunas esteras políticas expresaron dudas en

cualquier acuerdo.

La caída de los caídas comunistas se debió a la terrible turbulencia del aire causada por los poderosos escapes de gases de los aparatos a reacción aliados.

En cuanto a la lucha en tierra se han producido resultados positivos, aunque no tan notables como las características de ataques de los Aliados.

Los dos caídas aliados volaban a diez mil metros de altura cuando fueron atacados por los MIG. Sin tardanza los aliados hicieron un viraje muy cerrado, seguidos de cerca por los caídas, que perdieron el control y comenzaron a caer en espiral, mientras sus pilotos saltaban en paracaídas, uno de los cuales no se abrió.

Con la citada victoria aliada, la Quinta Fuerza Aérea ha destruido hasta la fecha 165 aviones rusos, abatido probablemente 31 y

deshaciendo 344.

El jefe de la delegación aliada, Contralmirante Edgar Faure, promulgó una ley que establece la Convención de Ginebra al no marcar claramente sus campamentos de prisioneros.

Y se ordenó en ellos la responsabilización de los pilotos bombarderos aliados del campamento de Kangdong el lunes en la mañana, que los comunistas acusaron de violar la Convención de Ginebra.

Algunas de las personas que las esteras mencionan como violadoras de la Convención de Ginebra, se quejaron que se les había negado la libertad de movimiento.

Al mismo tiempo los comunistas se acercaron a los aliados bombardeando desde el ala sur de la población neu-

tral de Kaeson, donde tiene su sede la delegación comunista que negocia la paz.

INVESTIGACIÓN ALIANZA

Immediatamente el Comando de las Naciones Unidas envió un grupo investigador al lugar donde cayó la supuesta bomba aliada situado dentro de la zona de Kangdong, que hoy se considera impenetrable.

En su informe el grupo investigador declaró que el avión que cayó en Kangdong no era un avión aliado.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

Entre los actos figura una misa solemne en la basílica metropolitana; colocación de ofrendas florales en el monumento al fundador del Ejército Popular de Corea.

Entre los actos figura una misa solemne en la basílica metropolitana; colocación de ofrendas florales en el monumento al fundador del Ejército Popular de Corea.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

En su informe ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y garantizar la paz en Europa.

# G. Bretaña estará junto a EE. UU. en su lucha contra los rojos

DECLARO CHURCHILL EN DISCURSO DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA

Mantendrá el control de las armas atómicas para los fines de paz

WASHINGTON, 17.— (UP).— El Primer Ministro Winston Churchill prometió que Gran Bretaña permanecerá junto a Estados Unidos en la lucha contra la agresión comunista, pero al mismo tiempo, advirtió que el país que no debe renunciar a sus armas atómicas hasta tanto no tenga en su poder otros medios para mantener la paz.

Churchill, en un discurso de 34 minutos de duración ante los miembros y representantes norteamericanos reunidos en un congreso conjunto, les manifestó: "No he venido a pedirlos dinero para hacer la vida en Gran Bretaña más cómoda o fácil".

El veterano estadista británico, en el tercer discurso que pronunció durante su vida ante el Congreso de Estados Unidos, prometió que Gran Bretaña, pese a que se encuentra al borde de la bancarrota, realizará todos los esfuerzos posibles para resarcirse; pero admitió que su país necesitará ayuda militar norteamericana.

"No he venido a pedirlos dinero acero; ni a pedirlos favores, sino un empujón", dijo Churchill, quien poco después, mirando a los parlamentarios, advirtió: "Tened cuidado, miembros del Congreso, de no abandonar las armas atómicas hasta que estés seguros, y más que seguros, de que tenéis en vuestra poder otros medios para preservar la paz".

Churchill fue ovacionado al entrar y al salir de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes. El Presidente Truman escuchó y vió a Churchill en el receptor de la televisión instalado en su oficina de la Casa Blanca.

Churchill también manifestó:

Primeramente, que si se viola la tregua que pueda concertarse en Corea, "nuestra respuesta será rápida, resolutiva y eficaz".

La tregua en Corea sería invalidada si facilita la agresión comunista en "otras partes" — sud-

este de Asia—.

Segundo, Gran Bretaña ha enviado la mayor parte de sus fuerzas armadas al exterior y tiene seis divisiones, tres de ellas motorizadas, en Europa;

Tercero, la producción norteamericana "puede evitar el peligro de una tercera guerra mundial";

Quinto, además del imperialismo soviético, el occidente se encuentra frente a "otra tiranía": la China comunista; pero, no cree que la China continúe durante mucho tiempo bajo el dominio comunista;

Sexto, que como consecuencia de las conversaciones celebradas en Washington habrá una mayor armonía entre Estados Unidos y Gran Bretaña con respecto a los problemas del Extremo Oriente;

Séptimo, Gran Bretaña no puede continuar asumiendo sola por más tiempo la responsabilidad de mantener la independencia del Canal de Suez. Esto debe ser "responsabilidad internacional".

Octavo, que se está programando rápidamente hacia la unidad europea.

Asistieron a la sesión, además de los miembros del Congreso, miembros del Tribunal Supremo, Justicia, oficiales del Estado Mayor, norteamericano y la mayoría del Cuerpo Diplomático residente.

Los dirigentes parlamentarios de ambos partidos elevaron el discurso del Primer Ministro.

El senador Ernest McFarland, dirigente de la mayoría en el Senado, dijo que "había sido un discurso magnífico, el cual debe contribuir a acercar aún más a ambos países, que luchan por sacar la paz en el mundo".

El dirigente de la minoría senatorial, Styles Bridges, expuso que "la declaración de que Estados Unidos no debe comunicar sus secretos atómicos a naciones que cambie la situación internacional".

El presidente de la Cámara baja, Sam Rayburn, demócrata, dijo que el discurso de



Presidente de los Estados Unidos  
Harry Truman

## TRUMAN POSTULARÁ A PRESIDENCIA DE EE. UU.

WASHINGTON, 17.— (UP).— El senador Clinton Anderson predijo ayer que el Jefe del Ejecutivo será designado candidato a la reelección por la Convención Demócrata.

Anderson expresó que hace esa predicción porque su propia cuenta sin que el Presidente Truman le hubiera dicho nada sobre el particular.

## PROBLEMA DEL ESTAÑO BOLIVIANO ENFOCA LA PRENSA DE ARGENTINA

BUENOS AIRES, 17.— (UP).— Un semanario "Economía y Finanzas" ocupó editorialmente el problema del estadio boliviano del largo entredicho entre Stuart Symington de la Corporación de Reconstrucción Financiera y Bolivia, sobre el precio del estadio mineral.

Expresa que "no es tranquilo para América Latina que el Gobierno de Estados Unidos, considera tal poder, sus intereses como para que de ellos dependa el porvenir de estas repúblicas".

Añade en otra parte: "Sostenemos y exigimos que en todas las partes se cumpla el derecho que tienen los productores a percibir un precio razonable por las materias primas y artículos manufacturados que exporta y es justicia que a Bolivia se le abone un precio equitativo por su estado".

Quinto, además del imperialismo soviético, el occidente se encuentra frente a "otra tiranía": la China comunista; pero, no cree que la China continúe durante mucho tiempo bajo el dominio comunista;

Sexto, que como consecuencia de las conversaciones celebradas en Washington habrá una mayor armonía entre Estados Unidos y Gran Bretaña con respecto a los problemas del Extremo Oriente;

Séptimo, Gran Bretaña no puede continuar asumiendo sola por más tiempo la responsabilidad de mantener la independencia del Canal de Suez. Esto debe ser "responsabilidad internacional".

Octavo, que se está programando rápidamente hacia la unidad europea.

Asistieron a la sesión, además de los miembros del Congreso, miembros del Tribunal Supremo, Justicia, oficiales del Estado Mayor, norteamericano y la mayoría del Cuerpo Diplomático residente.

Los dirigentes parlamentarios de ambos partidos elevaron el discurso del Primer Ministro.

El senador Ernest McFarland, dirigente de la mayoría en el Senado, dijo que "había sido un discurso magnífico, el cual debe contribuir a acercar aún más a ambos países, que luchan por sacar la paz en el mundo".

El dirigente de la minoría senatorial, Styles Bridges, expuso que "la declaración de que Estados Unidos no debe comunicar sus secretos atómicos a naciones que cambie la situación internacional".

El presidente de la Cámara baja, Sam Rayburn, demócrata, dijo que el discurso de

## Propuesta soviética sobre el control atómico estudiará Comisión de Desarme

Acuerdo representa nueva derrota rusa

PARÍS, 17.— (UP).— (Por Richard Wiskin).— La Comisión Política de la Asamblea General de la ONU infligió una nueva derrota a la Unión Soviética, al decidir por 53 votos contra cinco y dos abstenciones (Argentina e India), que la nueva propuesta rusa sobre control atómico pasa a la comisión de desarme, en vez de ser estudiada directamente por el heredero al trono.

EL CAIRO, 17.— (UP).— (Por Walter Collins).— Las actividades de guerrillas egipcias han disminuido debido a que los "comandos" egipcios anunciaron que observarán una tregua de tres días en honor al nacimiento del hijo y heredero del Rey Farouk.

Un portavoz militar británico en

"Comandos" egipcios ordenaron tregua por nacimiento de heredero al trono

EL CAIRO, 17.— (UP).— (Por Walter Collins).— Las actividades de guerrillas egipcias han disminuido debido a que los "comandos" egipcios anunciaron que observarán una tregua de tres días en honor al nacimiento del hijo y heredero del Rey Farouk.

Un portavoz militar británico en

"Comandos" egipcios habían resultado heridos.

El nacimiento del príncipe heredero restó importancia ayer al combate en Tel el Kebir, pero el Gobierno egipcio sostiene que los británicos han "puesto alto" a la alarma que será responsable por las consecuencias.

La situación de los 180 policías arrestados ayer por los británicos no se ha aclarado. No se sabe si serán liberados después de desarmados. Sin embargo, los observadores políticos se muestran preocu- pados por los acontecimientos del nacimiento en la zona del Tel el Kebir.

Sin embargo, los comandos egipcios que a su vez se han declarado abandonar la idea de Kafe Abdou en las afueras de Suez, las guerrillas suspenderán la tregua y reanudarán la lucha por todos los medios a su alcance.

Un portavoz militar británico en El Cairo dijo que 150 policías, entre ellos el Inspector General de ese cuerpo y el mayor general Mohamed Abdullah Rauf, fueron detenidos ayer. Agregó que va-

los 180 policías que estaban en el

Incidente del Tel el Kebir.

Las tres naciones fueron elegidas para un período de dos años, en reemplazo de Ecuador, Yugoslavia e India.

La Comisión Política rechazó también las cláusulas referentes a las cuestiones no atómicas, que incluyeron el plan para la paz en Corea.

En 1938, ambos países firmaron un tratado en que convencionalmente se establecía la paz en Corea.

La votación más importante al respecto fue la que se realizó sobre la propuesta rusa de la Asamblea General pidiendo la suspensión inmediata de las hostilidades en Corea, seguida de la suspensión de las fuerzas de ambas partes del paralelo 38, en un período de 10 días y el retiro de todas las fuerzas extranjeras dentro de tres meses.

El resultado de la votación sobre las dos cláusulas que incluían las propuestas fué de 42 contra 5 y 12 abstenciones y 42 contra 7 y 10 abstenciones.

Otras propuestas soviéticas, algunas rechazadas, fueron las siguientes:

1.º La declaración por parte de la ONU de que la participación en el Tratado del Atlántico del Norte y el establecimiento de bases norteamericanas en ultramar, son incompatibles con la afiliación a la Organización Internacional.

2.º Las negociaciones para "una paz justa entre las cinco Grandes Potencias".

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajará a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajará a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajará a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajará a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajará a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado, al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

Según los miembros informes, dicha aprobación es el resultado de lo que ha ofrecido la Federación Soviética.

LA NACION. — Viernes 18 de enero de 1952—11

## SATISFACE AL GENERAL PERCIVAL DESIGNACIÓN DE SIR G. TEMPLER

LONDRES, 17. (U. P.)— (Especial para LA NACION)— El teniente general A. E. Percival dijo que estaba satisfecho con el nombramiento del general Sir Gerald Templer como Comandante Supremo en Malasia, y que esa designación ha confirmado los sentimientos de vista expresados hace diez años cuando Gran Bretaña estaba librando su perdida batalla contra los japoneses.

El General Percival, de 65 años de edad, que tuvo que hacer la rendición de Singapur al general japonés Yamashita, el 15 de febrero de 1942, se mostró algo intrigado cuando se le pidió su opinión sobre el nombramiento del general Templer para el Comando Supremo de Malasia.

Sin embargo, dijo:

En la campaña de Malasia de 1942, las dificultades nacieron de la complicada maquinaria gubernamental constituida por un gran número de administraciones separadas. "Ahora, después de diez años, éste es un asunto que por fin está recibiendo la atención del Gobierno británico. Por experiencia propia en Malasia, puedo decir que los servicios combatientes han sufrido las consecuencias de este fallo de una administración fuerte y centralizada, capaz de estar lista en cualquier momento para tomar medidas rápidas y vigorosas".

## NOTICIAS DE AMERICA LATINA

BUENOS AIRES, 17. (U. P.)— La revista semanal "Economía y Finanzas", que es generalmente considerada como fidedigna en los círculos oficiales, expresa que no ha podido confirmar ni desmentir la noticia que Argentina se propone negociar ni Irán el intercambio de petróleo por productos agrícolas.

## BREVES DEL CABLE

LONDRES, 17. (U. P.)— El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que el Reino Unido y el Gobierno de Paraguay han acordado elevar las jerarquías de sus legaciones respectivas en Asunción y Londres a categoría de Embajadas.

## MODAS (Entrepiso)

RIO DE JANEIRO, 17. (U. P.)— Una mesa redonda organizada por la empresa de televisión Tupi, el almirante Penna Botto, segundo jefe del Estado Mayor de la Marina, realizó una larga disertación sobre "la penetración comunista" en las clases armadas.

Tomaron parte el senador Hamilton Nogueira, el fiscal de Justicia, Orlando Ribeiro Castro y Luis Valente, del Ministerio del Trabajo.

Penna Botto dijo: "Enfrentamos ahora en Brasil una de las más serias amenazas de subversión de orden político y social. La campaña bolchevique se hace aún en los medios militares y lo que es de suma gravedad no ha encontrado un rechazo inmediato".

El Ministro de Guerra, general Estillay Leal, no atribuyó importancia a la acción que pueden desarrollar grupos aliados comunistas y que pueden actuar al amparo del ejército.

Penna Botto, quien se reunió con el ministro de Defensa, agregó: "Enfrentamos ahora en Brasil una de las más serias amenazas de subversión de orden político y social. La campaña bolchevique se hace aún en los medios militares y lo que es de suma gravedad no ha encontrado un rechazo inmediato".

El Ministro de Guerra, general Estillay Leal, no atribuyó importancia a la acción que pueden desarrollar grupos aliados comunistas y que pueden actuar al amparo del ejército.



# "MILLONARIOS" JUGARA EN CHILE Y SEGUIRA A EUROPA

Lo esperan con buenos contratos

Millonarios espera ya la atención de los aficionados. Es que la extraordinaria capacidad del team colombiano es bien conocida del público chileno, como también la calidad excepcional de las figuras que lo integran Adolfo Pedernera, Julio Cozzi, Alfredo Di Stefano, Néstor Rossi, Rodolfo Pini, Maurin, son nombres que el aficionado local conoce de cerca.

Con todo, esas figuras y con muchas otras tendrá Millonarios para cumplir de maravilla en canchas chilenas. El primero de ellos será frente a Audax Italiano, la noche del 23, en el Estadio Nacional. El cuadro chileno, vicecampeón de nuestro fútbol profesional, tiene un entretenimiento intenso y muy metódico que le ha permitido alcanzar todas sus formas.

Cabe recordar, además, el team colombiano comunicó que le será imposible jugar más de dos veces en canchas chilenas, ya que pasará inmediatamente a Buenos Aires y de ahí a Europa, en donde le esperan muy buenos contratos, entre otros, uno con el Real Madrid, de España, para participar en un torneo internacional en que jugará además el campeón de Suecia, el Borussia.

Hoy se iniciará la venta y reserva de entradas en las sedes de Universidad Católica, Audax Italiano y División de Honor. Los socios gozarán de franquicias especiales.

UNA BIBLIOTECA INAUGURA HOY EL COLO COLO

**(ADOLFO)** Así no más lo llaman los fanáticos de Argentina, de Colombia y de todos los países en los cuales Adolfo Pedernera ha causado admiración por su juego enviable. Para el "maestro", los años no pasan y tal es así, que está actuando como en sus mejores tiempos. Es figura central del team "Millonarios" que debutará el miércoles en esta capital, frente a Audax.

Se encuentra de duelo el J. Población Huemul

El Juvenil Población Huemul se encuentra de duelo ante el fallecimiento de la señora Ester Núñez Vargas de Arredondo, madre del jugador del primer equipo.

GRAN ENTUSIASMO DESPERTÓ ENTRE EL PÚBLICO el sorteo de Navidad DEL JABÓN  
rococó

Por este motivo Jabón Rococó obsequiará entre sus favorecidos otros

\$ 50.000 -

en premios en dinero efectivo a fines del mes de Febrero

Si usted quiere pasar unas vacaciones felices, envíe los envoltorios del Jabón Rococó a la dirección indicada en su reverso (Casa 570, Santiago) y tendrá oportunidad de ganarse uno de los grandes premios de este Sorteo de Verano

D. ROMEO TELLO SE RADICARÁ EN RENGO

En la próxima semana se dirigirá a Rengo, donde se radicará don Romeo Tello, delegado suplente de Chile Magallanes ante la División de Honor y director de la "academia" en la cual ha ocupado diversos cargos, entre otros, presidente de la rama de fútbol.

En la última sesión, el directorio de Magallanes despidió al señor Tello y tuvo frases de reconocimiento por la labor desarrollada en sus 12 años como socio y dirigente de la institución. Al mismo tiempo, destacó el gesto tenido por el señor Tello, quien se excusó de aceptar un agape en su honor prefiriendo que se ayudara a financiar la colonia veraniega de los infantiles del Club.

POLIGONO, CAMPEÓN DE QUINTA NORMAL

La Liga Deportiva de Quinta Normal puso término recientemente a sus actividades oficiales, con el acto de la proclamación de los campeones de 1951. Fueron los siguientes: Primera división: Población El Polígono, campeón; vice, Oviedo Campero, y tercero: Joaquín Mendoza. Segunda división: Población El Polígono, campeón; Nueva Imperial, vice; Población Simón Bolívar, tercero. Tercera división: Caleuche campeón; Juventud Edición, vice, y Población El Polígono, tercero.

Ud. fuma DEMASIADO?

Conozca la Boquilla MASTER

No hay necesidad de suprimirla. La boquilla "MASTER" quita más de la mitad de la nicotina y otros toxicos. Ninguna otra boquilla ha dado un resultado igual.

"MASTER"

para caballeros \$ 120.—  
con ganchito automático para botar la colilla

A PROVINCIAS, CONTRA REEMBOLSO

casa FIONA

UNION CENTRAL 1063 - 4440

JABON  
rococó



## EN LAS CANCHAS DEL C. SANTIAGO

Esta semana se desarrollarán las siguientes actividades en el Estadio Popular Santiago Morning:

SABADO 20. — Partidos de fútbol: Oscar Palacios con Mac Kay, tres equipos. Parques Kupffer con Los Panchos, dos equipos. Gemo con Juan Winter, tres equipos. Fameli con Tintorerías Vifias, dos equipos. Keller y Westendarp con Interna, dos equipos.

DOMINGO 21. — en la tarde. — Población Ecuador con Estrella de Quinta, tres equipos. Jaime Larraín con Defensor Thompson, tres equipos. Pecos Bill con Victory, tres equipos.

DOMINGO 22. — en la tarde. — Por el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios actuarán Solarí con Población Velásquez, dos equipos. 20 de Enero Villa Morelina con Quintín Vargas, dos equipos. Jardines Carrera con Los Tigres de Barrancas, dos equipos. Villamarina con 29 de Enero, dos equipos. Maderas Villanueva con Juventud Las Rejas, dos equipos.

VIENEN DE NUEVO FAMOSOS NEGROS DEL BASQUETBOL

NUEVA YORK. — (UP). — El empresario de basquetbol Abe Saperstein anunció que el equipo de basquetbol formado por jugadores negros, Harlem Globetrotters, iniciará en marzo un recorrido de "buena voluntad" por diversas partes del mundo junto con un grupo de jugadores de basquetbol de los equipos universitarios norteamericanos.

Saperstein manifestó que los "Harlem Globetrotters", proyectan jugar 38 partidos en los países sudamericanos.

LA NACION. — Viernes 18 de enero de 1952—13

## VOLANTES PROVINCIALES YA ESTAN INSCRITOS PARA LA CARRERA DEL 26

Mañana al mediodía se cierran en el Automóvil Club las inscripciones para la carrera automovilística Puerto Montt-Santiago, a disputarse entre los días 26 y 27 del presente mes. Una vez conocido el número de participantes se procederá al sorteo de partida de los coches, que se estima será numeroso como en otras pruebas de esta índole desarrolladas en el país. Varios volantes y, con el objeto de realizar un viaje descansado, ya partieron a Puerto Montt en sus propias máquinas.

LAS PROVINCIAS. — Son numerosos los volantes de provincias que se han inscrito para esta carrera. La nómina de los provincianos que competirán es la siguiente: Fernando Coll, de Coquimbo; Gonzalo Sierra, de Ovalle; Eduardo Kovacs, Juan Rojo, Juan López y Silvio Maggioli, de Valparaíso; Enrique Pedrini, de Los Andes; Mario Ramírez, de San Bernardo; Carlos Niemeyer y Raúl Fuenzalida, de San Fernando; Raúl García, de Curicó; Lorenzo Caroli, de Talca; y Guillermo Salas y Jaime Vergara de Puerto Montt.

EL SANTIAGO MORNING. — El Club Deportivo Santiago Morning ha solicitado a todas las asociaciones de buses del país, ayuden en la mejor forma posible a los corredores de sus registros: Bartolo Montt, Santiago, de tal modo que en cada localidad Ortiz y Mera comiñará con toda clase de facilidades para la preparación de sus máquinas.

## UN BOLETIN DE AUDAX ITALIANO

JIRA AL SUR. — El 1.º de febrero partirá en jira hasta Puerto Montt el equipo "B" de Audax Italiano. Los clubes o asociaciones interesados en la presentación de este cuadro en el sur irán las mejores figuras nuevas de Audax, pueden dirigirse a Lira 425.

ENTRADAS TEMPORADA INTERNACIONAL. — Desde mañana se pondrán a la venta en las sedes sociales de Audax Italiano y Universidad Católica las entradas para los dos encuentros que jugará Millonarios en la capital.

REFUERZOS. — Audax contará con el concurso de Lucho Negri, Cremaschi y Ramírez, para el partido con Millonarios.

COLONIA VERANIEGA. — Próximamente viajará a Constitución la Colonia Veraniega de Audax, formada por jugadores de la tercera infantil que lograron el título de bicampeones.

ABONOS DEL PANAMERICANO

Se avisa a los socios que hasta

## EL DOMINGO SE DESIGNARA A LOS 6 RUTEROS

Los ciclistas ruteros serán seleccionados el domingo en una prueba que se hará en el Circuito Macul y en donde participarán todos los llamados por la Federación. De ellos deberán quedar elegidos seis.

En cuanto a los entrenamientos de todos los seleccionados se instalarán el lunes, en el Estadio Nacional y serán diarios.

el 31 del presente se mantendrá en la sede social la reserva de abonos de tribunas numeradas para el torneo Panamericano de Fútbol, cuyos valores son de 1.000 y 3.000 pesos por las diez reuniones.

## OMINAMI REEMPLAZA A PAKOSDY

Giacoponi Ominami reemplaza a Ladislao Pakosdy en la dirección técnica del team del Audax Italiano, por enfermedad de este último. Sin embargo, se estima en círculos extraoficiales que el alejamiento temporal de Pakosdy se deberá a ciertas divergencias con las autoridades.

## SITIOS EN EL PROPIO Balneario ALGARROBO

**ALGARROBO**

LA MEJOR PLAYA DE Chile  
ARENA BLANCA,  
AGUAS MANAS,  
LIBRE DE NEBLINAS  
Y VIENTOS..

USTED SE HACE PROPIETARIO  
CUOTAS DESDE \$ 2.200.-

...PAGANDO LA 1a CUOTA  
EL SALDO EN 59 MENSUALIDADES • SIN GASTOS NOTARIALES NI COMISIONES.

ALGARROBO NO ES UN PROYECTO DE BALNEARIO, ES UNA REALIDAD

ATENCION SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS EN EL HOTEL PACIFICO DE ALGARROBO

Fernando y Osvaldo Gutierrez A.  
(SECCION PROPIEDADES)

BANDERA 52, OF 306 - FONO 85355

**RELOJERIA Y JOYERIA ROSSE**  
Ofrece relojes de las afamadas marcas OMEGA, CYMA, VULCAIN, CERTINA MARVIN, OLMA, etc. Surtido en relojes de señora, con pulsera de oro 18 Kts.

**CREDITOS**  
Anillos de todas clases. Aguamarinas y Rosas de Francia. Gran surtido en argollas de oro, de varios precios.

**ROSSE**  
BASURAN 67 — FONO 95465

**RADIO**  
ONDA CORTA Y LARGA  
\$ 13.500.—  
AL CONTADO SOLO EN  
\$ 7.500  
IRARRAZAVAL 470

**ARGOLLAS PARA NOVIOS**  
\$ 500.—  
14 quillates, el par grabadas  
18 quillates, desde \$ 800.—  
el par, grabadas.  
**Joyeria Danziger**  
SAN ANTONIO N° 344  
DESPACHO CONTRA REEMBOLSO

**CREDITOS PASCUAL SASTRE SAN DIEGO 928**

**CASA ALONSO.**  
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES 21 DE MAYO 817 FONO 63049  
**MENAJES**

**JOYAS**  
Oro, platino, pista, objetos de empeño, relojes, objetos de porcelana.  
AHUMADA 161  
Diamante Club  
FONO 80851  
Pagamos los mejores precios

**Modernice SU RELOJ VIEJO**  
Con una caja moderna y una esfera W.H., por muy poco dinero.  
TALLERES: ESTADO N° 357

**LUCITE**  
INCOLORO TRANSPARENTE 2 1/2 mm, para ventanilla y parabrisas aviones.  
VERDE TRANSPARENTE 8 mm.  
COLORES FANTASIA transluciente 3 mm.  
Vendo saldos a menos del costo por cambio de giro.  
SANTO DOMINGO N° 1231

**EJERCITO DE CHILE**  
INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION  
ESCUELA MILITAR  
del General Bernardo O'Higgins

### PROPUESTAS PUBLICAS

Llámanos a Propuestas Publicas por los Viveres que más adelante se detallan, para la alimentación de los Cadetes durante el año 1952:

Cerveza de vacuno en vara	50.000 kilos
Leche fresca de vaca	35.000 litros
Pan	65.000 kilos
Papas	50.000 kilos

Bases y antecedentes en la Oficina del Jefe de la Plana Mayor, diariamente de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el jueves 28 de febrero de 1952, a las 11 horas en la Dirección del Establecimiento, Avenida Blanco Encalada N° 1550

LA DIRECCION.

# ¡Sensacional!

"PHAROS" FABRICA DE ACUMULADORES LTDA.

Santiago — Moneda 3236 — Fono 93150  
Y SUS CONCESIONARIOS EN TODO CHILE

REGALAN

\$ 150,000.—

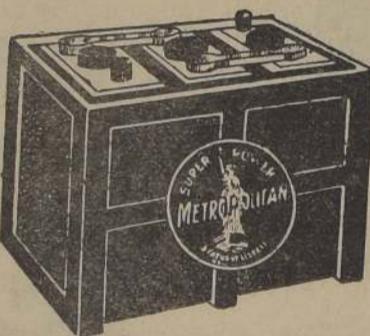
A LOS COMPRADORES DE LAS AFAMADAS BATERIAS

METROPOLITAN — PHAROS y OXFORD

COMPRE HOY MISMO SU BATERIA

Le damos 1 vale por una batería, si Ud. no la necesita todavía, pero Ud. tendrá derecho a participar en este extraordinario SORTEO A y tendrá la BATERIA cuando la precise, con garantía de un año y derecho al sorteo A.

GRANDES DESCUENTOS PARA VENTAS POR MAYOR



### CASIMIRES

No pague el lujo del centro. Económicas \$ 400.— en un corto de linda fantasía OVEJA de TOME. Casimires peinados, finos desde \$ 550.— el metro.

**Marcelo Uranga**  
COMPANIA 1291  
OFICINA 214

**SILLAS DE PASEO**  
**CREDITOS SIN PIE**

**METALUX MONJITAS 843**  
ENTREPISO

### ABOGADO

SANCHEZ DEL POZO  
Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Poseemos efectivas, particiones, DE 11 a 12.30 y de 17 a 19 horas.

MONEDA 1137 — OF. 78  
FONO 80813

**\$ 7.000.—**  
SE ARRIENDA MUY BUENA CASA

En Purísima N° 257, con teléfono, 4 dormitorios, 2 baños, patio, parrón, entrada de auto. Tratar: A HUMADA 236 OFICINA 911

Horas: 9 a 11 A.M. y 4 a 6 P.M. Se puede entregar el 20 de enero de 1952.

MONEDA 1137 — OF. 78  
FONO 80813

**LASTEX**  
\$ 380.—  
POLLERAS ESTAMPADAS  
\$ 180.—  
FABRICA IRARRAZAVAL 470

**\$ 850.—**  
HECHURAS  
Materiales de seda. Optima.

SASTRERIA WEIRDRESS  
INDEPENDENCIA 353

**Optica ROTTER**  
EXACTITUD Y PRECISION

**HUERFANOS 1029**  
FONO 80465  
(UNICA DIRECCION)

### CREDITOS

ENTREGA INMEDIATA  
**CAMISAS**

**TERNOS**  
PARA CABALLEROS  
Y NIÑOS

STO. DOMINGO 987  
OF. 16

**MENITA MODAS**  
365 SAN DIEGO 365  
GRAN LIQUIDACION

Batas, Trajes, sastre, Vestidos, Blusas  
ELEGANCIA — ALTA — CALIDAD  
PRECIOS SIN COMPETENCIA

**AMPLIOS CREDITOS**

### VENTAS DIRECTAS AL PUBLICO:

Cuadros de seda

\$ 41.—

Enaguas de seda

\$ 89.—

FABRICA DE TEJIDOS

"ASTRA"

1134 — ROSAS - 1134

¡No confundir con otras tiendas! Deepachamis a provincias sin reembolso. Visítanos sin compromiso alguno. Somos fabricantes. Nuestros precios son los más bajos en Santiago.

**RADIOS**  
Standard Electric  
**SIN PIE**  
**METALUX MONJITAS 843**  
ENTREPISO

**CASA Morgan**  
TELEFONO 60901

Studebaker . . . 1951

Vauxhall "6" . . . 1951

Jovet Javelin . . . 1951

Chevrolet . . . 1951

Ford Custom . . . 1951

Oldsmobile . . . 1951

Austin . . . 1951

Convertible

Buick . . . 1948

Nash

Ambassador . . . 1942

Buick . . . 1947

TELEFONO N.º 60901

102-Nataniel-102

esquina

ALONSO OVALLE

EL JEFE

CASA Clary

(Atendida por su propia dueña)

Modeladores —

Fajas — Sostene-

res — Cinturones —

Faja — Abdomina-

les para hombre,

sobre medida

Pedidos contra reembo-

lado, STO. DOMINGO 1034

OT. A-Fono 86394  
SANTIAGO

Se envía contra reembolso

CASA BRONCELAN

SAN PABLO 2715

1.950.-

CASA

REGALAMOS PULSERA

METALICA IMPORTADA

DE REPUESTO

GRANDES CREDITOS

Distribuidora de Reloj

Cia. Ltda.

PASAJE AGUSTIN EDWARDS 29 OF. 134

(Entrando por Ahumada 315)

Ahora es el momento!



TENEMOS EL EQUIPO  
ADECUADO QUE  
FACILITARA SU VIAJE

REMITIMOS CONTRA REEMBOLSO

NUESTRA CALIDAD  
Y PRECIOS SON  
SIEMPRE MEJORES

MALETERIA AMERICANA

AHUMADA 369 — FONO 87028

REMITIMOS CONTRA REEMBOLSO



## DIFICILES DE ACERTAR SON LA QUINTA, 7.a Y 8.a MATINALES

QUINTA CARRERA.—1.200 metros.—Handicap. ZEUS, 56 (M. Henriquez).—Cuentan que éstos son sus lotes y que lo que necesita es un pequeño energía capaz de hacerlo cumplir. Va en corral con Nix y puede salir avante.

MARJO, 55 (M. Quezada).—En buen estilo ganó a Ongolmo, Ferriera y Brillador. Ha quedado en condiciones de repetir el grupo.

ANGELINA, 51 (A. Poblete).—Todas sus carreras últimas han sido buenas a pesar de que ya está sintiendo su campaña. Quinta en la de Mario y hay ahora seis kilos y medio a su favor.

URIBARRAL, 51 (C. Farmer).—Por corredora tenemos a la hija de Afghan, pero se nos ocurre que el tiro puede quedar algo corto.

LUCHADOR, 49 (A. Silva).—Por los peores de la nariz ganó a Retschko hace dos semanas. Llegó es el potrillo, y dará que hacer al final.

RETENGO, 48 (B. Ledesma).—Los resultados abren de su parte y tratará de correr desquital al de arriba. Linda se presenta la carrera.

ONGOLMO, 48 (L. Jara).—Otro que está como navaja barbero y que puede aprovechar cualquier circunstancia favorable para postergar a los favoritos.

SIMPATICO CARRERA.—1.200 metros.—Handicap. ARAUCAÑO, 55 (G. Silva D.).—Ha estado corriendo en lotes mejores por lo que, a pesar de los kilos que ofrece, hay que encontrar una nalgada de chance.

BELINDA, 55 (E. Catalán).—La sorpresa fue su salida de perdedores para correr en el lote no se ven maravillas, no nos extrañaría que se anotara su segundo triunfo.

MUERA, 58 (A. Orellana).—Desparece la pequeña cuyo fuerte

es la ligereza. De rentrée lo hace muy bien.

LUCAYA, 53 (G. Farmer).—Dosis carrera ha ganado últimamente. Sigue progresando y aquí no continúa la serie.

ROYAL KNOCK, 51 (N. N.).—Saca mal las cuentas y se les atravesó Hunter si el día 7 que estás muy despierto con ella.

HUNTER, 50 (S. Silva).—Vieja de ganar a Rufiana el día 6.

Aseguran que repite y nadie nos cuenta creerlo.

OCTAVA CARRERA.—1.200 metros.—Handicap.

CUAUTEMOC, 54 (J. Olivares).—No se ha visto lo que ha anotado

también en los 1.000 metros del handicap ascendente. Vlame a ganar a Ardilla, Guadalupe y Falcango en la reunión del 6.

AMANTE, 53.5 (M. Henriquez).

Cuarto de Clínico, Pildor y Dopor. Tiene bastante opción

y para buenas billetes.

ORDAN, 59 (B. Moria).—Dejó buena impresión el hijo de Hinderer que ha corrido pocas carreras. Aquí veremos los puntos que calza.

SARUCA, 50 (F. Gatica).—Se ha visto su performance en la de Luchador. El tío es ahora muy distinto y como anteriormente ha ganado a Florida y Colitranco puede perfectamente rehabilitarse.

ARDILLA, 47 (V. Ordóñez).—Por su segundo lugar detrás de Cuautemoc resulta una de las más difíciles opciones en esta

carrera.

COMOFIERA, 47 (O. Chamorro).—Discretamente corrió en la prueba ganada por Sambyal a Sankara y Cuautemoc. Queda lista, y lo demás tiene que averiguar usted.

ZORRO AZUL, 47 (O. Olivares).—Muy bien en los kilos, pero no es el buen caballo de tiempos pasados.

PARTIDO, 46 (M. Guerrero).—Ganó en los mil, en La Palma, y desapareció en 1.800 metros cayó batido por Deindale. Muy peligroso por el bajo peso y el rendimiento que ostenta.

ANGELITO, 45 (L. Jara).—Un potrillo muy discreto y capaz de saltar con algo de provecho.

VERDADERAS LOTERIAS SON LAS FINALES DE LA PALMA

NOVENA CARRERA.—1.200 metros.—Handicap.

BLANQUINA, 53 (E. Soto).—Por cuarta vez consecutiva Estercita y Tercero el 6. Estos son algo inconfundibles y puede atrapar un plácet.

BONANZA, 53.5 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no. Y que también sepa si va a la competencia o no.

CHAL, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

TRETELLE, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

EVERGREEN, 53 (A. Poblete).—No puede ser mejor su segundo puesto detrás de Alentado en esta misma distancia. Un plácet acomodado con mucha cara de ganador.

PETROSKA, 49.5 (M. Guerrero).—Fué cuarta de Deltita, Aracatuno y Evergreen y Gilita. Sigue probando su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

GUERNICA, 53 (V. Alvear).—Por su tercero lugar detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

GANA a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

CACHUELO, 52 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

CHAL, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

tar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

QUINCE, 53 (M. Quezada).—Tercero detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guadalupe.

ESTRELLA, 53 (R. Ledesma).—Es de esperar que su preparadora sepa si la yegua va a correr o no.

MANZANA, 53.5 (G. Retamal).—Fué cuarta de Frito, Montevideo y Bonanza, en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codináhuas.

ESTRELLA, 53 (O. Valenzuela).—Gana a Bravado, Aracatuno y Marichu. Hace pocas cosas. Conserva su buen destino y debe estar entre los primeros al final.

FLORADA, 53.5 (M. Quezada).—Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie pudo extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).—De potrana era bien discreta. Es

# CAMARA DE DIPUTADOS

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.  
El señor SMITMANS (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 35, 36, 37, 38 y 39, aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor GOYOOLEA (Prosecretario).—Se han recibido:

1.-o Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que manifiesta haber resuelto retirar las urgencias solicitadas para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que introduce diversas modificaciones al Libro II de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

El que crea la Subsecretaría de Transportes.

El que crea una persona jurídica denominada "Grupo O'Higginiano", con domicilio en Chillán, para la realización de las obras conmemorativas de Bernardo O'Higgins.

El que libera de los derechos de internación al material de construcción destinado a los hoteles de turismo de Antofagasta y Puerto Montt, y

El que autoriza al Presidente de la República para enajenar diversos buques de la Armada Nacional.

El que crea en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional una sección destinada a los tripulantes de naves y operarios marítimos.

3.-o Un oficio del señor Ministro de Justicia con el cual da respuesta al que se le envió a nombre del Honorable señor Correa Letelier, acerca del nombramiento del Juez de Subdelegación de Melinka.

3.-o Un oficio del Honorable Senado en que propone a la Cámara la designación de una comisión mixta a fin de que estudie en conjunto las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para fijar normas para la exportación de cobre.

4.-o Dos informes de la Comisión de Hacienda, recados en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción de los señores Errázuriz, Maurás, Lira, Tagle y Sandoval, que libra de los derechos de internación a las maquinarias y elementos destinados a las Centrales de Leche "Chile" y "Delicias", y

El segundo, en un mensaje, que declara que la donación que la Sucesión de don Jorge Hurtado Vial haga al Hogar de Cristo de Santiago será considerada como una asignación hecha por el señor Hurtado y regida por el número 5 del artículo 18 de la ley 6.427.

5.-o Un informe de la Comisión Especial de Solicitud Particulares, recaído en el mensaje que concede el goce de una pensión a las hijas solteras del doctor Juan Noé Crevari.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, DON JOSE LUIS INFANTE LARRAIN

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—Estaba con la palabra el Honorable señor Rosende, para impugnar la acusación.

Le queda a Su Señoría una hora y tres minutos.

Puedo continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CONCHA.— ¿Y los radicales no han venido?

El señor ROSENDE.— ¿Y qué le puedo decir yo a Su Señoría?

El señor CONCHA.— Asentir a lo que digo.

El señor ROSENDE.— Si es un hecho, no puedo menos que hacerlo.

Señor Presidente, al iniciar ayer mis observaciones tendientes a impugnar la acusación, me permití formular dos consideraciones previas: la primera de ellas está destinada a precisar el alcance del pronunciamiento de esta Sala acerca de la acusación presentada. Hice presente que este pronunciamiento nada podía significar en lo relativo a la regularidad e moralidad concerniente a las negociaciones del cobre, y que en lo relativo a su legalidad, qué es el punto cuestionado en la acusación, tampoco el pronunciamiento significaba una aprobación de la conducta del señor Ministro ni una paciente de legalidad para sus actuaciones.

El pronunciamiento de esta Sala, en el evento de que fuese contrario a la acusación, no tendría otro significado que el de expresar la resolución de esta Honorable Cámara en el sentido de que las imputaciones hechas al señor Infante Larrain, en el supuesto de ser efectivas, no son lo suficientemente graves como para dar lugar a una acusación constitucional.

Dijo, señor Presidente, que quería dejar preciso el alcance del pronunciamiento de la Sala para evitar equívocos o errores interpretaciones en la fundamentación de los votos.

Asimismo, señor Presidente, y como segunda consideración previa, y ahora mirada a través de la acusación misma, me permití desarrollar algunas ideas consignadas en la defensa del señor Ministro, en el sentido de precisar las causas que harían procedente la acusación constitucional, especialmente al través del análisis de las diferentes causas que el artículo 39 de la Carta Fundamental considera como suficientes para provocar el juicio político.

Hice hincapié, señor Presidente, en que ese precepto legal establecía, como tales causas, los hechos más graves que pueden imputarse, no digo a un Ministro, sino a un ciudadano. Y consideraba y dejaba constancia, entre las causales, de delitos específicamente sancionados por la legislación penal positiva: delitos de traición, de soborno, de concusión, de malversación, etcétera. También calificaba como causal suficiente la circunstancia de haber comprometido el Ministro gravemente el honor y la seguridad de la nación, hecho gravísimo de que se hace responsable a un Ministro o a un ciudadano, y que es, evidentemente, y a todas luces, más que suficiente para provocar una acusación constitucional que conduzca a la destitución de ese Secretario de Estado.

Pero agregué que era preciso detenerse a considerar el alcance del otro grupo de causas que esa disposición contempla. Me referí a la infracción de la Constitución, al atropelamiento de las leyes y al hecho de ha-

berlas dejado sin ejecución. El examen conjunto de las causales consignadas en esa disposición constitucional, la gravedad de las contenidas en los dos primeros grupos y las consecuencias del enjuiciamiento político, permiten llegar a la conclusión de que es indispensible, para que proceda la acusación constitucional por infracción de la Constitución, atropelamiento de las leyes o por haberlas dejado sin ejecución, que se hayan realizado por el Ministro acusado, actos de arbitrariedad voluntarios, destinados a desconsolar un derecho consagrado por las leyes o la Constitución.

Tengo la convicción absoluta de que la infracción a las leyes que puede derivar de una interpretación equivocada de las mismas, sin ánimo de atropellarlas, no puede ser causal constitutiva de enjuiciamiento político.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Todas las que quiera Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— Tengo a la mano el Diccionario de la Lengua Española que, al definir la palabra atropellamiento, no le da el sentido tan grave que quiere asignarla Su Señoría. Atropellar tiene, entre otras, la siguiente acepción: "Proceder sin miramiento a leyes, respetos o inconvenientes, perseguidos de un intento a cualquier costa".

De acuerdo con las reglas de la hermenéutica, debe entenderse que la Constitución Política ha empleado en dicho sentido el término "atropellamiento" al aludir a las causales de acusación constitucional.

El constituyente no ha pretendido darle a esta palabra el significado de terrible delito, como Su Señoría lo ha expresado para impresionar a la Honorable Cámara.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— No tengo a la mano el Diccionario de la Real Academia Española...

El señor LEA-PLAZA.— Se lo puedo facilitar a Su Señoría.

El señor ROSENDE.— No lo necesito, Honorable Diputado, porque tengo en mi poder la Constitución Política, y si Su Señoría también la tiene a la vista, como abogado que es, podrá concluir conmigo que la redacción de la letra b), N.o 1.o del artículo 39 de la Carta Fundamental, permite llegar a una interpretación doctrinal, mucho más avanzada que la que estoy sosteniendo en esta Sala. Y esto, por la propia redacción gramatical del precepto, por la colocación de las comas y por el análisis lógico que podría hacerse de la disposición. Ella dice: "b) De los Ministros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropelamiento de las leyes, etc...". De manera que el texto constitucional permite sostener con buena razón, como doctrina interpretativa, que el constituyente exige, para que exista la causal de acusación, el requisito genérico de delito. No llego a sostener tal interpretación. Pero el examen del conjunto de las causas colocadas en este precepto, creo que me daría derecho para sostener, con muy buenas razones, la interpretación que he expresado en esta Honorable Cámara.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite una nueva interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Las que deseé Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.— El artículo 221 del Código Penal establece expresamente ciertos delitos que pueden cometer los funcionarios públicos, entre los cuales se considera a los Ministros de Estado. De manera, entonces, que si se llevara al extremo la teoría que el Honorable señor Rosende no acepta...

El señor ROSENDE.— Si lo no acepto, Honorable Diputado.

El señor LEA-PLAZA.— Eso estoy diciendo, la teoría que Su Señoría no acepta.

Digo, pues, que si se lleva al extremo la teoría de que fuera preciso la comisión de un delito, querría decir que, previamente, habría que seguir un juicio criminal. Pero una vez condonado el Ministro por tal delito, el juicio político no tendría objeto ni sentido.

En consecuencia, no se puede decir, ni siquiera por asomo, que para esta acusación se requiere un delito. No. Simplemente, como dice la Constitución Política, se requiere un atropelamiento de la ley, palabra perfectamente definida por el Diccionario de la Real Academia Española, como infracción de una ley, en la forma que ya he leído, es decir, "proceder sin miramiento a la ley", que es precisamente lo que hemos sostenido en la acusación; que el señor Ministro no procedió con miramiento a la ley.

No hemos querido, ni se nos ha pasado por la mente, iniciar la acción por la vía criminal, cosa que también habrían podido hacer de acuerdo con lo que expresa la Constitución Política; porque, conociendo las condiciones personales del señor Ministro, estimamos que no era acreedor a una sanción penal, pero sí a una sanción política, que es lo que perseguimos con esta acusación.

Quiero dejar en claro esto para que la Honorable Cámara no se impresione en el sentido de que se trate poco menos que dejar en una situación infamante al señor Ministro. No; si no hay tal cosa. Estamos diciendo que se ha cometido una falta, una infracción, que hace que el señor Ministro sea acreedor a una sanción de la Cámara, cual es el juicio político, y nada más. Pedimos la sanción política y no la sanción criminal.

Es todo, Honorable colega.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, yo habría deseado haber dado comienzo en el día de hoy a mis observaciones, para haber dispuesto, precisamente, de las dos horas completas asignadas a los Diputados que defendieran al señor Ministro, es decir, que impugnarán la acusación. Desgraciadamente anoche no hubo asentimiento en la Sala para hacerlo así.

El propósito que siempre me ha llevado en todos las intervenciones que he tenido en los debates de esta Honorable Cámara, ha sido el conceder toda clase de interrupciones porque considero que, de esta manera, se da una mayor claridad a cualquier discusión. Sin embargo, en estos momentos, ya dispongo sólo de una hora, y como quiero hacerme cargo de todos y cada uno de los capítulos de la acusación, ruego a mis Honorables colegas que sirvan ser lo más bravas posible en las interrupciones que yo tenga el agrado de

## SESIÓN 41.a, EXTRAORDINARIA, EN MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1952

(Sesión de 15.15 a 22.59 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SMITMANS Y MORALES CARAS

(Versión Oficial)

posición legal a que me vengo refiriendo, hace un distingo claro, categórico y terminante entre lo que es una resolución ministerial y lo que es un Decreto Supremo.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Las que guste, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— ¿En qué parte del texto legal...

El señor ROSENDE.— Texto reglamentario...

El señor UNDURRAGA.— ...del texto reglamentario que Su Señoría firmará ellos solos las resoluciones?

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor UNDURRAGA.— ¡Lo raro es que Su Señoría se extrañe de algo a estas alturas...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor UNDURRAGA.— ¡Si Señoría es un gran intérprete...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

En el artículo 7.o de este decreto reglamentario se dice: "El pronunciamiento que recalca sobre la solicitud de reducción de faenas o de paralización de empresas, se emitirá por resolución ministerial conjunta de los Ministerios de Economía y Comercio y del Trabajo". Y, en el artículo siguiente, se dice que: "Si hubiere discrepancia entre los Ministros de Economía y Comercio y del Trabajo, los antecedentes serán remitidos a la Secretaría General de Gobierno, para que la resolución pertinente se expida por Decreto Supremo".

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor UNDURRAGA.— ¡Lo raro es que Su Señoría se extrañe de algo a estas alturas...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor UNDURRAGA.— ¡Si Señoría es un gran intérprete...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a que me vengo refiriendo.

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...</p

en absoluto, puesto que la Constitución Política del Estado entrega al Presidente de la República la generalidad de las funciones administrativas, o sea, todas aquéllas que no están expresamente encomendadas a otros funcionarios, incluyendo las más importantes y delicadas.

Es lógico, entonces, que los actos del Presidente de la República se rodeen del resguardo que significa la firma del respectivo Ministro de Estado. Es diferente cuando ya se trata de funciones que se otorgan a determinados funcionarios públicos, llámense o no Ministros de Estado, porque en tal caso el Legislador, si se trata de ley, o el Presidente de la República, si se trata de reglamento, tendrá el cuidado necesario para no entregarles sino las atribuciones que razonablemente puedan ejercer solos.

Ahora bien, ¿cómo se ejercen estas funciones administrativas que evidentemente tienen o pueden tener los Jefes de Departamento, los Directores Generales, los Superintendentes, los Subsecretarios y los Ministros de Estado?

Existe al respecto un vacío en nuestra legislación. No hay ningún precepto constitucional ni legal que establezca en qué forma deben ejercer aquellos funcionarios sus atribuciones administrativas propias.

La Constitución Política del Estado cuidó de decir que las funciones administrativas del Presidente de la República se ejercerían por decreto supremo refrendado por un Ministro de Estado, pero no dice de qué modo otros funcionarios ejercerán sus propias funciones administrativas. Y, al no establecer un sistema específico para ejercer esas atribuciones, al no rodearlas de formalidades determinadas, y aunque parezca una aberración, lo dejó en libertad de ejercerlas en la forma que estimaran más conveniente.

Y es por eso que las funciones administrativas que corresponde ejercer a estos funcionarios, ya separadamente del Presidente de la República, se ejercitan por medio de circulares, instrucciones, resoluciones, etcétera, y aún verbalmente. Las dos maneras más corrientes, dentro de la Administración Pública, de ejercer estas funciones administrativas son la "circular" y la "resolución".

He querido aclarar estos puntos, señor Presidente, porque no me imagino cómo podría continuar funcionando el mecanismo del Estado, cómo podría existir Administración Pública, si llegáramos a la conclusión de que todas las funciones administrativas y cada una de ellas deben ejercerse necesariamente por decreto supremo. Físicamente es imposible que el Presidente de la República pueda ejercer todas y cada una de dichas funciones. Por lo tanto, las leyes y sus reglamentos hacen bien y no violan la Constitución, al entregar a ciertos funcionarios determinadas atribuciones.

Otro problema totalmente distinto, que no voy a tratar en este momento, es el de si el señor Ministro de Economía y Comercio tiene atribuciones para tomar las medidas que adoptó. Me limito, por ahora, a dejar sentada mi opinión, de que la resolución ministerial puede ser perfectamente válida y legítima. Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Rosen-

ce. El señor ROSENDE.— Señor Presidente, no puedo ocultar el estímulo que para mí significa, en el mantenimiento de mi tesis, encontrarme en la muy ilustrada compañía de mi estimado colega el Honorable señor Bulnes.

Pero hay más, señor Presidente, el análisis de las disposiciones del decreto reglamentario de la ley N° 7.743, nos ilustran no solamente acerca de que estas resoluciones son diferentes de los decretos supremos, sino que también nos da la razón de por qué se acepta este mecanismo de las resoluciones ministeriales. Efectivamente, el artículo 9.º dice: "Expedida la resolución ministerial, se remitirá el mismo día, firmada, para conocimiento del interesado, y se adelantará notificación telegráfica, si el solicitante estuviese domiciliado fuera de Santiago".

O sea, la necesidad de que en ciertos casos la intervención administrativa sea inmediata, la necesidad de la rapidez o de la certeza, han llevado al legislador y a la administración a emplear este sistema de la resolución ministerial. Y agrega la referida disposición:

"Asimismo se remitirá copia de la resolución a la Dirección General del Trabajo para que ésta la comunique inmediatamente a la inspección del ramo".

Señor Presidente, yo no tengo duda alguna en el sentido de que en nuestro derecho administrativo se ha aceptado la práctica de la resolución ministerial. Es posible que este procedimiento, mirado con la estricta constitucionalidad más rígida, sea vicioso; es posible que lo sea, teniendo en vista lo dispuesto en el artículo 72 N° 2, y en el artículo N° 4.º, de la Constitución Política del Estado; pero no puedo aceptar la insinuación que hacia mi Honorable colega señor Puga, en el sentido de que analizamos estas materias con criterio académico. Es cierto que estamos dando argumentos de doctrina; pero no de una manera general y sin ningún objeto. No; estamos conociendo de estos argumentos a propósito de una acusación constitucional que puede conducir a la destitución de un Ministro de Estado por la causal de atropello de las leyes.

La interpretación de los textos legales tiene aquí una finalidad juzgadora, y no es por lo mismo la interpretación que hace el jurista en los textos de estudio o en las obras de derecho.

Señor Presidente, la ley N° 8.918, de octubre de 1947, dispuso en el segundo inciso de su artículo 24 lo siguiente: "Al Ministerio de Economía y Comercio corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariado General de Subsistencias y Precios".

Y el decreto N° 8.842, desarrollando este principio, expresa: "Los precios básicos de los artículos de producción nacional y los precios de carácter general que se refieren a artículos importados, declarados de primera necesidad o de uso y consumo habitual, se fijarán por resolución ministerial".

Esta ley acepta también este sistema de la resolución ministerial. Y no le niega esta facultad al Ministro, precisamente, por las razones que daba el Honorable señor Bulnes.

No solamente los Ministros de Estado intervienen en la Administración Pública, sino que también lo hacen los Jefes de Servicios y los Jefes de Departamentos.

Y, justamente, en esta misma materia de la fijación de precios, sabe la Honorable Cámara que hay dos clases diferentes de fijación de precios: la fijación de precios que podríamos llamar "particular", para un pro-

ducto especial, en determinadas condiciones, y la fijación de precios de carácter "general".

Las primeras las hace solamente el jefe del respectivo Departamento por resolución propia. Y las que tienen carácter general las expide el Ministro de Economía y Comercio, haciendo uso de la facultad que le da la disposición que he señalado.

Es el mismo alcance el que debemos atribuirle a la ley N° 9.839, invocada en los debates habidos en el día de ayer, sobre el Consejo Nacional de Comercio Exterior. En el artículo 2.º de esa ley se distingue nitida y claramente la intervención del Ministro por la vía de la resolución ministerial; de la intervención del Ejecutivo por el camino de la disposición que he señalado.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite, Honorable Diputado...?

El señor ROSENDE.— Voy a dar lectura a esta disposición...

El señor LEA-PLAZA.— Es para aclarar una cosa; será muy breve...

El señor ROSENDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo le ruego que no abusemos de las interrupciones, para los efectos de que también mi exposición tenga una cierta continuidad, porque, de lo contrario, creo que vamos a perjudicar la ilustración del criterio de mis Honables colegas. Así es que voy a dar lectura a esta disposición:

"El Consejo Nacional de Comercio Exterior será un organismo autónomo. No obstante, se sujetará a las normas generales que sobre los cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones le imparta el Ministerio de Economía y Comercio por medio de resoluciones que deberán publicarse en "El Diario Oficial", sin perjuicio de la intervención que corresponda, en su caso, al Instituto de Economía Agrícola".

El señor PUGA VEGA.— Ley 2.205.

El señor ROSENDE.— Ya he explicado básicamente a mis Honables colegas el sentido de la interpretación que, afortunadamente, no estoy sosteniendo solo.

El inciso segundo —y aquí vuelvo a invocar especialmente la atención de mis Honables colegas que son abogados y que conocen las normas más esenciales de interpretación de las leyes— establece que "la fijación de los cambios internacionales sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo". De manera que el legislador distingue específicamente aquellos casos en que basta la resolución ministerial, y aquel otro en que es necesaria la dictación del Decreto Supremo.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— En este momento, Honorable Diputado. Quiero terminar esta parte de mis observaciones.

El señor LEA-PLAZA.— Su Señoría está razonando sobre una base errónea.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Lea-Plaza, el Honorable señor Rosende no desea ser interrumpido.

El señor ROSENDE.— Voy a aceptar, señor Presidente, que este procedimiento contemplado en las disposiciones legales y reglamentarias no sea admisible. Entonces me pregunto: ¿es posible calificar la constitucionalidad de la ley por la vía de la acusación? Me parece, señor Presidente, que éste sería un criterio interpretativo absurdo. El constituyente estableció claramente cuál es la forma en que se guarda la constitucionalidad de la ley. Por lo demás, si estas leyes fueran inconstitucionales, los responsables no serían los Ministros, sino que nosotros que les hemos dictado. Y si estas "resoluciones" no emanaran de leyes, sino que de decretos reglamentarios, sabe bien la Honorable Cámara que toma razón de la legalidad de esos decretos la Contraloría General de la República, que no los ha objetado. Pero quiero suponer todavía, señor Presidente; que sea admisible la acusación por la vía absurdísima de calificación de la constitucionalidad de las leyes y que la toma de razón por la Contraloría General de la República de un decreto no sea antecedente suficiente en favor del Ministro que actuaba en conformidad a estas disposiciones. Este criterio, de dictar resoluciones, viene aplicándose desde hace diez años, no sólo en el Ministerio de Economía y Comercio, sino en las diversas reparticiones del Estado. Pues bien, por el hecho de que este procedimiento de la resolución ministerial, que tiene, en el mejor de los casos, para mis contradictores, una interpretación dudosa, ha sido aplicado por un Ministro de Estado, se la trae hasta aquí en el carácter de acusado para ser juzgado políticamente. Esto me parece un absurdo, señor Presidente.

A mi juicio, en nuestro derecho administrativo es admisible el camino de la resolución ministerial. No corresponde ahora considerar si este criterio administrativo, aceptado por tanto tiempo y por tantas Secretarías de Estado en virtud de disposiciones legales y reglamentarias, ha podido ser válido y eficazmente aplicado por el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor Ministro de Economía y Comercio, en lo relativo a los negocios del cobre, ha tenido una doble intervención. En primer lugar, ha autorizado la entrega de mineral de cobre para la manufactura nacional, y, en segundo término, ha expresado su conformidad a las compañías cupreras para que determinadas partidas de este metal sean entregadas a personas del exterior que se interesen en adquirirlas, siempre, naturalmente, que, en último término, sean autorizadas por el Comité de la Contraloría General de la República.

El señor ROSENDE.— ¡Acciona muy bien con los codos; eso te ayuda!

El señor ROSENDE.— ¡Y mal con la boca!

El señor LEA-PLAZA.— ¡No, lo hace muy bien!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, he expresado ya que el interés fiscal surgió de esta diferencia habida entre el precio que podían percibir las compañías y el precio real del cobre en el mercado internacional.

Es evidente que había conveniencia nacional indiscutible en que estas operaciones se realizaran, y esta conveniencia derivaba, precisamente, de esta diferencia, que no existía en la exportación de cobre elaborado o semielaborado.

Ahora bien, ¿qué hizo el señor Ministro?

El Ministro ha limitado su acción a proponer que estas operaciones, beneficiosas para el interés nacional, pudieran realizarse, y,

para este efecto, ha hecho uso de las disposiciones que la ley número 7.200 impuso precisamente a la Carta a su cargo. Esta ley número 7.200 volcó en el Ministerio de Economía y Comercio las facultades que el decreto ley número 1.329 daba al antiguo Subsecretario de Comercio, que lo colocaba como agente comercial del Estado encargado de impulsar el comercio de importación y exportación.

Estas facultades que tenía el antiguo Subsecretario, la ley número 7.200, las puso en manos del Ministro de Economía y Comercio, siendo totalmente inadmisible la distinción que ayer nos hiciera el Honorable señor Lea-Plaza.

Ahora bien, señor Presidente, cuando el señor Ministro de Economía y Comercio llegó al Ministerio, continuó operando en la forma normal en que lo habían hecho sus antecesores desde hacia diez años, vale decir, proseguió autorizando, por la vía de la resolución ministerial, las entregas de cobre a la manufactura nacional.

Reconoce también el señor Ministro, en su propia defensa, que no se ocupó especialmente de las posibles ventas de cobre en lingotes; esto es, no intervino en ellas, porque, en realidad, en el mercado comprador no se mostraba, prácticamente, interés por estas operaciones.

En el Ministerio consagró sus esfuerzos a las entregas de cobre a la manufactura nacional, y al respecto, dictó una re-

solución, de acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo de Comercio Exterior, por la cual se fijaba el tipo de retorno, con considerable beneficio para el Estado.

Pero, repito, el Ministro de Economía no intervino en las operaciones de cobre en lingotes. Ya se había enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley que venía a determinar, formalmente, el estatuto jurídico de esas relaciones morales que derivaban del Convenio de Washington. Ese proyecto de ley estaba pendiente en el Honorable Congreso desde hace seis meses.

Pero hubo un momento en que se mostró interés en el mercado internacional por la adquisición de cobre en lingotes que evidentemente podía ofrecer para el Estado un interés mayor que la exportación del cobre elaborado o semielaborado; ya que, de acuerdo con las estipulaciones de ese Convenio de Caballeros, celebrado en Washington, las compañías cupreras solamente podían recibir hasta un determinado precio, y el excedente entre ese precio y el precio efectivo en el mercado internacional, quedaría a beneficio del Gobierno de Chile.

¿Cómo podía actuar el Ministerio en este caso? Desde luego, hay que dejar en claro que el Convenio de Washington no ha tenido la virtud de modificar la relación jurídica existente entre las compañías cupreras y el cobre que producen, puesto que este metal, con posterioridad a ese Convenio, continúa siendo de propiedad de esas compañías. Me estoy refiriendo al cobre comprendido dentro de la cuota de libre disposición.

Ahora bien, si le damos a estas órdenes el carácter de un decreto supremo que debe cumplir con todos los trámites posteriores, especialmente, con la toma de razón de la Contraloría, (y sabemos que este organismo demora algún tiempo en tomar razón de los decretos que le son enviados), ¿cómo podría, entonces, darse cumplimiento a la finalidad que señala el artículo 7.º cuando dice que los industriales deberán hacer efectivas las órdenes que extienda el Ministerio de Economía y Comercio dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su extensión?

El señor ROSENDE.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA.— Creo que es indispensable para la claridad del debate, que Su Señoría deje bien establecido cuál era la facultad que tenía el Ministerio de Economía y Comercio frente a las ventas que hacían las compañías cupreras de esta cuota del 20 por ciento de libre disposición.

El señor ROSENDE.— A esa finalidad concurren mis observaciones.

El señor ZEPEDA.— ¿Cuál era la intervención del Ministro?

El señor ROSENDE.— Allá voy, Honorable Diputado.

Estoy dando a conocer los antecedentes que existen sobre el particular para llegar luego a las conclusiones del caso.

Dicía, señor Presidente, que el Convenio de Washington no alteró la condición jurídica del cobre comprendido dentro de la cuota de libre disposición. No modificó esta condición jurídica de bien privado en bien fiscal.

He dejado también precisado que estas ventas no se han hecho por el Estado; los podían hacerse en razón de que, como he expresado anteriormente, no se trataba de bienes fiscales. Sin embargo, y este es un tercer punto, de estas ventas surgió un interés fiscal. ¿Cuál era el interés fiscal? El que resultaba de la diferencia habida entre el precio que podían percibir las compañías cupreras y el precio real y efectivo que esse tenía en el mercado internacional.

El señor LIRA.— ¡Me permite, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— No voy a poder conceder a Su Señoría la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— El Honorable colega señor Rosende, a través de su argumentación, parece que quisiera hacer arrancar las facultades del Ministerio de Economía y Comercio, de la ley número 7.200, cuyas deberes y atribuciones fueron, en seguida, dados por el Decreto Ley número 33-281. Pueden, ambos textos legales citan como antecedentes el Decreto número 1.329, de agosto de 1930.

Contrariamente a lo que sostiene el Honorable colega, el Decreto en referencia tuvo por objeto reglamentar las atribuciones de la Subsecretaría de Comercio, que pasaba a pertenecer, en esa fecha, al Ministerio de Relaciones Exteriores, estableciéndolas en sus artículos 1.º, 2.º y 3.º las facultades de la Subsecretaría, específicamente de la "Subsecretaría", y en su artículo 4.º señaló las atribuciones del Subsecretario, o sea, del Jefe de la Subsecretaría.

Pueden bien, tanto la ley número 7.200 como el Decreto con Fuerza de Ley número 33-281

citen así:

"1.º Que dictar todas las resoluciones que vengan al mejor desarrollo del comercio exterior y interior y aquellas que se refieren a la organización interna del servicio".

Nada hay, entonces, señor Presidente, que permita hacer este distingo, cuando la ley 7.200 coloca en manos del Ministerio de Economía y Comercio todas las facultades a que este decreto se refiere.

Ahora pido conceder la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— ¡Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— No voy a poder conceder a Su Señoría la interrupción que me ha solicitado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El Honorable señor Rosende no desea ser interrumpido.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DIFERENTES**

El señor ROSENDE.— Por qué protesta Su Señoría si sabe que tengo la mejor voluntad para conceder toda clase de interrupciones, pero siempre que ellas no vengan a obscurecer el debate?

El señor LIRA.— ¿Sería tan amable el Honorable Diputado que me permitiese una interrupción brevísima?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto.

El señor LIRA.— Desearía que Su Señoría me contestara la siguiente pregunta: ¿en qué condiciones entiende Su Señoría que se hacen los ingresos arca fiscales de estas diferencias de precios con que se beneficia el Fisco chileno en la cuota de libre disponibilidad? ¿Es una contribución directa, una contribución indirecta o en qué consiste?

El señor ROSENDE.— Como puede ver la Honorable Cámara, tengo que hacerme cargo de una pregunta precisa formulada por mi Honorable colega señor Zepeda, una interrupción aclaratoria de mi Honorable colega señor Lea-Plaza, y ahora de una pregunta de mi Honorable colega señor Lira. Iré contestando estas preguntas y expresando mi criterio frente a la rectificación que me ha formulado el Honorable señor Lea-Plaza en el desarrollo de mis observaciones.

En primer término, no puedo coincidir con la apreciación que el Honorable señor Lea-Plaza hizo de la ley 7.200 cuando puso en manos del Ministerio de Economía y Comercio las facultades que correspondían a la antigua Subsecretaría de Comercio por mandato del Decreto de Fuerza de Ley N.o 1.329. Y no puedo aceptar que se haga ese distingo por las siguientes razones: en primer lugar, porque estas facultades se dan al servicio, a la repartición que se llama Subsecretaría, de la cual forma parte el Subsecretario. La interpretación contraria, a mi juicio, implica un absurdo, pues hace una separación entre la Subsecretaría y el Subsecretario, si las facultades pudieran darse al Subsecretario en consideración a su persona.

El señor LEA-PLAZA.— ¡Así es!

El señor ROSENDE.— Es que no es admisible jurídicamente una interpretación tan equivocada.

El señor LEA-PLAZA.— La ley es clara.

El señor ROSENDE.— En segundo lugar, señor Presidente, ya en tiempos del Gobierno del General Ibáñez, época en la cual se dictó ese decreto ley 1.329, en el año 1930, se estimaba necesario que hubiese un funcionario, con el carácter de agente comercial del Estado, para propender a las importaciones y exportaciones. Dentro de la complejidad de la vida administrativa y de las relaciones comerciales, lo parece a la Honorable Cámara que es mucho más necesario ahora que haya un funcionario encargado de proponer al comercio que en el año 1930, vale decir, 22 años atrás?

¿Sería admisible suponer que esas facultades, que se estimaron necesarias entonces, hoy día, en cambio, fueran inconvenientes? Señor Presidente, todas las facultades, indistintamente —porque no se puede hacer el distingo— que ese decreto con fuerza de ley N.o 1.329, daba al Subsecretario de Comercio y a la Subsecretaría de Comercio, porque es lo mismo, han sido colocadas en mano del Ministerio de Economía y Comercio, que es lo mismo que hablar de Ministerio de Economía.

Señor Presidente, pero me dice mi Honorable colega señor Zepeda: ¿cuál es la disposición legal que ha autorizado al señor Ministro de Economía y Comercio...?

El señor ZEPEDA.— No ha sido ésa la pregunta que formulé a Su Señoría, hace un momento.

¿Cuál es la intervención del Ministerio de Economía y Comercio, frente al manejo de la cuota del 20 por ciento de cobre de libre disponibilidad?

Porque Su Señoría asegura que el Convenio de Washington no varió en nada la condición jurídica del cobre que producen las grandes compañías.

El señor ROSENDE.— Exacto.

El señor ZEPEDA.— Entonces, yo pregunto a Su Señoría en qué consiste la intervención del Ministerio en la disposición de esa cuota.

El señor ROSENDE.— Exacto.

Señor Presidente, mantengo las diferentes afirmaciones que hace hace poco rato, en cuanto al alcance del Convenio de Washington.

Primera cuestión: ¿por qué ha intervenido el señor Ministro de Economía y Comercio?

Porque de ese Convenio, aun cuando no ha tenido todavía una formalización jurídica —de lo cual no es responsable el señor Ministro, ni tampoco el Ejecutivo, puesto que pende de la consideración del Congreso dentro de más de seis meses— deriva el proyecto de ley tendiente a obtener esa formalización jurídica...

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Con todo agrado.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría no me ha entendido la pregunta.

No me interesa en estos momentos el aspecto jurídico, o sea, la facultad legal que pueda tener o haber tenido el señor Ministro para intervenir en esta materia.

Deseo saber cuál ha sido en el hecho, la intervención que ha correspondido al señor Ministro de Economía y Comercio en la distribución de esta cuota.

El señor ROSENDE.— Se la voy a decir inmediatamente a Su Señoría.

Esta intervención ha consistido, concretamente, en lo siguiente:

En los acuerdos de Washington se estableció que la cuota de cobre que se entregaba a la libre disposición del Gobierno chileno podía, como es lógico y natural, ser exportada; pero dentro de ese "Convenio de Caballeros" se entendió que esa cuota de cobre que se reservaba para el Fisco chileno y que podía exportarse no pasaría más allá de la "Cortina de Hierro". Entonces el señor Ministro de Economía y Comercio, que está facultado para propender al comercio interno y externo, respecto a estas operaciones de venta de cobre en lingotes —convenientes para el interés nacional, como creo que está suficientemente demostrado— debía, por una parte, velar —puesto que el Ministro también tiene una responsabilidad política— por el cumplimiento de ese Convenio, o sea, cuidar de que el cobre que se exportase con cargo a la cuota de libre disposición no traspasara la "Cortina de Hierro". Por otro lado, no sólo estaba autorizado, sino que obligado, a propender a la realización del comercio interno y externo, máxime cuando de este comercio podía resultar una diferencia en favor del Fisco. Y observe Su Señoría de qué manera aplicó el señor Ministro esta facultad de agente comercial del Estado: enviando cartas, estas famosas cartas privadas, secretas, de las que se hablaba en la sesión de ayer. Cartas como ésta, señor Presidente:

"Señor Gerente General de la Braden Copper Company. — Presente."

Muy señor mío:

Este Ministerio ha resuelto otorgar su conformidad a la oferta de compra de mil (1.000) toneladas de cobre refinado a fuego en lingotes presentada por la firma "Merry Del-

Val y Cia. Ltda.", para ser destinadas a la firma española "Compañía Auxiliar de la Industria del cobre S. A." en Madrid. El precio de venta será de US\$ 1.200 por tonelada FOB, Chileno."

Es decir, el señor Ministro de Economía y Comercio, en cumplimiento del mandato de la ley N.o 7.200, que le daba la calidad de agente comercial del Estado, propendía a que se efectuaran estas operaciones de venta, que resultaban beneficiosas para el interés fiscal. ¿Y dónde iban las diferencias provenientes de esas ventas? A las arcas fiscales, sin que esto significara obligar a las compañías, lo que era completamente imposible.

El Honorable señor Lira me preguntaba: ¿cuál es el carácter de esta diferencia? ¿Es un tributo, un impuesto extraordinario, una contribución? No es nada de eso. Constituye una diferencia que debe pasar a dominio del Fisco Chileno una vez que formalicemos el estatuto jurídico de este Convenio en una ley. Es simplemente una diferencia en favor del Gobierno de Chile, que resulta como consecuencia del Convenio de Caballeros suscrito en Washington. Y estos fondos están en Tercería.

Las compañías dueñas del cobre, bien pudieron decir: "No acepto lo que el señor Ministro me manifiesta, de manera que no vendremos estas cuotas de cobre a las personas respecto de las cuales el Ministerio da su conformidad". Tanto es así que todo esto era solo una mera operación preliminar de trámite. ¿Y por qué? Porque es sabido que para exportar cualquiera materia fuera del país, se necesita una autorización específica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que es el organismo que, en último término, interviene dando la resolución legal administrativa. En consecuencia, ¿qué valor tienen estas intervenciones del señor Ministro de Economía y Comercio? El propender a la realización de actos comerciales, los que, a mayor abundamiento, resultarían en beneficio del Estado.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Cualquier que hubiese sido el lenguaje empleado, no habría podido tener otro valor que el de expresar conformidad, porque no tenía el Ministerio facultad alguna para poder obligar a las compañías a proceder a la entrega del metal.

El señor ZEPEDA.— De ahí, señor Presidente, que consideraba indispensable esta explicación, porque tengo a la mano otras órdenes del Ministerio, redactadas en forma muy diferente a la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende. Una de ellas empieza así: "Este Ministerio ha 'acordado' vender..." tal cantidad de cobre, a tal firma, a tal precio y en tales condiciones. Esto da a entender que era el propio Ministerio el que disponía y resolvía como agente comercial.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, es evidente que el Honorable señor Zepeda, que es un distinguido abogado, tendrá que estar de acuerdo conmigo que en derecho las cosas no son como se las quiere hacer aparecer, sino como son en la realidad. Pudo el señor Ministro haber dicho: "Exijo que tal compañía entregue tal partida de cobre a tal persona o firma del exterior, interesada en adquirirla. Pero, en realidad, la compañía no estaba obligada a eso, porque del Convenio de Washington han resultado hasta ahora relaciones meramente morales. De manera que, vuelvo a repetirlo, cualquiera que hubiera sido el lenguaje empleado por el señor Ministro, el significado de su intervención no habría podido tener sino una doble finalidad: una finalidad en relación con los acuerdos de Washington, en el sentido de que el cobre no pasara más allá de la Cortina de Hierro, y un objetivo en cumplimiento de la ley N.o 7.200, que lo colocaba como agente comercial del Estado, para propender precisamente a la exportación de este metal.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Con todo agrado.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría no me ha entendido la pregunta.

No me interesa en estos momentos el aspecto jurídico, o sea, la facultad legal que pueda tener o haber tenido el señor Ministro para intervenir en esta materia.

Deseo saber cuál ha sido en el hecho, la intervención que ha correspondido al señor Ministro de Economía y Comercio en la distribución de esta cuota.

El señor ROSENDE.— Se la voy a decir inmediatamente a Su Señoría.

Esta intervención ha consistido, concretamente, en lo siguiente:

En los acuerdos de Washington se estableció que la cuota de cobre que se entregaba a la libre disposición del Gobierno chileno podía, como es lógico y natural, ser exportada; pero dentro de ese "Convenio de Caballeros"

se entendió que esa cuota de cobre que se reservaba para el Fisco chileno y que podía exportarse no pasaría más allá de la "Cortina de Hierro". Entonces el señor Ministro de Economía y Comercio, que está facultado para propender al comercio interno y externo, respecto a estas operaciones de venta de cobre en lingotes —convenientes para el interés nacional, como creo que está suficientemente demostrado— debía, por una parte, velar —puesto que el Ministro también tiene una responsabilidad política— por el cumplimiento de ese Convenio, o sea, cuidar de que el cobre que se exportase con cargo a la cuota de libre disposición no traspasara la "Cortina de Hierro". Por otro lado, no sólo estaba autorizado, sino que obligado, a propender a la realización del comercio interno y externo, máxime cuando de este comercio podía resultar una diferencia en favor del Fisco. Y observe Su Señoría de qué manera aplicó el señor Ministro esta facultad de agente comercial del Estado: enviando cartas, estas famosas cartas privadas, secretas, de las que se hablaba en la sesión de ayer. Cartas como ésta, señor Presidente:

"Señor Gerente General de la Braden Copper Company. — Presente."

Muy señor mío:

Este Ministerio ha resuelto otorgar su conformidad a la oferta de compra de mil (1.000) toneladas de cobre refinado a fuego en lingotes presentada por la firma "Merry Del-

Val y Cia. Ltda.", para ser destinadas a la firma española "Compañía Auxiliar de la Industria del cobre S. A." en Madrid. El precio de venta será de US\$ 1.200 por tonelada FOB, Chileno."

Es decir, el señor Ministro de Economía y Comercio, en cumplimiento del mandato de la ley N.o 7.200, que le daba la calidad de agente comercial del Estado, propendía a que se efectuaran estas operaciones de venta, que resultaban beneficiosas para el interés fiscal.

¿Y qué fué lo que dispuso el señor Ministro de Economía y Comercio en las resoluciones que se impugnaron? No fijó precios a esas Compañías, sino que se limitó a decir que los retornos debían quedar establecidos a los tipos que señalaba y que, en el caso del cobre en lingote, debía el retorno ser, como mínimo, a razón de mil doscientos dólares la tonelada. Luego, nadie tiene que ver las resoluciones que ha dictado el señor Ministro de Economía y Comercio con las disposiciones del decreto que se suponen infringidas, porque, vuelvo a repetir, este decreto mira al precio que se cobra a la manufactura nacional, y las resoluciones impugnadas, a los tipos mínimos de retorno o a los tipos que deben establecerse en el caso de la exportación de cobre elaborado y semielaborado. ¿Y por qué ha dictado estas resoluciones el señor Ministro de Economía y Comercio? Si no deriva esta facultad de este artículo 15 y los artículos 13 y 14 del Decreto Reglamentario número 64 bis, ¿de dónde arranca?

Esta facultad legal deriva, precisamente, de la ley 9.839, Orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, según la cual este organismo será autónomo; "no obstante, se sujetará a las normas generales que sobre cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones le imparta el Ministerio de Economía y Comercio, por medio de resoluciones que deberán publicarse en el Diario Oficial"....

De manera, pues, que esta causal de acusación, en realidad, carece de todo fundamento serio.

Finalmente, señor Presidente, la acusación contiene un tercer capítulo que, fundamentalmente, no hace derivar la responsabilidad del Ministro por infracciones o atropellos de las leyes, sino por la causal constitucional de haberla dejado sin aplicación?

¿Y cuáles serían los preceptos que el señor Ministro habría dejado sin aplicación?

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le corresponde

Señor Presidente, digo esto para declarar, desde luego, que, a mi juicio, la acusación de que en estos instantes conoce la Honorable Cámara, y sin perjuicio de lo que pueda opinar en cuanto se refiere a sus fundamentos, responde a esta directiva de seriedad y de responsabilidad de que deben estar revestidas las actuaciones destinadas a formalizarse en este juicio político.

He analizado con detenimiento, señor Presidente, la acusación, y debo reconocer que ella está inspirada en un elevado espíritu público, y que, si bien es cierto puedo dissentir con sus autores, como también disienten los demás Diputados radicales en cuanto a sus fundamentos, también lo es que reconozco que el espíritu que alimenta sus líneas responde precisamente a esta orientación, a las normas sobre las cuales deben asentarse el ejercicio de la atribución constitucional que permite acusar a los Ministros de Estado cuan- do ello parece necesario.

Entro, entonces, señor Presidente, a analizar esta acusación. Señalo, en primer lugar, que pese a esta característica de seriedad con que se presenta, ella exhibe en su propio texto una deficiencia: que yo llamaría sustantiva, un enervamiento del propio impulso que la conduce. Y esto, señor Presidente, conforme al texto mismo de la acusación, incluye teniendo presente las observaciones que aquí, en el seno de esta Honorable Cámara, se han formulado.

En realidad, señor Presidente, para el Diputado que habla, el juicio político, en el fondo, y teniendo presente las disposiciones constitucionales, conduce, si la Cámara da el pase a la acusación, y después recibe la misma acogida en el Honorable Senado, al juzgamiento del acusado por los tribunales ordinarios, siendo objeto, en seguida, de la aplicación de las penas que las leyes respectivas pueden establecer.

¿Qué deduzco, señor Presidente, de esta situación?

Deduco que se debe tener en cuenta lo que aquí se ha sostenido por alguno de los proponentes de la acusación: que es indispensable que en los actos que se denuncian como constituyentes de infracción de la Constitución o de atropello de las leyes, haya existido de parte de quienes se supone los hayan realizado, la intención de cometérselos. Es este un factor indispensable para que esta figura, que, en definitiva, es figura delictual, llegue a tener las características que se desprenden como exigidas por el propio texto constitucional.

Una de las primeras deducciones que se desprenden del texto de la acusación, es la asserción que hacen los propios acusadores, de que el señor Ministro de Economía y Comercio no ha tenido, en ningún momento, la intención, que es a mi entender, indispensable en el antejudio político, para terminar en el juzgamiento final del acusado. Es indispensable que exista este elemento, para que este juicio pueda llegar a tramitarse, para que pueda tener asidero.

Encuentro, entonces, señor Presidente, en el propio texto de la acusación, una deficiencia substantiva, que la priva de belligerancia para que pueda ser acogida por esta Honorable Cámara.

Pero, señor Presidente, no es esto todo lo que puedo decir para estimar que los fundamentos en que se basa la acusación no justifican que ella sea acogida, como ha quedado perfectamente en claro después de la exposición que le hemos escuchado al Honorable señor Rosende.

El primer capítulo de la acusación se refiere a la infracción de los artículos 60, 71, 72, inciso 3.º (atribución 2.ª), 75 y 4.º de la Constitución Política, y al atropello de las leyes números 2.206, 7.179, y de los decretos que allí se señalan. Respecto de los actos que se señalan como violatorios de las disposiciones constitucionales y legales, la acusación sostiene que ellos se realizaron por el Ministro acusado, excediendo el contenido mismo de esos preceptos constitucionales y legales. ¿Por qué? Porque esos actos administrativos se han realizado por la vía de las "resoluciones ministeriales". La acusación sostiene que este tipo de instrumento no existe, en virtud de lo cual la actuación del señor Ministro en este sentido es unconstitutional e ilegal. Sin embargo, en el curso de este debate ha quedado demostrado que las "resoluciones ministeriales" han adquirido carta de ciudadanía en nuestra legislación, de acuerdo con lo que prescriben las leyes y decretos reglamentarios, como los que inciden o están vinculados con la ley número 7.747 y, especialmente, con la ley número 8.918.

En virtud de algunas disposiciones de esta última ley, se trasladó al Ministerio de Economía y Comercio la facultad que anteriormente residía en el Comisariado General de Subsistencias y Precios para la determinación de los costos y precios. El decreto con fuerza de ley número 884, que reglamentó los preceptos de esa ley, establece las "resoluciones ministeriales", como lo dejó perfectamente establecido el Honorable señor Rosende. Estos instrumentos que se denominan "resoluciones" no poseen, por cierto, las características del Reglamento ni del Decreto Supremo, ni de la simple instrucción. Tienen su fisonomía propia y, en nuestra vida administrativa, se van imponiendo, porque el funcionamiento rápido y ágil de los servicios públicos las hace necesarias.

El fundamento de la acusación en este capítulo consiste en el hecho de haberse ejecutado actos administrativos a través de "resoluciones ministeriales". No se expresa siquiera si en este caso procedía o no hacer uso de ellas, sino que se niega categóricamente la posibilidad de utilizarlas. Pues bien, señor Presidente, teniendo nuestra legislación las características que ya enumera a la ligera, es inquestionable que la acusación en esta parte carece de fundamento legal.

Algo semejante cabe decir respecto del capítulo segundo de la acusación, que fué ya analizado por el Honorable señor Rosende. Por mi parte, sólo formulo reparos en aquellos aspectos de la acusación que son susceptibles de ser analizados desde el punto de vista de los hechos, que es, se puede decir, la única parte donde cabría alguna reticencia frente al pronunciamiento que debe adoptar esta Honorable Cámara.

Se dice, en seguida, que el señor Ministro ha transgredido el artículo 22 del decreto supremo 64 bis, y se agrega que este Secretario de Estado no consideró la integridad, la seriedad de las industrias para los efectos de favorecerlas con resoluciones ministeriales que les otorgaban cobre para sus usos industriales.

En este punto de la comprobación de los hechos, bien sabe la Honorable Cámara que está pendiente la resolución que pueda adoptar una Comisión especial que se ha designado para que investigue esta materia. Pero es necesario subrayar de inmediato que al seno

de esa Comisión especial no se ha llevado ningún antecedente que pudiera demostrar que en el ejercicio de las atribuciones que la confiere el decreto reglamentario que comenté, el señor Ministro de Economía y Comercio hubiera incurrido en el delito de violación de la Constitución Política del Estado o de atropello de las leyes, que habrían podido dar margen a esta acusación.

Será necesario, pues, esperar las conclusiones de la Comisión especial investigadora sobre las autorizaciones otorgadas para la exportación del cobre y sobre todo lo que pueda producirse en el curso de la investigación.

Otro tanto, puedo decir en relación con el tercer capítulo, que el Honorable señor Rosende ha dejado perfectamente en claro, sobre las facultades, válidas o no, que ha podido o no ejercer el señor Ministro de Economía y Comercio.

En el debate habido en esta Honorable Cámara, se ha criticado el hecho de que el señor Ministro no haya puesto en ejecución las atribuciones contenidas en el Decreto-Ley N.º 520. Creo, señor Presidente, que si el señor Ministro hubiera ejercido esas atribuciones, se habrían producido, tal vez, reacciones de orden político un poco más violentas, incluso, que las que esta propia acusación ha podido suscitar dentro de los antecedentes que se han tenido en vista para formularla.

Estas son, en general, y dichas muy a la ligera, las razones por las cuales los Diputados de estos bancos no concurren con nuestros votos a la aceptación de esta acusación.

He concedido una interrupción al Honorable señor Alcalde, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Le quedan cuarenta y cinco minutos al Comité Radical.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Radical, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente:

Saben perfectamente mis Honorables colegas, y lo sabe el señor Ministro de Economía, que los que actuamos en política, tenemos que sufrir muchísimos días de sinsabores y de amargura, hijos de la maldad o de la incomprendión; y que sólo muy de tarde en tarde solemos tener breves momentos de legitima satisfacción.

Cuando reflexiono sobre mi pasado político y recuerdo tantos y tantos días de intensa amargura, no creo señores, que considero como los más duros aquellos en que he sido incapaz de hacer ver el error mis honorables colegas sobre proyectos legislativos contrarios al interés nacional, ni mucho menos aquellos en que individuos irresponsables, dentro o fuera del Parlamento, han pretendido injurarme, ni tampoco considero los peores, aquellos momentos de fines de julio de 1931, en que tendido en un charco de mi propia sangre, en la calle pública, atravesado iado a lado por una bala, esperaba la muerte, que creía segura, con perfecta tranquilidad y resignación. No son, Honorables Diputados, ni con mucho, aquellos los peores momentos que me han acarreado mis actividades políticas; he tenido, señor Presidente, en mi vida pública un momento inmensamente más duro, infinitamente más amargo: fué cuando, después de madura reflexión, cediendo a un imperativo de mi conciencia, con mano temblorosa, puse mi firma a la carta en que pedía al Partido Conservador, Partido al que desde su fundación había pertenecido mi familia, y por cuyas ideas había luchado casi desde mi infancia, que borrara mi nombre de sus registros, por estimar que se había desviado en forma fundamental de su programa y tomado un rumbo que estimaba francamente contrario al interés del país.

Todos estos recuerdos, acuden a mi memoria, tal vez por el contraste con la satisfacción inmensa que experimento hoy día, al poder decir al país entero, desde esta alta tribuna, que el Ministro del que fue mi partido, que se encuentra en estos momentos sentado en el banquillo de los acusados, lejos de merecer el estigma infamante de una acusación, por su corrección a toda prueba y por su abnegada dedicación al servicio del país, merece el respeto y la gratitud nacional.

No voy a cansar a la Honorable Cámara repitiendo las razones ya dadas por el propio señor Ministro ni por el Honorable colega señor Hugo Rosende, que en sendos discursos, han dejado de manifiesto la falta absoluta de procedencia jurídica de la acusación; solo quiero referirme a ciertos aspectos del texto mismo de la acusación y a algunas afirmaciones hechas por Honorables colegas en el día de ayer.

Una de las características sobresalientes del texto de la acusación es que, por primera vez en Chile, se rinde en un documento de esta naturaleza, el más elocuente homenaje a la rectitud, a la buena fe y a la corrección del Ministro acusado; he aquí el juicio que a los acusadores merece el Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante Larrain. En la página 1 de la acusación se dice lo siguiente:

"No nos inspiran móviles políticos de ninguna especie y menos el causar morosidad al señor Ministro, cuya honestidad, rectitud, rectitud de intenciones y de esfuerzos nos complacemos en reconocer". Y agrega en las páginas 5 y 6: "Sin embargo, por el espíritu justiciero que anima a esta acusación, nos hacemos el deber de dejar constancia en ella que el señor Ministro Infante, ha estado en todo momento, en el desempeño de su cargo, animado de los mejores propósitos. La suspensión de las órdenes de entrega del cobre, que dispuso al asumir su cartera; el nuevo régimen para la liquidación de los retornos dólares provenientes de las exportaciones del cobre elaborado y semielaborado, que ha significado un positivo beneficio para el país; el aumento apreciable del precio de venta del cobre en relación a las misérrimas cotizaciones anteriores; el hecho de haber iniciado, aunque con algún retraso, la venta del cobre en lingotes y su resistencia, para dar el conforme a ciertas exigencias de las empresas explotadoras, entre otras la del cobro de comisiones improcedentes, confirmaron las palabras dichas y son reveladoras de patrióticas intenciones". Y termina con la siguiente categorizada declaración:

"Estamos seguros de que el Ministro acusado, por quien tenemos la mayor deferencia, ha procedido de buena fe".

A este Ministro, por quien se cantan losa, se le tiene ahí en el banco de los acusados. Seguramente las amarguras que a través de muchos años ha vivido en mi vida política, ha sufrido el señor Ministro en pocos días.

El señor CASTRO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Excúseme, Honorable colega, voy a ser muy breve; por lo demás, Su Señoría tendrá el tiempo necesario para contestar mis observaciones.

El señor CASTRO.— Muy agradecido por la gentileza de Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Como he dicho, Honorable Diputado, mis observaciones son muy breves, y podrá contestarlas oportunamente.

El señor CASTRO.— Esta tarde no nos opusimos a que se concediera tiempo ilimitado al Diputado Innumerador de la acusación, que aun desconoce la ciencia, han ido acumulando los siglos, las riquísimas costas salitreras, y los ríos que en poco trecho salvan el desnivel de la cordillera al mar, están ofreciendo a un pueblo industrial, luz, calor y energía para sus fábricas y sus hogares.

Pero desgraciadamente, ni el metal de nuestras montañas ni el salitre de nuestro desierto, ni la energía de nuestros ríos nos pertenece; todo, absolutamente todo, está en poder del capital extranjero no domiciliado en Chile.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

Otro tanto, puedo decir en relación con el tercer capítulo, que el Honorable señor Rosende dejó perfectamente en claro, sobre las facultades, válidas o no, que ha podido o no ejercer el señor Ministro de Economía y Comercio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente en el curso de la investigación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilícitas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas yanquis, del deserto, han dejado perfectamente

Le queda un cuarto de hora al Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.— Le vamos a ceder nuestro tiempo al Honorable señor Castro.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Agradezco sinceramente al Honorable señor Enriquez la deferencia que ha tenido con el Diputado que habla.

La verdad es que la intervención del Honorable señor Alcalde tiene tanto valor para el planteamiento que me correspondió hacer en la sesión de ayer, sosteniendo la acusación constitucional contra el señor Ministro de Economía y Comercio, que resulta poco menos que imposible dejar pasar la oportunidad sin pronunciar algunas frases al respecto.

Confeso para empezar, Honorable señor Alcalde, que estoy sumamente satisfecho de haber postergado mis compromisos, pues he podido así disfrutar de esta pieza oratoria con que Su Señoría nos ha regalado. Pero, debo confesarle a Su Señoría que, si estuviera en mi mano redactar en este mismo instante el fallo en el juicio que estamos siguiendo contra el señor Ministro de Economía y Comercio, colocaría lo siguiente: "En el proceso contra el señor Infante, Ministro de Economía y Comercio, sobresesé temporalmente al señor Alcalde".

El señor CASTRO.— Digo esto porque, en realidad, la intervención del Honorable señor Alcalde ha estado más que nada encaminada a darnos a conocer su justa, brillante y larga intervención en lo que respecta al problema del cobre. Y yo lo agradezco, sus informaciones y el que nos haya leído el discurso que pronunció hace muchos años, porque lo que en él se expresa, como lo que aparece en el reportaje que viene en la revista mencionada por Su Señoría, y que nos ha leído también, son cosas que nosotros, desde estos bancos, y en la tribuna callejera, hemos estado repitiendo continuamente. Por desgracia, desde los círculos y la prensa que le son adictos al Honorable señor Alcalde, constantemente, cuando hablamos del capitalismo extranjero, del imperialismo yanqui, cuando hablamos del imperialismo yanqui, se nos tilda de demagogos, de hombres que andamos vendiendo la nacionalización de nuestras industrias, como charlatanes que fueran repartiendo la receta de una pomada para curar todos los males.

Honorable Cámara, cuánto me alegro esta tarde de haber oido al Honorable señor Alcalde hablando de estas cosas, de la necesidad de incorporar el cobre al patrimonio nacional, de la necesidad de lanzar una política de grandes alcances que le permita a Chile ir, cada vez más, adentrándose en la administración de nuestra industria cuprífera! En esto, Honorable señor Alcalde, nos encontraremos siempre juntos. En esto no caben distinciones ni divisiones. Es necesario levantar la voz en esta Honorable Cámara y en todas partes con el efecto de denunciar a los que no han entendido perfectamente lo que significa que el cobre nuestro no es chileno. Es necesario levantar la voz con ademán enfático para demostrar al extranjero que estamos dispuestos a defender nuestras riquezas.

Nosotros no creemos —y aquí está la diferencia de juicio, el punto desde el cual nos separamos del Honorable señor Alcalde— que al señor Ministro de Economía y Comercio no le quiera responsabilidad en los desaciertos en que, con respecto al problema del cobre, han incurrido los gobiernos chilenos. Es cierto que desde hace muchos años se vienen produciendo estos delitos y transgresiones que ahora queremos castigar. Por otra parte, nadie ha discutido que el señor Infante, Ministro de Economía y Comercio, es una excelente persona. Al respecto, repito lo que dije ayer: no lo conozco y sólo tengo antecedentes de que era Alcalde de una comuna. Puedo agregar que he oido a muchos señores parlamentarios, como el Honorable señor Alcalde, y a algunos colegas que ayudaron a la redacción de la acusación, hablar maravillas del señor Infante.

Pero, señor Presidente, ¿qué culpa tenemos de que en medio del purgatorio en que está el actual Gobierno, haya caido este Fray Andrade, que es el señor Infante, a quien no hay cargos que atribuirle?

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría subió de categoría al Gobierno.

El señor CASTRO.— ¿Qué culpa tenemos nosotros de que el señor Infante sea Ministro de Economía y Comercio justamente cuando viene a reventar un proceso que se viene observando desde hace muchos años? Ahora bien, porque el señor Infante tiene una menor cuota de culpa, vamos a omitir nuestro juicio ante el cúmulo de errores que ahora tiene su culminación en el negocio del cobre? ¡No! Queremos aprobar esta acusación, como lo dije ayer, para demostrarlo por fin al pueblo de Chile, que en este momento se debate en un desaliento grande...

El señor ROSENDE.— Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Perdóneme, Honorable colega; pero ocurre que el Honorable señor Enriquez me ha concedido unos escasísimos minutos.

El señor ROSENDE.— En realidad, Su Señoría tiene bastante facilidad oratoria, me complazco mucho en reconocerlo...

El señor CASTRO.— Agradezco mucho suelogio.

El señor ROSENDE.— ...pero sus observaciones están desvinculadas de la acusación.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ROSENDE.— Totalmente.

El señor CASTRO.— ¡Su Señoría estaba en la Sala cuando habló el Honorable señor Alcalde?

El señor ROSENDE.— Sí; estaba en la Sala.

El señor CASTRO.— ¡Caramba! Entonces, perdóneme, pero no le voy a conceder la intervención.

El señor OJEDA.— Su Señoría tiene dos oídos distintos...

El señor ROSENDE.— Después le voy a contestar, entonces.

El señor CASTRO.— Honorable Cámara, me quiero concretar al juicio que nos separa del Honorable señor Alcalde.

Si nosotros dejamos pasar este instante preciso para demostrar que el Parlamento chileno capta su deber de usar esta herramienta que la Constitución le da para castigar lo que le parece mal; si dejamos pasar una oportunidad, engañaremos a la opinión pública del país, que se agita en este instante no por la posibilidad de entregarle la fuerza de cobre de libre disposición de Chile al Comisariato, que se agita en este instante no porque podamos cometer una in-

justicia con una excelente persona, sino que se agita porque está viendo que la inmorallidad está llegando a tal punto que hasta una de las riquezas esenciales para nuestra economía, como es el cobre, está sirviendo de carnada para unos cuantos voraces.

Si dejamos pasar esta oportunidad, esto sí que será grave. No importa que el Honorable señor Infante sufra el rigor de esta acusación. Supongamos que el señor Ministro haya actuado de buena fe, supongamos que no haya tenido la menor intención de transgredir la ley; pero cometió un error grave, errores que ahora le puede costar una acusación constitucional; se fué a meter a este Gobierno pecaminoso...

—HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— ...a este Gobierno que, como nos dice el Honorable señor Alcalde, desde hace tantos años viene pecando. La culpa la tiene él, entonces, por ser demasiado ingenuo al creer que, a pesar de caminar por el cielo, no se le iban a salpicar sus rodillas.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tienes la palabra el Honorable señor Lea Plaza.

El señor LEA PLAZA.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción, porque el Honorable señor Alcalde, al aludir a algunas partes de mi intervención de ayer, se extrañaba o, por lo menos, se manifestaba disgustado porque yo hubiera traído a colación al Comisariato, institución que bien calificaba de arbitraria y dictatorial, y que, incluso, llegó a relacionar con las cartas que la monarquía absoluta de Francia lanzaba con el nombre de "lettres de cachet".

Frente a esto, señor Presidente, quería dejar en claro lo que ayer manifesté. Dijo que el Gobierno tenía una herramienta legal, una herramienta cuya validez jurídica ya nadie podía discutir; y tuve buen cuidado de decirlo, porque el hecho había sido reconocido por este organismo contralor.

No estoy muy lejos de compartir el criterio que el Comisariato General de la República merece a mi Honorable colega señor Alcalde; pero, señor Presidente, no puedo dejar de recordar que, precisamente, el jefe supremo del Comisariato es el propio Ministro acusado, señor Infante, porque el Comisariato General de Subsistencias y Precios depende del Ministerio de Economía y Comercio. Y es esta legislación arbitraria, señor Presidente, calificada de dictatorial, de atrabillaria, y que tanto mal, en concepto del Honorable señor Alcalde...

El señor ALCALDE.— ¿Su Señoría niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No entiendo su pregunta, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— ¿Niega Su Señoría los males? ¿Considera que no ha sido atrabillaria y perjudicial?

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice

"Este Ministerio ha acordado vender la cantidad de 640 toneladas de cobre electrolítico... etc.

Es decir, señor Presidente, en este caso la venta no fué acordada entre la compañía productora y el adquirente extranjero, sino que por el señor Ministro de Economía y Comercio por medio de esta carta-orden.

El señor ROSENDE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor HUERTA.— No tengo el menor inconveniente, Honorable Diputado, siempre que la Honorable Cámara acuerde prorrogar el tiempo del Comité Liberal.

El señor ROSENDE.— Por mi parte no me opongo. ¿Me concede la interrupción Su Señoría?

El señor HUERTA.— Siempre que el señor Presidente reciba primero el asentimiento de la Sala para que se le prorrogue el tiempo al Comité Liberal, a fin de que pueda terminar mis observaciones.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para prorrogar el tiempo del Comité Liberal, por el lapso que dure la interrupción del Honorable señor Rosende.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, al desarrollar mis observaciones insistí en un principio de interpretación que me parece muy claro. En derecho las cosas son lo que representan en la realidad y, en consecuencia, no tienen el sentido que las partes le quieran atribuir.

En el caso a que se refiere el Honorable señor Huerta, cualesquier que sean las palabras empleadas por el señor Ministro de Economía y Comercio, no han podido tener otro carácter ni otro sentido que el de expresar la conformidad del Ministerio para que estas operaciones se realizaran. Porque sabe el Honorable Diputado que los acuerdos de Washington no tuvieron la virtud de modificar la constitución jurídica de ese cobre, es decir, no tuvieron la virtud de transformar ese cobre de bien particular en bien fiscal. Si el señor Ministro lo hubiese entendido así, habría sido un absurdo, puesto que ese Convenio no había alterado la condición del bien cuprífero, y en tal caso, el señor Ministro estaría pretendiendo vender un bien ajeno, lo que las compañías, naturalmente, no tenían por qué aceptar.

En cambio, parece mucho más lógica la interpretación que yo he venido sosteniendo...

Voy a esperar que Su Señoría sea ilustrado para continuar.

El señor HUERTA.— No lo necesito. No he tenido que trascagar para informarme.

El señor ROSENDE.— Yo sí, Honorable Diputado, porque he tomado muy en serio esta acusación y me he preocupado de la defensa del señor Ministro de Economía y Comercio. Esto le parece mal a Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— Ya van a empezar a echarse flores!...

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan evitar los diálogos.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, sólo quería dejar en claro el alcance de la interpretación que doy al contenido de las cartas-órdenes, con el objeto de rectificar el alcance jurídico que les da el Honorable señor Huerta.

El señor DONOSO.— En esa forma no habrá ningún delito.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Rosende, que por segunda vez ha escuchado la Honorable Cámara, con respecto a estas cartas-órdenes, son la más plena confirmación de que éste es el punto por el cual, con mayor vigor, se puede sostener la acusación. El propio Honorable señor Rosende dice que el señor Ministro de Economía y Comercio no podía disponer del cobre particular, porque importaría estar ejerciendo atribuciones propias del dominio, sobre cosas que no le pertenecían al Estado. Pero es evidente que la redacción, que las palabras empleadas y la forma dada a la carta-orden que he leído, constituyen la dación de algo que no pertenece al Estado.

Por eso, Honorable Cámara, estas cartas-órdenes dictadas por el señor Ministro no pueden tener ningún antecedente legal o constitucional; y al dictarlas, el señor Infante Larraín ha invadido facultades administrativas del Presidente de la República, y ha infringido los artículos 60, 71, 72, número 2.o, y 75 de nuestra Carta Fundamental, disposiciones que voy a leer, para mayor claridad del debate.

El artículo 60 dice que: "un ciudadano con el título de 'Presidente de la República de Chile', administrará el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

El artículo 71 manifiesta que "al Presidente de la República esta confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El número 2.o del artículo 72 dice que "son atribuciones especiales del Presidente... dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes".

Finalmente, el artículo 75 de nuestra Constitución establece: "Todas las órdenes del Presidente de la República, deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, y no serán obedecidas sin este especial requisito".

Por el hecho de haber dictado el señor Ministro acusado, estas cartas-órdenes, sin tener texto legal ni reglamentario alguno que lo facultara para ello, estaba invadiendo las facultades administrativas que la Carta Fundamental le entrega, de modo exclusivo, al Jefe del Ejecutivo.

Yo pregunto, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿con qué autoridad el señor Ministro fijó precios a cada negocio, determinó la calidad y el título de los intermediarios en un carácter definitivo, señaló hasta el itinerario que el cobre debía recorrer por los países europeos y ordenó ingresar las diferencias de precios a la caja de la Tesorería Provincial de Santiago o a la Caja Autónoma de Amortización?

¿Acaso el Ministro ignoraba que el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado le prohibía hacerlo al disponer que "ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otras autoridades o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes, y que todo acto en contravención a este artículo es nulo"?

Ignoraba el señor Ministro lo dispuesto en el artículo 10.o de la Constitución, nú-

mero 9.o, que dice que "sólo por ley pueden imponerse contribuciones directas o indirectas y, sin su especial autorización, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretexto precario, en forma voluntaria, o de cualquier otra clase"?

Es capítulo de esta acusación la honradez, caballería, buena fe y patriotismo del señor Ministro.

La majestad de la Carta Fundamental y el prestigio de nuestra administración, dentro y fuera del país, están por encima de esas consideraciones personales.

En ninguna parte del derecho penal se establece que la conducta irreprochable atañe o sirva de eximiente de la responsabilidad en el juicio político.

No podemos aceptar que se infrinja la Constitución por un gobierno incapaz, y que por el hecho de ser el agente que cometió la infracción una persona de los atributos personales del señor Infante, debamos los representantes de la soberanía popular, a los que el artículo 39 entrega la función acusadora, tender un manto de indemnidad, que pudiendo cubrir al señor Ministro, jamás cubrirá el Gobierno del oprobio de su incapacidad y ceguera para regir los destinos nacionales. Y por mucho que se esfuerce el Presidente de la República, el fallo condenatorio que ya tiene dictado la opinión pública se exteriorizará el próximo 4 de septiembre, de manera incontrovertible.

Señor Presidente, por las consideraciones que brevemente he expresado, el Diputado que habla votará favorablemente esta acusación.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para prorrogar el tiempo del Comité Liberal, por el lapso que dure la interrupción del Honorable señor Rosende.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, al desarrollar mis observaciones insistí en un principio de interpretación que me parece muy claro. En derecho las cosas son lo que representan en la realidad y, en consecuencia, no tienen el sentido que las partes le quieran atribuir.

En el caso a que se refiere el Honorable señor Huerta, cualesquier que sean las palabras empleadas por el señor Ministro de Economía y Comercio, no han podido tener otro carácter ni otro sentido que el de expresar la conformidad del Ministerio para que estas operaciones se realizaran. Porque sabe el Honorable Diputado que los acuerdos de Washington no tuvieron la virtud de modificar la constitución jurídica de ese cobre, es decir, no tuvieron la virtud de transformar ese cobre de bien particular en bien fiscal. Si el señor Ministro lo hubiese entendido así, habría sido un absurdo, puesto que ese Convenio no había alterado la condición del bien cuprífero, y en tal caso, el señor Ministro estaría pretendiendo vender un bien ajeno, lo que las compañías, naturalmente, no tenían por qué aceptar.

En cambio, parece mucho más lógica la interpretación que yo he venido sosteniendo...

Voy a esperar que Su Señoría sea ilustrado para continuar.

El señor HUERTA.— No lo necesito. No he tenido que trascagar para informarme.

El señor ROSENDE.— Yo sí, Honorable Diputado, porque he tomado muy en serio esta acusación y me he preocupado de la defensa del señor Ministro de Economía y Comercio. Esto le parece mal a Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— Ya van a empezar a echarse flores!...

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan evitar los diálogos.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, sólo quería dejar en claro el alcance de la interpretación que doy al contenido de las cartas-órdenes, con el objeto de rectificar el alcance jurídico que les da el Honorable señor Huerta.

El señor DONOSO.— En esa forma no habrá ningún delito.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Rosende, que por segunda vez ha escuchado la Honorable Cámara, con respecto a estas cartas-órdenes, son la más plena confirmación de que éste es el punto por el cual, con mayor vigor, se puede sostener la acusación. El propio Honorable señor Rosende dice que el señor Ministro de Economía y Comercio no podía disponer del cobre particular, porque importaría estar ejerciendo atribuciones propias del dominio, sobre cosas que no le pertenecían al Estado. Pero es evidente que la redacción, que las palabras empleadas y la forma dada a la carta-orden que he leído, constituyen la dación de algo que no pertenece al Estado.

Por eso, Honorable Cámara, estas cartas-órdenes dictadas por el señor Ministro no pueden tener ningún antecedente legal o constitucional; y al dictarlas, el señor Infante Larraín ha invadido facultades administrativas del Presidente de la República, y ha infringido los artículos 60, 71, 72, número 2.o, y 75 de nuestra Carta Fundamental, disposiciones que voy a leer, para mayor claridad del debate.

El artículo 60 dice que: "un ciudadano con el título de 'Presidente de la República de Chile', administrará el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

El artículo 71 manifiesta que "al Presidente de la República esta confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

Finalmente, el artículo 75 de nuestra Constitución establece: "Todas las órdenes del Presidente de la República, deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, y no serán obedecidas sin este especial requisito".

Por el hecho de haber dictado el señor Ministro acusado, estas cartas-órdenes, sin tener texto legal ni reglamentario alguno que lo facultara para ello, estaba invadiendo las facultades administrativas que la Carta Fundamental le entrega, de modo exclusivo, al Jefe del Ejecutivo.

Yo pregunto, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿con qué autoridad el señor Ministro fijó precios a cada negocio, determinó la calidad y el título de los intermediarios en un carácter definitivo, señaló hasta el itinerario que el cobre debía recorrer por los países europeos y ordenó ingresar las diferencias de precios a la caja de la Tesorería Provincial de Santiago o a la Caja Autónoma de Amortización?

¿Acaso el Ministro ignoraba que el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado le prohibía hacerlo al disponer que "ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otras autoridades o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes, y que todo acto en contravención a este artículo es nulo"?

Ignoraba el señor Ministro lo dispuesto en el artículo 10.o de la Constitución, nú-

mero 9.o, que dice que "sólo por ley pueden imponerse contribuciones directas o indirectas y, sin su especial autorización, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretexto precario, en forma voluntaria, o de cualquier otra clase"?

Es capítulo de esta acusación la honradez, caballería, buena fe y patriotismo del señor Ministro.

La majestad de la Carta Fundamental y el prestigio de nuestra administración, dentro y fuera del país, están por encima de esas consideraciones personales.

En ninguna parte del derecho penal se establece que la conducta irreprochable atañe o sirva de eximiente de la responsabilidad en el juicio político.

No podemos aceptar que se infrinja la Constitución por un gobierno incapaz, y que por el hecho de ser el agente que cometió la infracción una persona de los atributos personales del señor Infante, debamos los representantes de la soberanía popular, a los que el artículo 39 entrega la función acusadora, tender un manto de indemnidad de unos cuantos voraces, de unos cuantos afortunados, y mientras tanto el interés nacional, el interés fiscal no ha contado para nada, porque el Ministro es honrado! ¡Bonita teoría!

¡Cuando se presenta una acusación y se trata de dilucidar hechos que son graves, se viene a discutir sobre lo que es una "resolución"!

Este es viejo en la historia. ¡Si ya en la época de Bizancio los doctores discutían interminablemente, de día y de noche, cuántos ángeles cabían en la punta de la espada!

Así sucedió hasta que Bizancio fué arrasada. Asimismo, aquí estamos discutiendo si tal documento es resolución o no es resolución; y, mientras tanto, el propio Ministro de Economía y Comercio, cuando se dirige en una comunicación al Consejo de Defensa Fiscal reconoce que se está lesionando el interés nacional con estas autorizaciones.

Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario cupífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, esto "epistolario

MANANA A LAS 10 SE HARÁ CONCIERTO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE COUSÍN

AMELITA VARGAS HACE BAILE "EL PINGUINO" EN EL VIOLIN GITANO

Algunos que el próximo concierto al aire libre que el Instituto de Extensión Musical ha organizado para el sábado se hará a las 7 de la tarde, deben corregir esta información, anuncian que dicho concierto gratuito al aire libre tendrá lugar a las 10 de la noche. Este cambio de hora lo hace el Instituto a pedido de la Junta de Vacaciones, quien explica que hay aún las 7 turnos de obreros trabajando en aquel sector industrial de la ciudad. Como se trata de facilitar especialmente la concurrencia de trabajadores, y por otra parte, debido a que de Malpú.

El señor ERRAZURIZ. — Altamente cedimiento engañoso! Este es el atropello a la ley!

El señor LABBE. — Pero es sólo una opinión!

El señor PUGA VEGA. — Es el fallo de la acusación!

El señor UNDURRAGA. — Con razón se prefiere hacer todos estos negocios por medio de cartas privadas; con razón prefirió el Ministerio de Economía y Comercio usar este procedimiento de dictar resoluciones en virtud de las cuales el señor Ministro, por si y ante todo, dictaminaba sobre todo lo concerniente a esas operaciones, y las que no pasaban por el trámite obligado, al cual no puede sustraerse documento alguno dictado por cualquier servicio público de Chile: la toma de razón por la Contraloría General de la República.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio). — Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio). — Su Señoría no debe ignorar que este procedimiento de dictar resoluciones se encontraba en vigencia desde 1943 en el Ministerio a mi cargo, sin ninguna interrupción, y que ha sido también el modo de proceder que se ha seguido siempre y permanentemente para asegurar las entregas de cobre a las industrias elaboradoras.

El señor ROSENDE. — Sin que nunca haya merecido el reparo de la Contraloría ni de ninguna autoridad administrativa.

El señor ERRAZURIZ. — ¡Más vale tarde que nunca!

El señor UNDURRAGA. — Porque la Contraloría nunca tomó razón de las "resoluciones".

El señor ROSENDE. — Pero podía impugnarse.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA. — Le he concedido una interrupción al señor Ministro de Economía y Comercio, y no a toda la Sala.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio). — La Contraloría General de la República tuvo conocimiento del decreto 64 bis y tomó razón de él; tenía, pues, la plenitud de su valor legal.

Repite, señor Presidente, que este procedimiento ha estado aplicándose ininterrumpidamente en el Ministerio de Economía y Comercio desde 1943. No lo he improvisado yo. Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA. — Desgraciadamente ocurrió que fuera a Su Señoría al que "lo pillaron".

Es muy sensible que un procedimiento válido se haya estado aplicando durante tanto tiempo...

El señor ROSENDE. — No es cierto.

El señor UNDURRAGA. — ...y que el poder fiscalizador del Estado no tuviera conocimiento de estos hechos.

El señor LIRA. — Absolutamente viciado, y al amparo de él se han estado haciendo todos estos negocios del cobre.

El señor ROSENDE. — ¡Es una infamia!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSENDE. — ¡Es una infamia!

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, con razón la Contraloría General de la República no podía observar el procedimiento desde el momento que no tenía conocimiento de él.

El señor ROSENDE. — Si tenía conocimiento, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA. — En esto, precisamente, consistía la ilegalidad, en evitar el dictamen de este Poder, que es casi un Poder Público, y que debe fiscalizar los actos de los demás Poderes del Estado. La Contraloría no tenía conocimiento de esto y con mucha razón no le pedían dictamen sobre el particular.

Yo le pregunto al señor Ministro de Economía y Comercio, aquí presente: ¿Por qué en vez de pedir informe al Consejo de Defensa Fiscal, en forma alarmada, como se puede ver en este documento de septiembre de 1951, en que el Ministerio dice "en su deseo de cautelar los intereses del Estado", lo que está indicando que ellos estaban amagando, por qué, repito, en vez de pedir informe al Consejo de Defensa Fiscal, no hizo esta cosa tan sencilla de pedir dictamen sobre el particular a la Contraloría General de la República, como lo hizo la Comisión que concibió la acusación?

El señor ROSENDE. — Porque no lo corrobora.

El señor UNDURRAGA. — No estoy preguntando a Su Señoría, sino al señor Ministro de Economía y Comercio. Su Señoría está haciendo la defensa del señor Ministro y pude responder a su tiempo.

Señor Presidente, ya no se discute, después del informe del Contralor, el problema de la resolución. Ya no se discute si era buena o mala la práctica, esta práctica que poco me van a sancionar como buena por prescripción.

El señor LABBE. — Si se discute, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA. — No, Honorable Diputado. Por algo Su Señoría quiere ser Contralor.

El señor LABBE. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA. — ¡Este es el pro-

BUENOS PREMIOS EN CONCURSO DE MUSICA CHILENA DE 1952

El Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile realizará los días 10 y 11 de febrero el concurso de música de instrumentos y voces de la Universidad de Chile.

En estos festivales de Música Chilena se premiarán los instrumentos y voces más destacadas como principal atracción, donde se ha hecho una costumbre las clasificaciones del jurado de los instrumentos y voces.

Podrán presentar obras a los Festivales de instrumentos solistas y los residentes en el país, en la noche del 10 de febrero.

En estos festivales de instrumentos solistas y voces, se premiarán en votaciones públicas, luego de la ejecución de los conciertos.

Los premios y categorías y premios de los Festivales de 1952 son las siguientes:

CATEGORÍA "A". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "B". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "C". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "D". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "E". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "F". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "G". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "H". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "I". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "J". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "K". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "L". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "M". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "N". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "O". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "P". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "Q". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "R". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "S". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "T". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "U". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "V". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "W". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "X". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "Y". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "Z". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "AA". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "BB". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "CC". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "DD". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "EE". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "FF". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "GG". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "HH". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "II". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "JJ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "KK". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "LL". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "MM". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "NN". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "OO". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "PP". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "QQ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "RR". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "SS". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "TT". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "UU". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "VV". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "WW". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "XX". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "YY". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "ZZ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "AA". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "BB". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "CC". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "DD". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "EE". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "FF". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "GG". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "HH". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "II". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "JJ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "KK". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "LL". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "MM". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "NN". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "OO". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "PP". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "QQ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "RR". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "UU". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "VV". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "WW". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "XX". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "YY". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "ZZ". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "AA". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "BB". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "CC". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "DD". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "EE". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "FF". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "GG". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "HH". — Obras sinfónicas, coros y solistas.

CATEGORÍA "II

24—LA NACION.—Viernes 18 de enero de 1952  
HABRA EL LUNES UN FESTIVAL ARTISTICO

Almudena Vargas, la estrella del es-  
ta, la radio y teatro, ha ofrecido  
su concurso para participar en un  
festival que se realizará en el Teatro  
Santillana. La premiada orquesta de  
Eduardo Peralta, la banda de  
señales musicales de esta revista con  
artistas chilenos y extranjeros, entre  
los que se incluyen Pedro Cid, Pancho  
Torres, Del Campo, Magnolia, Pa-  
quita, Radel, Iva de Castro, Bilda  
Sousa, Arturo y Lucho Gatica, Raúl

"CUENTAME TU VIDA", ES UN EXITO EN EL CENTRAL

Continúa proyectándose en el escenario del Central, la interesante produc-  
ción "Cuentame tu vida", que dia-  
liza hoy su tercera función, que tiene en sus  
partes de mayor importancia a Inés  
grid Bergman y Gregory Peck. Ambos  
actores, luego de las exhibiciones  
anteriores, han aumentado su  
popularidad en nuestro público.

Díaz, la soprano de Osvaldo Silva,  
Gloria González, Cecilia Rivas, Alba  
Lindra Lira, el duo Ray-Silva, Mon-  
caco, el Trío Atlántico y otros.

LUNES   
CONTINUADO DE 11 A 24 HORAS  
UNA BELLISIMA PRODUCCION "PARAMOUNT"  
SATURADA DE ALEGRIA Y BELLAS CANCIONES  
**El EMBRUIJO del TROPICO**  
con Dorothy Lamour • Ray Milland  
y Tito Guizar  
Música de Agustín Lara

  
"Amor más fuerte que la ley!"  
"Muerte en las Sierras"  
"California Passage"  
CON FORREST TUCKER • ADELE MARA  
ESTELITA RODRIGUEZ  
JON HEDGES • PETER MILLS • CHARLES KEMPER • BILL WILSON.  
REPUBLIC Pictures  
HOY ROXY MAYORES  
CONTINUADO DE 11 A 24 HORAS.  
Además: PRIMER EPISODIO DE "NUEVAS AVENTURAS JESSE JAMES"  
CINE HOY RKO ROXY MAYORES

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530).— 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque

IMPRESO (32327).— 10.30 y 22 horas: Cía. de comedias de Justo Ugarde: "La maldición de la Quintal".

LA FLORIDA (30107).— 19 horas: "Vidas privadas", de Noel Coward.

MAICONI (42867).— 18.45 y 21.45 horas: Cía. de Comedias de Justo Ugarde: "La maldición de la Quintal".

OPERA (30176).— 19, 21.30 y 22.15 horas: Cía. de Revistas del Teatro Florida de Buenos Aires: "Qué calor con tanto churrasco", de Gustavo Campaña.

PALACIO (30754).— 18.45 y 22 horas: Cía. Nacional de Comedias de Edgardo Sour: "Yo acuso a mi madre".

CINES

ALAMEDA (31254).— Rotativo desde 12 horas: Círculo de señoritas.

AUDITORIUM (84688).— Matiné, vermouth y noche: El diablillo y la señora, Serial y Agregados.

AVENIDA MATTIA (51443).— Rotativo desde 15 horas: Cleopatra y El héroe.

BALMACEDA (85765).— Rotativo desde 14 horas: La marcia del zorro, Romeo y Julieta y Agregados.

BANDERA (85111).— Matiné, vermouth y noche: La fuerza de las armas.

BAQUEDANO (85650).— Matiné, vermouth y noche: Mujeres en mi vida, Pobre corazón y Agregados.

COLISEO (88037).— Rotativo desde 14 horas: El plato de la venganza, Reclusa y Cuadro en un jeep.

CLUB DE SEÑORAS (83353).— Rotativo desde 14.15 horas: Amanecer y El héroe.

EL GOLF (458 y 257).— Ver-  
mouth y noche: La sangre blan-  
ca.

EL OVALLE (283, La Cisterna).— Rotativo desde 18 horas: Superman contra el hombre átomo y El héroe de la cuchilla.

ESMERALDA (64302).— Rotativo desde 13.30 horas: El plato de la venganza, Reclusa y El placer de la venganza.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Circuito de señoritas.

Vendrán a Chile los protagonistas de la película "Magnolia"

Kathryn Grayson, compañera de Mario Lanza en varias películas, y Howard Keel, que diligencemente apareció con Esther Williams en "Canary", continúan su gira por el país con la nueva producción técnica, "Magnolia", basada en la famosa obra teatral "Show Boat". Carl Allen, director del filme, que dirigió la primera en Santiago y Valparaíso, estará entre nosotros los días setenta, que ya han iniciado su viaje. Una noche, el cinefórum del Círculo Goldwyn-Mayer-Braniff, Jira artística del buen voluntad, y se despidió con aplausos el embajador del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América.

La llegada de los artistas ha sido fijada para el sábado 23 de enero, a las tres de la tarde, cuando arribarán a Santiago procedentes de la Liga. En la película "Magnolia" tiene papel preponderante también la hermosa estrella Ava Gardner, como también los actores Joe Mantell, el par de bailarines Marge y Gower Champion, Robert Sterling, Agnes Moorehead y otros.

**Flores de Pravia**  
EL REY DE LOS JABONES

EN EL FILM "LA CORONA NEGRA"  
MARIA FELIX LUCE SU BELLEZA



Una escena de "La corona negra", film con María Félix, que va el martes en dos cines.

Sus anteriores intervenciones son superadas por María Félix en su trabajo interpretativo de "La corona negra", adaptación de una de las

"Acusaría usted?", irá el lunes en el Victoria

La cruz de fuego es el símbolo malo de la asociación secreta que se conoce como el Ku Klux Klan, y las máscaras que usan sus miembros presentaron escenas de drama.

"Acusaría usted?", en el enano Warner Bros. presenta a cuatro de sus artistas privilegiados: Ginger Ro-

Rodaje de "El Idolo" sigue en Chile Films

La actriz Florence Marly, cuya amiga la Santiago, ha comenzado pa-  
rarse estos días, la tenida que per-  
seguró, ya que la peluca que rea-  
lizó artísticamente en Hollywood ha  
sido robada, y la señora, que no  
sabe su presencia en la ciudad del  
cine. Se cree que en los próximos 15  
días se verá en las galerías de Chile  
films cumpliendo su compromiso. Cristina  
y María, las otras dos actrices, han  
salido de sus casas en la noche, al igual  
que dirige Pierre Chenal. Ella, Christian Galván, Eduardo Culpi-  
do, Domingo Tessier y Eduardo Na-  
vada.

Compañía de Justo Ugarde actúa hoy en el Marconi

En el teatro Marconi, en ambas funciones de hoy, la Compañía que  
nombra Juan Ugarde y a Inés Moreno  
presentará "La Quintrala", dramática  
comedia chilena, que ha levantado entu-  
siasmado a los actores de todos los ba-  
rios Santiago.

**FAJAS MODELADORES Gacela**

Transforman encor-  
pos más difíciles en la silueta de la  
actual moda.

Gran comodidad y duración.

Precios bajos

Gran especialidad en cuerpos

difíciles.

FAJAS DE ELASTICO NYLON

PUENTE 559, Piso 2



TRES ESTRELLAS QUE SE REUNEN DIARIAMENTE PARA REVISAR SUS ANTERIORES INTERPRETACIONES, COMO LA DE "LA CORONA NEGRA", EN CADA UNA DE LAS TRES ESTRELLAS, EXPRESA LA ACTRIZ MARÍA FÉLIX, DE INÉS MORENO, DE LA COMPAÑÍA DE JUSTO UGARDE, Y DE FLORENCE MARLY, DE LA COMPAÑÍA DE EDUARDO NAVADA.

Últimos 5 días!

**HOY**  
EN LAS HORAS DEL DÍA Y NOCHE  
**Violin GITANO**  
Salón de Té y Boite presenta,  
LA SENSACION ARTISTICA DEL MOMENTO!

LA ESTRELLA DE HOLLYWOOD Y BUENOS AIRES  
**AMELITA VARGAS**  
LA BOMBA ATOMICA DE CUBA  
además  
**LAINA and BOBBY**  
BAILARINES COMICOS EXCENTRICOS  
y LOS CHAMACOS  
TRES VOCES Y TRES GUITARRAS,

**HOY Teatro** ALAMEDA FONO 91254-ROT. DE 1 P.M.  
EN COMBINACION CON CINE, SHOW ARTISTICO A LAS 7.20 Y 11.15 P.M. CON LA PRESENTACION PERSONAL DE LA BELLA AMELITA VARGAS

LAINA and BOBBY, bailarines excentricos, CON EL MARCO MUSICAL DE LORENZO D'A COSTA y la animación de ALEJANDRO LIRA

HOY - UNICO DIA - HOY

**HOY T. Principal** RIASE con TOM y JERRY  
HUERFANOS 757  
CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 4 P.M.  
LOS SIMPATICOS PERSONAJES  
TOM Y JERRY  
en tres divertidos dibujos plenos de ingenio y picardia  
JIRA DE LA ESCUELA MILITAR, AL NORTE  
su vida de campaña, destiles, manifestaciones, la toma del Morro de Arica, etc.  
"EL FLYING ENTERPRISE"  
PRIMERAS VISTAS DEL BUQUE NAUFRAGO  
TRIBULACIONES DE UNA ESPOSA.  
RAREZAS DEPORTIVAS.  
NOTICIAIRIOS  
Paramount — Francés e Inglés.  
Si usted llega a las 3, podrá ver los dos programas  
por sólo \$ 15.—

**Y RIASE DEL CALOR!** COMODAMENTE SENTADO EN ESTA SALA CON EL MÁS MODERNO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.

**MAYORES Y MENORES**  
**HOY Auditorium**  
Contaré su corazón!  
Bailarán sus ojos!  
DAVID NIVEN  
VERA-ELLEN  
CESAR ROMERO  
en  
"EL MILLONARIO Y LA CORISTA"  
(Happy Go Lucky)  
Color por TECHNICOLOR  
MAYORES  
HOY Auditorium

**MAYORES**  
**Martes CENTRAL**  
JUQUE UD. SI ES UNA MUJER ESTUPENDA...  
HOWARD HUGHES presenta a JANE RUSSELL ROBERT MITCHUM "SU TIPO DE MUJER" (His Kind of Woman) con VINCENT PRICE TIM HOLT  
HOY - UNICO DIA - HOY

NOVEDADES (94594).— Cerrado por reparaciones.

S. U. S. O. A. (43132).— Rotativo desde 14 horas: Adios, pampa mia, Alma de bohemio. El diablillo y la reina Serial y Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ (99859).— Rotativo desde 14 horas: Carretera 301, El gallardo aventurero, Kim, de la India y Agregados.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo desde 14 horas: La venganza de Monterrey. El desalmado, Los hombres las prefieren viudas, Secreta de Estado y La inviolable.

IMPERIAL (51112).— Rotativo desde 15 horas: Si yo fuera rey, Matinée, ver- y noche: Dos semanas de amor.

MIAMI (98815).— Rotativo desde 11 horas: Tierras de tormento y Serial.

MINERVA (91464).— Rotativo desde 11 horas: Kim, de la India, Huellas del diablo y Agregados.

PORTUGAL (34886).— Rotativo desde 11 horas: Ocio y pasión y Abril, doce pasos.

PRINCESA (85205).— Rotativo desde 14 horas: Don contra el destino, Cortinas venenosas, Flecha de sangre y Prisionera de la selva.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo desde 11 horas: Semana deportiva, Noticarios, Descriptivas, Dublajes y Serial.

PROVIDENCIA (446073).— Rotativo desde 14 horas: Han matado Tongole, El gallardo aventurero, El diablillo y la reina y Agregados.

SANTO DOMINGO (80099).— Rotativo desde 14 horas: Muerte en la selva.

SANTA LUCIA (32049).— Matiné, vermouth y noche: Dick Tracy.

SANTIAGO (32288).— Matiné, vermouth y noche: Buenos Aires a la vista.

SELECTA (92194).— Rotativo desde 14 horas: La casa azul, Leo y veinte.

VALENCIA (81857).— Rotativo desde 14 horas: Ladrones, La casa de enfrente, La noche y tú y Serial.

VICTORIA (30061).— Rotativo desde 12.30 horas: Volpone.

RECOLETA (6374).— Rotativo desde 14 horas: La reina del río y La noche sin miel.

REPUBLICA (32013).— Matiné, vermouth y noche: Scherzo, Una noche en la ópera, El capitán Fracaso en la ópera, y Agregados.

O'HIGGINS (66929).— Rotativo desde 15 horas: La venganza de la reina Serial y Agregados.

REX (31143 y 31144).— Matiné, vermouth y noche: Cadenas de la muerte.

R. I. L. T. O (41607).— Rotativo desde 14 horas: Celos, El valle de la sombra y Agregados.

PLAZA (84714).— Matiné, vermouth y noche: Hotel Agregados.

ROXY (80099).— Rotativo desde 11 horas: Muerte en la selva.

PEDRO DE VALDIVIA (34948).— Matiné, vermouth y noche: La fuerza de las armas.

PORTEÑO (34886).— Rotativo desde 11 horas: Kim, Ocio y pasión y Abril, doce pasos.

PRINCIPIAL (30611).— Rotativo desde 14 horas: Don contra el destino, Cortinas venenosas, Flecha de sangre y Prisionera de la selva.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo desde 11 horas: Semana deportiva, Noticarios, Descriptivas, Dublajes y Serial.

PROVIDENCIA (446073).— Rotativo desde 14 horas: Han matado Tongole, El gallardo aventurero, El diablillo y la reina y Agregados.

NORMANDIE (87749).— Matiné, vermouth y noche: Caravanas de valientes y Dos personajes fabulosos.

REAL (85555).— Matiné, vermouth y noche: La princesa de los Ursinos.

## BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 17 de enero de 1952).

Buen tiempo despejado se registró en las zonas norte, central y sur.

Las zonas centrales fueron afectadas por vientos intensos de la costa.

La región austral siguió malo, con violentos temporales de lluvias y viento.

Continuaron las lluvias y nevadas en las zonas norte y centro.

Las zonas norte y centro tienden a declinar.

ARICA y COQUIMBO. — Bueno. Nublados parciales. Vientos del oeste moderados.

COQUIMBO CENTRAL. — Bueno. Viento súbito.

SURCO a CHILOE. — Bueno. Vientos parciales.

TIERRA EN LA PESCA. — Vientos del sur y noreste.

GUAFIO a ANGELISTAS. — Lluvias y chubascos. Vientos fuertes del oeste.

PUNTA ARENAS. — Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 17).—Máximas: 34.3 grados C. a las 14 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 17).—Máximas: 79 por ciento a las 14 horas. — Mínima: 21 por ciento a las 16 horas.

SOL (Día 18). — Salida: a las 6 horas y 50 minutos. — Puesta: a las 17 horas y 35 minutos.

LUNA (Día 18). — Salida: a las 23 horas y 17 minutos. — Puesta: a las 12 horas y 35 minutos del día 19.

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno no es válido para el despacho de recetas, y el expediente de las diligencias de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la diligencia correspondiente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE  
Sección Previsión del Tiempo.  
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 13 AL 18 DE ENERO DE 1952)

FARMACIAS: UBICACION:

Central ...	Art. Alessandri 383.
Gallardo ...	Independencia 2079.
Galvarino ...	Luis 1668.
Independencia ...	294.
Los Sosa ...	San Diego 349.
Martínez ...	Diez de Julio 16.
Inglaterra ...	San Diego 1422.
Azcárate ...	La Unión 1002.
Bernardo O'Higgins ...	Casablanca 2422.
El Llano ...	Gran Avenida 338.
Andrade ...	Gran Avenida 5250.
Almudena ...	Avda. Presidente 1012.
Hernández ...	El Salto 3027.
Burgos ...	Ant. Maceo 270/Renes.
Moneda ...	Carrascal 4220.
S. Bolívar ...	Avda. Presidente 285.
La Torre ...	Av. P. Higgins 3247.
Yungay ...	Avda. Presidente 5142.
Francia ...	Avda. Presidente 2096.
Francisco ...	Avda. Presidente 2221.
Slava (Pz. Ex. Irrarazaval 5702).	

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno no es válido para el despacho de recetas, y el expediente de las diligencias de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la diligencia correspondiente.

Agencia de "LA NACION"  
ROBERTO CARRASCO  
ORTEGA

Arturo Prat 1561

ACERO

PIANOS PARA RESORTES  
OCHAVADO REDONDO  
Y CUADRADO PARA MINASOFRECE  
5 SACKSAN PABLO 1179  
MORANDI 817  
V. MACKENNA 1648CASITAS Y BUNGALOW  
PARA  
PLAYA y CAMPO• Económicas  
• Sólidas  
• AtrayentesCONFORT Y AGRAZO  
CON UNA  
CHIMENEA PREFABRICADA

TEMPERATOR

Informes:  
A. C. KRISCH  
Calle La Bolsa 64  
4.º Piso — Of. 326  
Teléfono 62496

BATERIAS SUECAS

Precios de competencia.  
6 MESES PLAZODescuento a comerciantes.  
A. TIRAVANTI  
COTT & Cia. Ltda.AV. B. O'HIGGINS 1490-98  
SANTIAGO  
FONO 67112

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADO 91-5 PISO OF. 501

AL LADO DE LA BOTICA PETRIZZIO-FONO 69497

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO  
\$ 300  
SALDO  
FACILIDADESCOMPOSTURAS  
GARANTIZADAS

ESTADOS 91-5 PISO OF. 501

RELOJES SUIZOS

CON SOLO

